



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN HISTORIA

**INASISTENCIA ESCOLAR PRIMARIA, RURAL Y URBANA, EN EL
PORFIRIATO: MUNICIPALIDAD DE TOLUCA (1876-1910)**

**CONTEXTO Y ESTUDIO COMPARADO DE BAJA INSCRIPCIÓN,
ASISTENCIA IRREGULAR Y POBRE *EFICIENCIA TERMINAL***

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA:
CRUZ CHÁVEZ RENDÓN**

**ASESOR:
MAESTRO PEDRO CANALES GUERRERO**

DICIEMBRE 2004



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I. LA EDUCACIÓN DURANTE EL PORFIRIATO: UNA VISIÓN GLOBAL.	
A) LA EDUCACIÓN EN MÉXICO DURANTE EL PORFIRIATO.....	8
B) LA EDUCACIÓN ESTATAL ANTES Y A PRINCIPIOS DEL PORFIRIATO, HASTA 1910.....	14
C) LA COACCION.....	20
D) LEYES QUE HACEN REFERENCIA A LA OBLIGATORIEDAD.....	24
CAPÍTULO II LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS FRENTE A LA CIUDAD EN LAS ESCUELAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA.	
A) SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA.....	28
B) IMPUESTOS DE INSTRUCCIÓN PUBLICA.....	32
C) TIPOS Y CATEGORÍAS DE LAS ESCUELAS.....	36
D) CONDICIONES MATERIALES DE LAS ESCUELAS.....	46
E) LOS ACTORES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS.....	52
CAPÍTULO III. OBSTÁCULOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN E INTERÉS POR LA ESCUELA EN LOS PUEBLOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA.	
A) ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.....	68
B) ¿DESINTERÉS DE LA POBLACIÓN POR LA LABOR EDUCATIVA?.....	77
C) EL INTERÉS POR LA ESCUELA NO SE TRADUJO EN SIGNIFICATIVO INCREMENTO DE LA MATRÍCULA NI DE APROBACIÓN O EFICIENCIA TERMINAL EN LAS ESCUELAS DEL CAMPO DE 1876 A 1910.....	87

CONCLUSIONES.....	122
ANEXOS.....	131
BIBLIOGRAFÍA, FUENTES DOCUMENTALES.....	138

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe dentro de la historiografía de la educación. Tiene como objetivo general contribuir al enriquecimiento de la historia estatal, al analizar el problema de la inasistencia escolar en la Municipalidad de Toluca durante toda la época porfiriana.

Se pretende dar posibles respuestas al cuestionamiento del porqué no asistían a la escuela con regularidad los niños indígenas, así señalados en los documentos. No intento abarcar toda la compleja problemática del sistema educativo, sino únicamente concentrarme, lo más posible, en el fenómeno de la inasistencia escolar en las escuelas de los poblados de la Municipalidad de Toluca. El estudio centra su atención particularmente en las escuelas de los pueblos, haciendas y ranchos, de estos últimos la información es escasa.

El presente estudio abarca el plano local; pero de ninguna manera está aislado ni desvinculado del plano estatal y nacional. Por ello, en el primer capítulo presento, a partir de fuentes bibliográficas, el contexto estatal y nacional de la política educativa. En el capítulo III se establece una comparación de lo municipal con lo estatal, con respecto a proporciones de inscripción y asistencia. Como se verá, halle coincidencias generales pero también descubrí diferencias.

Toda investigación debe ser delimitada en tiempo y espacio. La delimitación temporal fue hecha de acuerdo a la periodización tradicional: la etapa del Porfiriato. El período de estudio de 1876 a 1911 puede parecer corto, pero no lo es si se piensa en lo complicado de recabar la información resguardada en los archivos. El trabajo de archivo fue muy largo; sin embargo se prosiguió la investigación de este modo principalmente porque se pretendían apreciar los cambios y permanencias en el aspecto educativo. Como ya dije, el trabajo se enfoca a la Municipalidad de Toluca, la cual comprende la ciudad, los diferentes pueblos que la integraron, las haciendas y ranchos. Traté de hallar las similitudes educativas o las grandes diferencias que existían entre los lugares. Para esto, seguí el procedimiento de comparar la información según la clasificación de las escuelas.

Me proponía hacer una reconstrucción histórica de las situaciones que, a su vez, encierran interrogantes como las siguientes: ¿qué relación había entre pobreza y educación?; ¿esta última fue un mecanismo de control social?; ¿qué visión tuvo la élite política acerca del “problema indígena”?; ¿qué valor le daba la población a la institución escolar?; ¿cómo fue el cambio de actitud de la población?; ¿qué se aceptaba y qué se rechazaba de la escuela?; ¿veían utilidad en la institución escolar?; ¿cuándo y por qué cambió la percepción de la población con respecto a la escuela?; ¿por qué fue importante para algunos pueblos mantener la categoría llamada escuelas de concesión?; ¿las categorías de escuelas reproducían y reforzaban las desigualdades sociales?; ¿terminar la educación primaria implicaba que hubiera movilidad social?; ¿hasta dónde se cubrió la necesidad de instrucción primaria en los diferentes lugares que conformaban la Municipalidad de Toluca?.

Estas preguntas resultaron ser muy ambiciosas, aunque pertinentes –para posteriores investigaciones--, por lo que finalmente formule sólo cuatro hipótesis:

1. La pobreza influyó para que los niños indígenas no concluyeran su instrucción primaria, ya que eran el grupo más vulnerable; los requerimientos del trabajo agrícola impedían la regularidad en la asistencia escolar y hacían que sus niveles de aprobación fueran bajos.
2. El establecimiento por decreto de diferentes categorías de escuelas sirvió para acentuar las diferencias sociales.
3. Los alumnos de las escuelas en el campo no concluían su instrucción primaria, porque ellos pensaban que los conocimientos enseñados en ellas no les servían para aplicarlos en su vida diaria.
4. La educación de la mujer fue considerada como menos importante que la de los varones en esta etapa de estudio. Esta diferencia varía dependiendo de la clase social: el mayor número de niñas que terminaron su educación primaria corresponden a las clases alta y media, mientras que la mujer indígena rara vez terminó el ciclo de instrucción primaria.

Como veré en las conclusiones, algunos aspectos de las anteriores hipótesis se comprueban indirectamente y otros no fue posible ni confirmar ni negar. Así veré que la primera hipótesis queda parcialmente negada toda vez que parecen existir factores culturales, que no se abordan propiamente en este trabajo, que explican más la baja inscripción y asistencia a la escuela, y no el trabajo agrícola de los meses de siembra y cosecha.

La segunda y la tercera hipótesis parecen correctas, aunque restan muchos aspectos por contrastar, para lo que me faltarían muchos datos seriados por recabar; intentar contrastar las hipótesis habría demandado mucho más tiempo del ya invertido en este trabajo.

La cuarta hipótesis parece confirmarse, aunque medida fundamentalmente por la vía comparativa de niñas inscritas, escuelas de niñas abiertas, asistencia de niñas, con respecto a las oportunidades dadas a los niños. Confirmar plenamente esta hipótesis, en sus aspectos culturales, implicaría recopilar información de tipo cualitativo, lo que habría rebasado también los tiempos de trabajo de investigación.

Pretendo inscribir esta investigación en la historia social de la educación. De la historia social se estudiarán los actores educativos cuya conducta, a pesar de todo, atenuó el problema de la inasistencia escolar. En el análisis de los datos comparo los resultados según los tipos de escuelas. Analizo las actividades y actitudes de los maestros de la Municipalidad de Toluca de 1876 a 1910. En síntesis, intento poder dar mayor relevancia y presencia a los grupos humanos y las clases subalternas antes no considerados.

Ernest Labrousse habla de la historia de las resistencias al cambio, que se descubre en el terreno de las mentalidades. Considerando que el sistema educativo es una estructura y hubo actitudes distintas de la población ante la educación, se trató de apreciar cómo se fue aceptando la idea de la escuela. El cambio favorable de la mentalidad de la población con respecto a la escuela, fue un proceso largo.

Esta investigación se realizó mediante un análisis cuantitativo y cualitativo basado en las evidencias documentales. Intenta reconstruir la etapa del Porfiriato en el estudio enfocado a la inasistencia escolar en la Municipalidad de Toluca, basándose en la “grounded theory” desarrollada por Anselm L. Strauss; dicha teoría, sustentada inicialmente en el pragmatismo de John Dewey, uno de los ideólogos en educación más sobresalientes, se basa en herramientas metodológicas como el uso constante de comparaciones. Al realizar comparaciones, el investigador está forzado a confrontar semejanzas, diferencias y significados entre los conceptos. El enfoque de análisis cuantitativo y cualitativo va generando la teoría en la medida que se van recabando los datos de la investigación.

Se realizaron comparaciones que señalan los puntos convergentes y divergentes entre los diferentes tipos de escuelas, las establecidas en la ciudad con respecto a las ubicadas en los diferentes pueblos. Fue también importante definir las categorías de las escuelas, así como intentar confrontar el discurso político con la realidad.

A nivel estatal se han hecho diversos estudios sobre educación. Milada Bazant, por ejemplo, ha realizado investigaciones sobre varios aspectos de la educación en el Estado de México. El presente trabajo pretende ser un aporte para los estudios educativos a nivel regional: trabajo la problemática educativa a nivel nacional y encontré que es similar a la regional, pero esta última posee ciertas particularidades.

Al hacer este estudio local, pude apreciar ciertas características en la política educativa; una de ellas fue que, al realizar el mapa distribuyendo las escuelas del municipio, constate que las escuelas se concentraron en la ciudad de Toluca. El gobierno estableció las de primera clase en la ciudad, además de las particulares y las católicas. Mientras tanto, la mayoría de los pueblos tuvieron dos escuelas, y en algunos de ellos una; de las rancharías no se encontró noticia de que hubiera escuelas. Solamente en algunas haciendas se fundaron salones de clase.

La presente investigación se encuentra estructurada en tres capítulos:

El capítulo I está integrado por 4 incisos, que se refieren al marco histórico de la educación en general y el campo en particular. El primer inciso desarrolla una breve exposición de la situación de la educación a nivel nacional, resalta los Congresos Nacionales de Instrucción Pública. Este apartado está integrado por temas como la obligatoriedad, los problemas educativos, los maestros y la escuela de Artes y Oficios. En el inciso B, consideré pertinente dar un panorama del sistema educativo antes de 1876, en donde sobresalen la Ley de Instrucción Pública y la creación de la Normal de varones. La situación de la educación se visualizaba crítica, con una

infinidad de problemas por resolver. De este modo, inicio dando un panorama de la educación durante la República Restaurada, para posteriormente destacar los diferentes gobiernos estatales de 1876 a 1910: Cayetano Gómez Pérez, Mariano Riva Palacio, Jesús Alberto García, el del General Juan N. Mirafuentes, Zubieta, Villada y Fernando González. Como últimos apartados de este capítulo, se ubican el inciso C y D. El primero centra su atención en cómo las leyes y reglamentos de instrucción pública tropezaban con la realidad, por lo que fue esencial la flexibilidad. El inciso D se aboca al tema de la obligatoriedad, así como a las múltiples contradicciones para su aplicación.

El capítulo II aborda temas enfocados a los colegios de tercera categoría comparados con las escuelas urbanas; consta de cinco apartados. El primero se enfoca a apreciar la situación política y social de la Municipalidad de Toluca, teniendo como base una ubicación espacial del lugar objeto de estudio. Entre otros aspectos, destaco en este apartado el económico, que me permitirá saber a qué actividad se dedicaba la población del lugar. Dentro del segundo apartado se expone la importancia que adquirió el Impuesto de instrucción pública para el sostenimiento de las escuelas, así como las dificultades para su recaudación. El tercero se enfoca a las diferentes categorías de las escuelas: primera, segunda y tercera clase, y se exponen las características que poseían cada una de ellas, así como las disimilitudes. En esta parte se incluyen subtemas enfocados a los ayudantes en las escuelas, las diferencias de sueldo, las escuelas particulares. El cuarto apartado centra su atención en las condiciones materiales que tenían las escuelas establecidas en los pueblos, así como el intento de aplicar normas de higiene escolar en las mismas. Destaca el tema de la construcción o reconstrucción de las escuelas, la propagación de enfermedades. El último inciso está enfocado a señalar a los actores que intervinieron en el desarrollo del sistema educativo en este periodo de estudio, es decir a las autoridades estatales, municipales, padres de familia, alumnos y maestros.

Finalmente el capítulo III, integrado por tres apartados, intenta mostrar las dificultades que había para educar a la totalidad de la población. El inciso A versa sobre las similitudes que había entre los pueblos; éstas iban desde las actividades a las que se dedicaban y condiciones económicas, hasta la confluencia al tianguis el día viernes. Este inciso está integrado por diferentes subtemas: los indígenas, analfabetismo en los pueblos, la inasistencia por pobreza y la iglesia. En el inciso B se trata de demostrar que la población estaba interesada en la educación, a pesar de que las autoridades pensaban lo contrario, principalmente por la acentuada inasistencia escolar. Está conformado por las escuelas de niñas, los maestros y su cambio, así como las escuelas de concesión. En el inciso C muestra los indicios de las causas por las que no hubo el aumento esperado en la matrícula escolar de los colegios en el campo. Se encuentra dividido en subtemas: exámenes; panorama educativo comparado durante el Porfiriato, la asistencia, los examinados, la "eficiencia terminal"; por último lo relacionado con la inasistencia anual y mensual escolar comparada y como una forma de probar la primera hipótesis relativa a que el trabajo agrícola explica la inasistencia escolar.

El último apartado de la investigación se refiere a las conclusiones obtenidas. También se menciona la bibliografía consultada. Utilice las memorias de gobierno, artículos periodísticos, fuentes localizadas en el Archivo Histórico del Estado de México (AHEM) y el Archivo Histórico Municipal de Toluca (AHMT) en el ramo de Educación Pública, la Colección de Decretos del Estado de México y la Concentración de Datos Estadísticos. Con base en estas fuentes espero haber logrado una aproximación a las continuidades y rupturas en el aspecto educativo, a lo largo del periodo de estudio.

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN DURANTE EL PORFIRIATO: UNA VISIÓN GLOBAL

A) LA EDUCACIÓN EN MÉXICO DURANTE EL PORFIRIATO

Es indudable que durante el régimen del Porfiriato la educación pública recibió especial atención por parte del gobierno federal y de los estados, aunque faltaba mucho por hacer y había que terminar con muchos problemas que afectaban a la instrucción. En este capítulo doy un contexto --a partir de lo escrito por estudiosos del tema--, de la educación nacional para mejor entender el contexto municipal y contrastar los documentos que me retratarán la situación de las escuelas municipales de Toluca, sobre todo las del campo.

Desde el gobierno de Juárez se había establecido, en el plano nacional, que la educación básica debía ser laica, gratuita y obligatoria hasta los once años, y los gobiernos del Porfiriato mantendrían ese proyecto. Como veré, en el plano estatal se adoptan entera y claramente los tres principios a partir de 1879, con el gobernador Zubieta. Lo reafirmará el gobernador Villada, en su Ley de Instrucción Pública de 1890. En ella se reiteró la exigencia de impartir educación laica así como el carácter gratuito y obligatorio.

El primer principio, el de laicidad nunca fue aceptado por las iglesia católica y todavía durante los años del Porfiriato, como lo veré en una de las escuelas municipales, halle expresiones de rechazo por parte de diferentes organismos religiosos que se oponían a la intervención del Estado en la educación, aun cuando el Estado hablaba de beneficiar a la mayoría de la población del país.

Bajo la administración de José Zubieta se dictaron y se trataron de ejecutar las disposiciones que se orientaron a levantar el ramo educativo; en ellas se dio el reconocimiento del carácter laico de la educación pública impartida por el Estado, se argumentó que la educación pública no era de la incumbencia de la iglesia.

El principio de la gratuidad

Se buscó salvaguardar este principio antes y durante el Porfiriato, a juzgar por el gasto destinado a ello. En efecto, durante el periodo de 1868 a 1907 se destinó un promedio de "...4.5% del producto interno bruto a la educación pública"¹. Sin lugar a dudas fue importante el presupuesto que se le destinó a la educación, si no en términos absolutos, pues puedo pensar que lo recaudado por el Estado era relativamente poco, sí era importante en términos relativos. Ya en este periodo el Estado consideraba trascendental destinar mayor presupuesto para la educación, debido a que en principio se había logrado mantener la paz y la seguridad social.

Esto, parecía corresponder a la concepción que del Estado se hacían ideólogos como Joaquín Baranda, que pensaba que "en la escuela estaba la solución de las

¹ Fernando Solana, (coordinador), *Historia de la educación pública en México*, México, SEP, 1981, p.79. El gasto público en el Ramo de Educación Pública en los presupuestos federales, de 1868 a 1907, fue \$70 881 684.05 del presupuesto total: \$1 556 282 572.20, o sea 4.5%.

grandes cuestiones que afectaban al país en el orden político, social y económico.”² También pensaba que el Estado era el único que tenía las posibilidades para expandir la educación a todos los sectores sociales, especialmente a los niños pobres, e incluido por supuesto el sector rural.

Sin embargo, la falta de recursos materiales tanto en el nivel local, como en el nacional imposibilitaba la realización de amplias aspiraciones educativas. Había que buscar soluciones. Una de ellas sería que los dueños de fincas y haciendas debían participar activamente tanto en la recaudación del impuesto educativo como en facilitar aulas y material escolar.

Ante la dificultad de cumplir con el propósito de llevar al campo la instrucción elemental, se propone la escuela ambulante en el Congreso Nacional de Instrucción Pública (1889-1890), la cual incorporaba tanto a las masas indígenas como a las campesinas.

A pesar de todo, en la práctica, el desarrollo de la educación primaria alcanzaba a la ciudad de México, a las capitales de los estados, a las ciudades y villas importantes, a las cabeceras distritales y a las de los municipios. Persistiría la deuda educativa con la población campesina en cobertura y calidad.

Tal vez la falta de recursos obligó al Estado a elegir entre la educación elemental para muchos y la educación superior para algunos que luego llevarían la enseñanza a más pueblos, cuando también hubiera más recursos. Francisco Larroyo e Isidro Castillo coinciden en que la administración porfiriana terminó por prestar mayor atención a la educación superior que a la primaria.

Tipos de escuelas: de primera, segunda y tercera clase

Estas dificultades también puedo verlas cuando observo la clasificación de las diversas escuelas. Algunas estadísticas del Porfiriato, aunque hacen la distinción entre escuelas urbanas y rurales, no señalan que todos los estados las dividen en primera, segunda y tercera clase; tampoco aclaran que hay escuelas mixtas o de dos turnos, es decir, donde van los niños en la mañana y las niñas en la tarde; éstas escuelas mixtas eran rurales, de tercera clase, destinadas a las poblaciones pequeñas y apartadas.

El número de escuelas oficiales superaba en número a los colegios privados; Mílada Bazant menciona que en 1908, 20% de las escuelas del país eran particulares. En efecto, la escasez de escuelas y la pobreza de recursos había llevado al Estado porfirista a motivar a los particulares; les ofreció en algunos casos útiles, y, en otros, textos escolares para que abrieran planteles, aunque estas escuelas estarían sujetas a las normas y programas establecidos por el gobierno. A las escuelas públicas de primera clase empezó a asistir la clase media, que anteriormente había preferido la escuela privada. En 1905, El Imparcial afirmaba que “sólo las clases medias ‘superiores’ y altas acudían a las escuelas privadas”.

Sin embargo, y al final de cuentas, no sólo hay que considerar el incremento o no de escuelas oficiales, sino cuántos niños asistían al colegio. Se habla de que en el plano nacional, sólo una cuarta parte de los niños en edad escolar iba a ella; pero,

² Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p.114.

¿cuántos terminaban la primaria? La aspiración del Estado era que los alumnos aprendieran a leer, escribir y a contar. Pero según las estadísticas de asistencia, sólo el 30% de los niños en edad escolar se inscribían a la escuela y muchos de ellos no concluían el año escolar. Esta problemática será abordada y contrastada con documentos en el tercer capítulo, pero ahora me lleva a abordarlo desde la perspectiva del tercer principio constitucional.

La educación obligatoria

Este era uno de los temas más controvertidos ya que, si no había escuelas primarias en las distintas zonas del país, la obligación de cursarla resultaba difícil. Se agudizaba más este problema, debido a la pobreza de los grandes sectores del pueblo; los pobres, según la mayoría de los historiadores de la educación y los mismos documentos de época, no mandaban a sus hijos a la escuela pública, porque no podían sostenerlos, además preferían que los ayudasen en el trabajo.

Para asegurar la obligatoriedad de la enseñanza se organizaron Consejos de Vigilancia, establecidos en los municipios y formados por el comisario de policía y dos vecinos del lugar; tenían por objeto cuidar el cumplimiento de la ley en lo relativo al deber de los padres, tutores o encargados de niños en edad escolar, de mandarlos a la escuela.

Para cumplir la obligatoriedad, se forzó a los padres a otorgar a sus hijos la instrucción elemental y se planteó la prohibición de que fueran empleados en ocupación alguna, a menos que demostraran saber leer y escribir. Igualmente, el Estado estableció una serie de leyes coactivas para garantizar que las autoridades y, sobre todo los padres de familia, cumplieran con la obligatoriedad de la instrucción primaria de los niños. Esto lo abordó más detenidamente en el último apartado de este capítulo.

Las autoridades no se explicaban la renuencia de los padres a enviar a sus hijos a la escuela. La atribuían a su ignorancia, y proponían medidas que iban desde la suave persuasión a la imposición para hacer que las familias cumplieran enviando a sus hijos a la escuela.

El gobierno decretó la obligatoriedad de la educación primaria en 1891 y estipuló multar a los padres de familia que no mandaran a sus hijos a la escuela, pero las condiciones no cambiaron.

El hecho de que los padres de familia no valoraran la educación era porque consideraban fundamental que los niños trabajaran en vez de asistir a las aulas y aunque a veces no fuera imprescindible que sus hijos laboraran, los padres no veían de qué manera la enseñanza primaria serviría para mejorar el destino de sus niños.

Otro de los aspectos que habría que tener en cuenta para entender la dificultad, por no decir la imposibilidad, de garantizar la gratuidad y la obligatoriedad, era la gran dispersión poblacional en el Porfiriato, lo que hacía que el servicio educativo no llegara a mayor población; en este sentido la población urbana disfrutaba de esa ventaja.

A esta ventaja de los urbanos se sumaba, sobre todo en algunas regiones – imagino Chiapas, Oaxaca--, la desventaja de los campesinos que, según Fernando Solana, habrían tropezado con mayores dificultades para asistir a la escuela, debido

a la oposición de los caciques locales que durante el Porfiriato dominaban la vida económica y social de las comunidades; no les convenía que los habitantes de aquellas regiones adquirieran instrucción.

Otro tipo de dificultades, en el mismo sentido, constituían problemas insuperables, como la ineficacia de las autoridades locales o la indiferencia de los hacendados, las pésimas vías de comunicación y las deficiencias presupuestarias.

Los datos sobre matrícula y asistencia pueden arrojar una medición de estos problemas para cubrir la obligatoriedad de la escuela elemental.

Según Mílada Bazant, en el plano nacional, “En 1895 la población en edad escolar (de 0 a 15 años) era de 41.5% en relación con la población total. De esta cantidad sólo el 20% asistía a la escuela”³, aunque hay que destacar que siempre fueron a la escuela más niños que niñas, ya que éstas últimas se quedaban en el hogar a ayudar a sus madres.

Leyes federales y estatales establecían que las haciendas debían tener escuelas para sus empleados, pero ¿hasta qué punto se cumplirían las leyes? Algunos autores mencionan que muchas fincas rurales tenían escuelas, pero no se especifica ni cuántas ni dónde, así que sólo se supone que sí había escuelas en algunas haciendas.

En el plano municipal, retomare este tipo de información para analizar los documentos en el plano municipal.

Objetivos del proyecto

De alguna manera, se entienden mejor los principios constitucionales relativos a la educación si pienso que el objetivo final de ello era construir la unidad nacional a través de la aplicación, en todo el territorio, de esos principios. Así también debe entenderse la uniformidad educativa que enfatizaba que ésta debía consistir en que todos los niños cursaran las mismas materias y bajo el mismo método de enseñanza. Acerca de éste, se resaltaba su importancia y se buscó instrumentar el llamado método “objetivo o intuitivo”, que pretendía educar al niño por medio de la observación o de los objetos materiales; con este método se quería suplir el dogmatismo de épocas anteriores, en donde el niño estaba obligado a aprender de memoria los conocimientos expuestos por el maestro.

El proyecto también implicaba una concepción liberal del mundo, que se traducía en términos educativos no sólo antidogmáticos sino positivistas. En efecto, durante el gobierno de Porfirio Díaz, el grupo dirigente pretendía organizar la sociedad bajo una concepción positivista, según la cual cada integrante de la sociedad tenía una función propia que desempeñar para la buena marcha del país hacia el progreso.

A la par de esto, y una prueba de que la unidad nacional era el objetivo y la educación su instrumento, puede verse la pretensión de integrar al indígena como parte de la nación. Se veía a la gran variedad de idiomas como uno de los obstáculos para la generalización de la enseñanza; aún así, en algunos lugares se hicieron esfuerzos por educar a las personas que hablaban algún idioma indígena. En lo que se refiere a las comunidades indígenas del Estado la situación escolar era peor, ya

³ *Ibíd.*, p.89.

que, debido a la pobreza de recursos, los padres de familia utilizaban a sus hijos para trabajar, aun cuando tuvieran que pagar multas impuestas por las autoridades y por la falta de oportunidades para progresar a pesar de su instrucción en lecto-escritura.

Sin duda otro objetivo de este proyecto educativo liberal era la modernización, que no podría realizarse sin la alfabetización de la población. La tarea sin duda era inmensa si pienso que el porcentaje de quienes sabían leer y escribir en el Porfiriato era pequeño, aunque hubo un incremento leve. Según Fernando Solana en el censo de 1895 de los 12 631 558 habitantes 10 445 620 no sabían leer ni escribir, es decir el 82.7%.

Congresos

A pesar de los problemas para llevar adelante el proyecto, las realizaciones educativas durante el régimen del Porfiriato no pueden negarse; una de ellas se refiere a la construcción de la teoría educativa, con el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública 1889-1890, y el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública 1890-1891, siempre en torno a los principios de educación laica, gratuita y obligatoria. Como no tengo información sobre el último congreso sólo reseño brevemente lo tratado en los tres primeros.

En el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, se llamó así por las cuestiones abordadas en el temario:

- a) Las condiciones higiénicas indispensables que deberían reunir los edificios escolares.
- b) El modelo de mobiliario escolar para satisfacer las exigencias de la higiene.
- c) Las características de los libros y útiles escolares.
- d) Los métodos de enseñanza para mejorar la instrucción de los niños sin comprometer su salud.
- e) La distribución diaria del trabajo escolar.
- f) Las precauciones que deberían tomarse en las escuelas para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas entre los niños.⁴

Aunque en el seno del Congreso de 1889-1890 se alcanzaron acuerdos unificadores de gran importancia, la aplicación inmediata de medidas prácticas fue desigual en las escuelas del país. En los años siguientes, y dentro de un plan más amplio, fue reconocida la importancia de la higiene escolar y recibió mayor apoyo por parte de las autoridades educativas.

El Congreso de 1890-1891 se preocupó por reconocer los servicios profesionales de los maestros. Además de las distinciones y prestaciones se ofrecían premios, consistentes en medallas y aumentos sustanciales en los sueldos; se protegía a quien sufriera enfermedad o quedara incapacitado con licencias parciales o totales.

Fue relevante la labor del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, ya que además de resolver algunas cuestiones que habían quedado pendientes en el

⁴ Fernando Solana, (coordinador) *Historia de la..., op cit.*, p.52.

primero, abordó temas relativos a las escuelas normales, la instrucción preparatoria y la fundamentación de las carreras profesionales.

Los maestros durante el Porfiriato

La fundación de las escuelas normales y las de artes y oficios constituyeron otro de los logros educativos del gobierno porfirista. Las escuelas lograron ofrecer, aunque a un número reducido de personas, un empleo decoroso que no necesitaba muchos años de estudio, ya que para ingresar sólo se requería la primaria; la profesión magisterial era una carrera corta: duraba cuatro años (en 1891 aumentó a cinco).

En 1887 se fundó la Normal del Distrito Federal, se crearon dos escuelas anexas: una de párvulos⁵ y otra de educación primaria. La profesión más popular del régimen fue el magisterio y la única en la que la mujer tuvo una enorme participación. Desde los inicios del régimen porfiriano se hizo hincapié en la necesidad de formar maestros, ya que las personas que medianamente sabían leer, escribir y contar se podrían emplear como preceptores.

Los profesores que no habían terminado sus estudios en la Escuela Normal eran enviados al campo, sus conocimientos eran muy elementales y sus salarios bajos; muchas veces no tenían en donde vivir y por lo tanto se tenían que alojar en la propia escuela.

La situación de los profesores rurales era distinta a la de los maestros urbanos, ya que aquéllos, precisamente por encontrarse lejos de las ciudades y del control administrativo porfiriano, en alguna medida eran más independientes, no tenían tanta supervisión escolar.

Llegado el momento de la jubilación los maestros, rurales o urbanos, optaban por seguir conservando su empleo. Por un lado, a muchos se les dificultaba comprobar su derecho a la jubilación. Por otro, las pensiones podrían considerarse bajas, "...de 15 a 20 pesos mensuales, ya que no correspondían al sueldo íntegro del maestro".⁶

La realidad: Problemas educativos

Puedo concluir este apartado, comparando el proyecto educativo con la realidad que han constatado algunos investigadores de la historia de la educación que he venido citando. En la práctica, en algunos años en lugar de abrir escuelas se clausuraban, por ejemplo como cita Moisés González Navarro: "el gobernador del Distrito Federal propuso al ayuntamiento, que las escuelas que tuvieran una

⁵ Escuela de párvulos: Creación de Froebel es el primer peldaño de la vida escolar, el espacio educativo entre el hogar y la escuela primaria. Debería de ser un lugar ameno, agradable y alegre al que asistían niños y niñas juntos. Párvulos: Esta palabra viene del latín *parvulus*, de *parvus*, que significa pequeño. Se le daba el nombre de párvulo, al niño o a la niña de cuatro a cinco años que asistía a la escuela de párvulos.

⁶ Luz Elena Galván, "Porfirio Díaz y el Magisterio" en Bazant, Mílada (coordinadora) *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1996, p.149.

asistencia media de cincuenta alumnos dispusieran de un ayudante, si no tenían el mínimo exigido se clausurarán.”⁷

Si tengo en cuenta que la población mexicana era eminentemente rural, entonces es fácil imaginar la cantidad de obstáculos que había que enfrentar para educar en forma masiva a la población. Cito dos entre las de mayor peso: las distancias para ir a la escuela a pie y la diversidad de lenguas. Es de resaltar que en algunos lugares la población estaba diseminada, lo cual dificultó establecer más escuelas. No obstante, no se puede negar el esfuerzo que hizo el gobierno.

El problema para educar no sólo consistía en fundar escuelas, sino que también habría que influir en la población para que se interesara por la educación de sus hijos ya que, según estadísticas nacionales de asistencia, sólo el 30% de los niños en edad escolar se inscribían a la escuela y muchos de ellos no concluían el año escolar.

B) LA EDUCACIÓN ESTATAL ANTES Y A PRINCIPIOS DEL PORFIRIATO, HASTA 1910

La educación durante la República Restaurada

Con el triunfo de los republicanos liberales y restaurado el poder federal, en 1866 se pudo obtener un poco de paz en el ámbito nacional. En lo referente al campo educativo se ordenó que se abrieran las escuelas cerradas por el conflicto, se elaboraron las primeras estadísticas, que permitieron conocer el número de escuelas, así como los alumnos y maestros que existían.

También se tenía carencia de edificios para escuelas; por ello se dispuso de las construcciones expropiadas a los templos, las cuales fueron adaptadas para el uso escolar. En 1867 el atraso de la enseñanza era notorio y la asistencia escolar baja, los maestros que se encontraban al frente de las pocas escuelas estaban mal preparados, aunado a ello tenían que trabajar sin los útiles necesarios. Esta situación descrita, por supuesto, era la que reinaba en el plano estatal, la que los gobernantes en turno, como veré, intentaban sortear.

Gobierno de Cayetano Gómez Pérez (1867)

En 1868, el gobernador Cayetano Gómez Pérez propuso al Congreso la elaboración de una Ley de Instrucción Pública que dispusiera lo conveniente para hacer efectiva la obligatoriedad, bajo responsabilidad de los padres, de la enseñanza primaria a los menores entre los 7 y los 14 años.

Se ordenó la apertura de los planteles educativos que habían permanecido cerrados a causa de la lucha contra la invasión francesa. Los informes que daban los jefes políticos no eran del todo alentadores, las escuelas en general mostraron poca asistencia, el atraso de la enseñanza era manifiesto, todo lo cual lo atribuían fundamentalmente a la escasez de fondos originada por la inestabilidad política.

⁷ Moisés González Navarro, “La instrucción pública” en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, México, Ed. Hermes, 1990 (5 ed), p.308.

En el plano estatal, se formularon los primeros ensayos teóricos sobre educación y se pusieron en circulación varias revistas pedagógicas; entre ellas se citan “La Enseñanza y La Voz de la Instrucción, que contienen análisis sobre los métodos, los programas y los materiales que se consideran lo más avanzado y moderno en el ramo educativo.”⁸

Las leyes de instrucción dictadas a partir de esos momentos favorecieron particularmente al Instituto Literario, ya que se le dotó de los mejores recursos y atenciones. Cuando se declaraba querer atacar la mala situación de las escuelas en el Estado, las soluciones que se presentaban eran siempre relacionadas con alguna modificación a los planes y programas de estudio del Instituto.

Gobierno de Mariano Riva Palacio (1869)

El 5 de febrero de 1871 se inauguró el “Colegio de niñas” o “Asilo de niñas Huérfanas” en un edificio que se adaptó en una parte del exconvento de frailes carmelitas por iniciativa del gobernador Riva Palacio.

Esta escuela sufriría transformaciones sucesivas en subsecuentes gobiernos. Aquí, resumo la historia. En 1878 se transformó el hospicio en una Escuela de Artes y Oficios. La secundaria y el asilo para niñas albergaban alumnas de toda la entidad mediante el mecanismo de alumnas pensionadas por los municipios, quienes serían elegidas por las autoridades locales mediante la insaculación de una lista de niñas pobres o huérfanas.

Este colegio sirvió para poner en práctica una visión diferente sobre el papel de las mujeres, en particular de las más pobres. En 1891 el asilo se denominará “Escuela Normal para profesores”, y de “Artes y Oficios para Señoritas”, al fusionarse con la escuela José Vicente Villada. Durante el gobierno de Fernando González, la escuela Industrial de Artes y Oficios siguió preparando a los jóvenes en diferentes ocupaciones y continuó la tarea de preparar a las alumnas para la docencia, en la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas.

Administración de Jesús Alberto García (1872)

A partir de 1872 se consideró que las escuelas secundarias para niñas debían preparar a la mujer en diferentes campos. En ese mismo año se aprobó una Ley Orgánica del Instituto Literario de Toluca, en la cual se establecieron las carreras de Agricultura, Ingeniería, Jurisprudencia, Comercio, Artes y Oficios, y la de Profesor de instrucción primaria.

La escuela Normal de Varones, creada en 1872 por iniciativa de Alberto García fue sujeta a reformas, con el fin de elevar la calidad profesional de los normalistas. En este colegio se dio a la carrera del magisterio una duración de dos años. Los estudios fueron obligatorios para los alumnos beneficiados con las becas municipales o de gracia, con la mira de devolver a sus pueblos lo invertido en ellos “a través de

⁸ Antonio Padilla Arroyo, *El sistema educativo y la beneficencia en el Estado de México 1860-1910*, Toluca, ISCEEM (Serie de Avances de Investigación número 4) julio 1993, p.37.

los servicios que, como preceptores, prestarán los jóvenes en sus lugares de origen, asegurando con esta medida la difusión educativa por todos los rumbos del Estado.”⁹

Los estudios preparatorios y profesionales siguieron haciéndose solamente en el Instituto Literario. No había colegio alguno para la enseñanza superior de la mujer, excepto la Normal. En el Instituto, en 1875, había tres alumnos que disfrutaban becas del gobierno del Estado, 51 eran sostenidos por las municipalidades, los cuales además de educación recibían libros, ropa y alimentos gratuitamente.

La educación durante el Porfiriato

El Gobierno del General Juan N. Mirafuentes (1877-1880)

Durante el régimen del presidente Porfirio Díaz, el Estado de México estuvo dirigido por algunos gobernantes de carácter militar.

Éstos fueron los generales Juan N. Mirafuentes (gobernó de 1877 a 1880), Jesús Lalanne (en 1885), José Vicente Villada (1889 a 1904) y Fernando González (1904 a 1911). Los gobernadores no militares fueron: Pascual Cejudo (interino en 1879), José Zubieta (encargado del ejecutivo en 1880, gobernador constitucional de 1881 a 1885 e interino de 1886 a 1889), Juan Chávez Ganancia (gobernador constitucional en 1880), Mariano Zúñiga (interino en 1880), Eduardo Villada (interino de 1895 a 1897) y Carlos Castillo (interino de 1909 a 1911).¹⁰

Debido a la inestabilidad política antes e inmediatamente después del triunfo del Plan de Tuxtepec, se suspendieron las actividades normales en las dependencias gubernamentales y municipales, no escapando a ese estado de cosas el Ramo de instrucción, pues si bien las escuelas no fueron cerradas en su totalidad por esta razón, sí disminuyeron sus funciones al reducirse la asistencia por los disturbios. Tras el triunfo de Porfirio Díaz, Mirafuentes ya gobernador tuvo como tarea fomentar nuevos trabajos públicos que respaldaran su labor administrativa, como escuelas, el hospicio de niños y la línea férrea entre México y Toluca.

A pesar del esfuerzo del gobierno del general Juan N. Mirafuentes, varios de los problemas se siguieron dando, uno de ellos, el pago de los maestros. El mandatario estatal aceptaba que en diciembre de 1877 existía un adeudo en el pago de los maestros. Igualmente los salarios de éstos no habían sido incrementados de manera suficiente.

Aun así, el general Mirafuentes pudo presumir del segundo lugar que ocupaba el Estado de México en la República por el número absoluto de sus escuelas. Sin embargo su optimismo se fincaba sobre bases endebles; si bien se abrieron muchas escuelas y se improvisaron maestros, lo cierto era que siguieron faltando recursos económicos que ayudaran al progreso de la instrucción pública. Veo, como ejemplo, la situación de los maestros.

⁹ *150 años de la educación en el Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado, 1974, p.100.

¹⁰ María del Carmen Salinas Sandoval, “Los poderes gubernativos del Estado de México” en: Miño Grijalva, Manuel (coordinador) *Historia General del Estado de México vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.68 y 69.

La asignación de una plaza a los maestros se otorgaba de manera preferente a quienes presentaban título, pero aceptaban a quienes carecieran de él, si bien estos últimos tenían que someterse a un examen presidido por el Alcalde municipal, los comisionados de Instrucción Pública del mismo Ayuntamiento, el Inspector de escuelas y tres vecinos nombrados por la Jefatura política, según señala Carlos Escalante Fernández. En 1878 existían 30 profesores titulados en el Estado de México.

Hubo una sola huelga de maestros en el Porfiriato; sucedió en Toluca en febrero de 1880 y se debió a la falta de pago de los maestros en toda la municipalidad. Carlos Escalante Fernández en su artículo deja ver el descontento de los maestros por las condiciones de empleo. No había asociación que los ayudara a proteger sus derechos y pudieran mejorar sus condiciones de vida. El paro de los maestros trajo consigo varias consecuencias: reducción de los salarios y sustitución de maestros.

La educación durante la administración del gobernador José Zubieta (1880-1889)

El licenciado José Zubieta, dio mayor impulso al establecimiento y construcción de escuelas. Llegó al poder en 1879 y lo ocupó durante nueve años interrumpidos por los interinatos de Juan Chávez Ganancia y Mariano Zúñiga. Fue gobernador hasta 1889.

Zubieta era una persona que deseaba fomentar el progreso de su estado en los aspectos económico, educativo, artesanal y agrícola; También pensaba que la industria, tanto nacional como estatal, era susceptible de un inmenso desarrollo.

Según Lucila Alvizu García, Villada y Zubieta compartían la misma idea sobre el desarrollo educativo. A partir de 1880 hubo en la entidad posibilidades de que se establecieran instituciones educativas, como las siguientes: Luisa Maldonado, Mariano Riva Palacio, Josefa Ortiz de Domínguez, Urbano Fonseca y la Leona Vicario. También se abrieron varias academias nocturnas para trabajadores, como “la establecida en el Instituto el 1º de febrero de 1884, que funcionaba de 7 a 8 de la noche todos los días de la semana.”¹¹

Durante este periodo apreció la formación de una mayor conciencia educativa en los habitantes de la entidad: hubo participación del gobierno y de los particulares en la construcción de escuelas, como constataré en capítulo tres.

La educación durante el gobierno de Villada (1889-1904)

En el lapso que dura el régimen de Porfirio Díaz, en el Estado de México, se da el período liberal del gobernador Vicente Villada, que creó condiciones para una educación pública y privada, así como artesanal, de artes y oficios.

Durante el gobierno de Villada existió un relativo mejoramiento material y técnico de las instituciones educativas elementales, medias y superiores. La administración de Villada coincidió con la gestión en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública de Joaquín Baranda, quien se preocupó por promover la instrucción pública entre el

¹¹ 150 años de la educación en el Estado de México, *op cit*, p.76.

mayor número de población, consolidar su carácter gratuito, obligatorio y laico, así como introducir importantes mejoras en los métodos pedagógicos. En efecto, como la obligatoriedad que se imponía en las leyes dejaba al margen de los beneficios escolares a las poblaciones con un censo menor a mil habitantes, Villada dispuso el primero de septiembre de 1901 “la creación de un sistema de centros de enseñanza atendidos por maestros ambulantes, [que] impartieran instrucción rudimentaria en las regiones del Estado que por su pobreza no pudieron sostener una escuela en forma permanente con sus propios recursos.”¹²

Así, se establecieron las llamadas escuelas ambulantes, para cuya fundación se tenía en cuenta lo siguiente:

De entre los varios centros de población, que cada zona abrace, se elegirán tres de las más importantes y cuya distancia de uno a otro, y de éste al tercero, no exceda de 10 kilómetros para fijar en ellos la residencia temporal y sucesiva del profesor encargado de la zona. Los 3 centros elegidos se denominarán estaciones pedagógicas y se procurará, al señalarlos, dar la preferencia en igualdad de circunstancias.¹³

Si se deseaba fundar una escuela de este tipo tenía que haber por lo menos 20 niños, de uno, o de ambos sexos en edad escolar. En la municipalidad de Toluca no se tiene noticia del funcionamiento de esta modalidad de colegios.

En las minúsculas localidades había solamente escuelas mixtas, es decir, que los niños asistían al plantel cuatro horas en la mañana y las niñas tres en la tarde, aunque en muchas escuelas los pequeños estaban juntos, lo cual en teoría no se permitía. La Ley de Instrucción de 1890 mencionó por primera vez lo relacionado a escuelas mixtas, seguramente porque en años anteriores una gran parte de las asistencias eran del sexo masculino, no porque la ley prohibiera que las niñas fuesen a la escuela, sino porque los padres de familia se preocupaban de que sus hijos se educaran y las hijas ayudasen en los quehaceres domésticos. En la mayoría de los pueblos de la Municipalidad de Toluca tenían una escuela de niños, y cuando había suficientes niñas, los mismos habitantes solicitaban establecer una escuela para mujeres, como en el caso del pueblo de San Buenaventura. El jefe político le informó al inspector Rafael G. Moreno que debería hacer un escrito en el que diera cuenta del número de niñas en edad escolar.

El gobierno de Villada resalta también, porque estimuló la creación de escuelas prácticas, tales como la Escuela Correccional, la de Obstetricia, la Médico Quirúrgica, la de Sericultura en Tenancingo y la Regional de Agricultura en Chalco. Asimismo, dio nuevo impulso la Escuela Normal. Surgieron las academias nocturnas para obreros, las sociedades filarmónicas y los clubes literarios. La creación de la carrera de Comercio se consideró conveniente por el aumento de establecimientos industriales y mercantiles.

Por otro lado, la secundaria tenía por finalidad ampliar la enseñanza primaria, así como también preparar a las alumnas para el estudio de la carrera profesional del

¹² *Ibíd.*, p.142.

¹³ *Colección de Decretos*, tomo XXVII, Congreso Constitucional y del ejecutivo del Estado, Gobierno del Estado de México, p.214.

magisterio o el aprendizaje de algún oficio, ya que en esta escuela se enseñaban éstos.

Es también notable la visión de Villada según la cual, la población indígena “era la que mayor atención debía recibir, porque representaba un factor de riqueza intelectual, aun cuando esta sea en la modesta escala de instrucción primaria”¹⁴. Esto indica la importancia que se le atribuía a la falta de instrucción para que los indígenas superaran sus problemas.

Para Milada Bazant, más que considerar a los indígenas “inferiores”, como se afirmaba en otras partes del país y sobre todo en épocas anteriores, las autoridades del Estado de México pensaban que los indígenas eran tan inteligentes como los mestizos y mostraban dotes especiales para aprender, aunque no los ayudaba su carácter sumiso.

Con respecto a la Escuela Normal, que preparaba a las maestras de escuelas primarias, puede anotarse lo siguiente. En 1891, se dispuso que el establecimiento llamado “Asilo para niñas huérfanas se denominará Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios para señoritas”; en la nueva institución se abrió un colegio de párvulos con el fin de servir para la práctica inmediata de los cursantes de pedagogía y las escuelas primarias.

También se estableció que todas las alumnas de gracia sirvieran durante tres años en escuelas oficiales del Estado y, además, que entre ellas hubiera una indígena de cada distrito, a fin de que se dedicara al magisterio. Eran pocas candidatas, considerando que la mayoría de la población la integraban los indígenas.

Con la creación de esta escuela se le daba a la mujer la opción de aprender distintos oficios, como la construcción de aparatos telefónicos y telegráficos, relojerías, modas y confecciones. Las alumnas de esta institución podían ser internas y externas. Las internas serían pensionistas o de dotación. La pensión que pagaban por el internado era de 10 pesos mensuales. En cuanto a las alumnas de dotación, de gracia o asiladas, no pagaban por el internado.

Con respecto a la difícil situación económica de los maestros, puedo anotar lo siguiente. Aunque de 1890 a 1900 hubo entrega de medallas de “oro, plata y bronce, a los preceptores que hubieren desempeñado su elevada misión, con abnegación y celo.”¹⁵, no se dieron jubilaciones de maestros, ya que “no era posible vivir con la mitad del sueldo, ni de treinta [años], porque no hubo maestro que los completara”¹⁶

La educación durante el gobierno de Fernando González (1904-1911)

Durante este periodo hay poco escrito referente a la educación o más bien no se resalta lo que hicieron los gobernantes en este espacio de tiempo; si bien es cierto que después del gobierno de Villada se siguieron los mismos lineamientos políticos y económicos, no se puede decir lo mismo en cuestiones de obras sociales ya que,

¹⁴ Antonio Padilla Arroyo, “Esbozos” en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, p.94.

¹⁵ Milada Bazant, “Los inspectores y los vecinos de los pueblos determinan la suerte de los maestros mexiquenses 1874-1910” en *Historia y nación I. Historia de la educación y enseñanza de la historia*, México, El Colegio de México, 1998, p.84.

¹⁶ *Ídem*.

por ejemplo, el apoyo que se le dio a la enseñanza fue exiguo como lo menciona María del Carmen Salinas Sandoval

En el ramo de la seguridad pública y de la policía urbana rural se gastó, en el año fiscal que terminó en 1904, un poco más del doble que en el ramo de instrucción pública (242 864 pesos en el primero y 103 559 pesos en el segundo). Lo último se utilizó principalmente para la construcción de dos escuelas primarias, la reparación de 14, la adquisición de libros para la Biblioteca Pública Central, la reapertura de cinco escuelas, la inauguración de dos nocturnas y el aumento de 10% a los sueldos y jubilaciones de maestros con el goce de medio sueldo.¹⁷

Según Paolo Riguzzi, si se compara el número de escuelas y alumnos entre 1897 y 1908, “se registra una baja de 14% en las escuelas, de 1 041 a 898, y de 16% en los alumnos que se reducen de 52 214 a 43 841”¹⁸

Paradójicamente, la obra material más grande del periodo del gobernador Fernando González fue la Escuela Normal de Profesores en Toluca. De acuerdo con su criterio era necesaria la construcción de un edificio para la formación de maestros en número suficiente para difundir la cultura por todos los confines del Estado.

El gasto total erogado desde los inicios de su construcción en 1907 hasta su inauguración en 1910, en ocasión de las fiestas del centenario, fue aproximadamente \$545 000, cifra correspondiente a la cantidad anual destinada a la instrucción pública.

El gobernador Fernando González estaba interesado en impulsar la educación, pero bajo una perspectiva distinta de Villada, aunque hay que destacar que privilegió a las zonas urbanas, a las cabeceras municipales, especialmente Toluca, dejando de lado a las escuelas rurales, todavía más que Villada.

Fernando González pensó que resultaba inútil mantener tantas escuelas en el campo y dio impulso a las obras de riego y transporte, creía que éstas derivaban en un beneficio social, más directo que la educación misma.

En 1905 el gobierno de González decidió cerrar algunos planteles escolares, en cambio durante toda la gestión de Villada difícilmente se suprimía una escuela; solamente si se juntaban varios factores como la falta del pago del impuesto, un gran ausentismo escolar o que los maestros fueran deficientes. Durante el gobierno de González las autoridades pensaron que había ciertas escuelas próximas a otras que podían suprimirse para así evitar gastos infructuosos.

C) LA COACCIÓN

El significado de coacción es el empleo de la fuerza legítima que acompaña al derecho para hacer exigibles sus obligaciones y eficaces sus preceptos.

La máxima aspiración que estimaba el gobierno consistía en que su población terminara su educación primaria.

¹⁷ María del Carmen Salinas Sandoval, “Los poderes gubernativos...”, *op cit.*, p.78.

¹⁸ Paolo Riguzzi, “La Hacienda Pública”, en Miño Grijalva Manuel (coordinador) *Historia General...*, *op cit.*, p.315.

Por lo tanto los padres o tutores que tuvieran a su cargo algún niño tenían la obligación de inscribirlo anualmente en alguna escuela ya fuera ésta oficial o particular. También implicaba cuidar que concurren a sus clases y por supuesto se presentara a la auscultación. Y una vez terminados sus estudios sustentara el examen general para así obtener su certificado.

Así, en las leyes de Instrucción pública se decretó la obligación de todos los padres y tutores que tuvieran a su cargo un menor, de enviarlos a la escuela ya que si se rehusaban se harían acreedores a una multa. Por ejemplo, en la ley de Instrucción pública de 1890 se dispuso que: “las multas serían de quince centavos a dos pesos, o en su defecto con prisión de uno a seis días, según la gravedad de la falta”¹⁹

Las autoridades creyeron que las multas o el castigo de ir a prisión ayudaría a disminuir la inasistencia de los niños pero resultó inútil –como veré en el capítulo tres-- porque, aunque prohibió que los menores de cinco a catorce años fueran ocupados por sus padres u otras personas en trabajos ajenos al estudio, siguieron siendo empleados en las faenas agrícolas y en trabajos de fábrica.

De alguna manera el gobierno trató de adecuar el calendario cívico que se llevaba en las escuelas oficiales con el calendario agrícola; en los pueblos de la Municipalidad de Toluca se cosechaba en noviembre y el periodo de vacaciones para las escuelas foráneas era del 16 de octubre al 24 de noviembre; por consiguiente los niños disfrutarían de tiempo para ayudar a sus padres en las labores del campo. En los colegios ubicados en la ciudad de Toluca el periodo de vacaciones abarcaba del 1º de diciembre al 6 de enero.

La lista de asistencia escolar era un control rígido ya que se pasaba tanto en la mañana como en la tarde, por lo que si no asistían los alumnos en un día tenían dos faltas.

Además, la mayoría de los padres de familia no los mandaban tan pronto como empezaba el ciclo escolar aunque ya los hubieran inscrito, por lo tanto se hacían acreedores a acumular faltas. El gobierno hizo flexible la inscripción de los niños; la podían hacer en cualquier época del año, quizás para que los progenitores se interesaran en mandar a sus hijos a la escuela.

Entre los cometidos de los padres o tutores estaba informar sobre su cambio de domicilio, aunque en realidad la mayoría de la población que se mudaba a otro lugar no notificaba su cambio de residencia.

Sólo en las listas de asistencia de las escuelas de primera clase se especificaba de dónde eran los niños, si habían asistido a otra escuela ya fuera oficial o particular, si traían boleta en la que justificaba que año había cursado. En cambio en los registros de las instituciones de tercera clase daban datos incompletos por lo que no era posible saber si había alumnos de otras poblaciones.

Los niños inscritos en las escuelas oficiales y en las particulares que sigan el programa de la ley, no podrán ser separados de ellas durante el año escolar, sino con previo aviso al director indicando dónde recibirá el alumno la enseñanza en lo sucesivo²⁰

¹⁹ Mílada Bazant, *La disyuntiva entre la escuela y la cosecha, entre las multas y los arrestos. El Estado de México de 1874 a 1910*, El Colegio Mexiquense, s/f, p.2.

²⁰ *Colección de Decretos...*, op cit., p.249.

Este artículo no pudo aplicarse en la realidad ya que muchas veces los padres de familia no informaban que iban a cambiar a su hijo a otra escuela, simplemente dejaban de asistir sin dar ninguna explicación. Y aun cuando avisaban que iban a inscribir al niño en otra escuela, no se sabía con exactitud si continuaría con sus estudios o si tal vez sus padres considerarían que los conocimientos adquiridos ya eran suficientes y no valdría la pena que siguiera en la escuela.

El capítulo tercero del Reglamento Interior de las escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México trataba sobre los deberes y atribuciones de los profesores; uno de ellos era que estaban comprometidos en permanecer en la escuela de acuerdo con el horario escolar y no tenía que cerrarla, aun cuando no asistiera ningún alumno; con ello se pretendía atraer la atención de la población, ya que si el profesor nunca faltaba y abría con puntualidad se ganaba el respeto y consideración por lo que asistirían más alumnos.

La asistencia asidua de los alumnos se tomaba en cuenta para que presentaran examen y fueran acreditados ya que, según el Reglamento Interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México, no tenían derecho a ser examinados: “a los que habiendo concurrido al principio del año, hayan dejado después de hacerlo gran parte de él, en especial los dos últimos meses”²¹

Según el reglamento, las pruebas en las escuelas primarias tenían como finalidad comprobar el grado de aprovechamiento de los alumnos.

Las pruebas generales las sustentaban aquellos alumnos que hubieran concluido hasta el cuarto año de primaria. Había otra clase de exámenes llamados de reconocimiento y clasificación para aquellos alumnos que no tuvieran certificado. Al concluir el cuarto año de educación primaria, los alumnos presentaban un examen general, y una vez acreditado obtenían su certificado.

Existían dos clases de exámenes: parciales o de curso, los cuales presentaban cada año escolar desde el primero hasta el tercer año. Los exámenes de reconocimiento se verificaban en presencia de los padres o tutores de los niños. Una vez concluido levantaban una acta en la que anotaban el resultado del examen.

La auscultación comenzaba el 15 de noviembre en las escuelas situadas en la ciudad y en las instituciones de los pueblos el 15 de octubre. A fin de cada año los directores de los colegios estaban obligados a proporcionar a los alumnos que sustentaban exámenes parciales una boleta, en la que constaba el año que fueron aprobados, así como también la calificación obtenida.

Los alumnos que terminaban el cuarto año de primaria, presentaban la prueba y si lo reprobaban no era seguro que volvieran a intentar someterse a otro reconocimiento. Aunque sí existieron casos en los que acudían por segunda vez. Tal vez no era comprensible para sus padres que repitieran otro año escolar ya que lo considerarían como pérdida de tiempo.

La duración del examen se prolongaba de media hora para el 1º y 2º año y de 45 minutos para el 3º y 4º año escolar. La exención de examen sólo procedía en los siguientes casos:

²¹ “Capítulo V. Libros de administración escolar y trabajos de escritorio. Reglamento Interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México”, en *Colección de Decretos*, *op cit*, p.194.

- I. Enfermedad del alumno
- II. Enfermedad grave o muerte de alguna persona de la familia
- III. Ausencia de la familia en la época de los exámenes.
- IV. Interrupción de las vías de comunicación entre el hogar y la escuela.²²

En las actas de examen se anotaban las faltas de los niños en donde se expresaban si eran o no justificadas.

Se dieron imperfecciones en la auscultación, ya que en ocasiones un mismo alumno exponía por segunda vez la sustentación del examen sin haber sido reprobado. Aún cuando en el Reglamento se asentaba:

Art. 26. Un mismo alumno no puede presentarse a examen más de una sola vez, en cada año escolar a menos que no se haya presentado o hubiere sido reprobado en los exámenes del año anterior²³

El gobierno adoptaba medidas que obligaban a los padres de familia para que los niños se presentaran al examen.

Fue un error que repitieran el curso aquellos niños que los consideraban de corta edad, ya que si habían cumplido en concurrir regularmente a la escuela, presentaban el examen y lo aprobaban, lo más lógico hubiera sido que los ubicaran en otro año escolar. Con ello tal vez ocasionaron el desaliento por parte de los padres de familia. A partir de 1900 se prohibió que esto ocurriera

No se asentará en las actas, que determinados alumnos tendrán que repetir el curso “por razón de su corta edad como aparece escrito en varios de esos documentos del año próximo pasado”²⁴

Cuando había una irregular afluencia de alumnos a las escuelas, se le pedía al profesor que enviara la lista de los alumnos faltistas con el fin de forzar a los progenitores para cumplir con lo prescrito en las leyes. En éstas se estableció que si los padres de familia hacían caso omiso y dejaban que los niños se ausentaran con mucha frecuencia, se les duplicaría la multa.

Aquellos padres de familia que no desearan mandar a sus hijos a una escuela oficial o particular, lo podían hacer en su propia casa en donde los instruyera una institutriz; pero tenían la obligación de acudir anualmente a la presidencia municipal.

En conclusión la coacción por sí misma no funcionó; fue necesario hacer flexibles los artículos que integraban las leyes de instrucción porque contrastaban con la realidad y la vida de los jornaleros. Esto es confirmado con el análisis de los datos que recabe del archivo sobre la inasistencia escolar de los niños de las escuelas urbanas, pero sobre todo de las rurales.

²² *Ibíd*, p.765.

²³ *Ibíd*, p.752.

²⁴ AHMT, Educación Pública, Ramo 10, caja 16, exp.4, 1900.

D) LEYES QUE HACEN REFERENCIA A LA OBLIGATORIEDAD

Las diferentes leyes del Estado de México, expedidas durante este periodo de estudio (1876-1911), resultaron relativamente importantes para que la población se interesara por la educación; por un lado pudieron contribuir al cambio de comportamiento de los habitantes, ya que habría alentado su participación en la vigilancia de las escuelas, su presencia cuando se realizaban los exámenes y en la celebración de las fiestas escolares. También creo que aunque no se aplicaron plenamente las sanciones a los padres y tutores que no cumplieran con enviar a los niños, sí debieron servir para ir creando conciencia en ellos de la importancia de la instrucción. Esto se constata en el hecho de que, al final del periodo, más de un pueblo se interesaba en construir su escuela o en solicitar la fundación de una escuela de concesión cuya construcción, mantenimiento, y dotación se comprometían a cubrir, así como el pago del maestro.

Diferentes leyes decretadas durante el Porfiriato hacían alusión a la obligatoriedad de la enseñanza elemental. Si el Estado se comprometía a dar educación a toda la población, por el otro ésta estaba renuente a recibirla.

Antonio Padilla y otros autores coinciden en que las distintas leyes que se expidieron durante estos años para el arreglo de la instrucción pública, fueron un elemento para consolidar y expandir el sistema. Uno de los serios problemas que enfrentaban las autoridades se refería a la obligatoriedad; se trató de darle una solución que no fuera las multas, ya que lejos de ayudar a conseguir que los progenitores enviaran a los niños a la escuela, la hacían odiosa, sobre todo entre aquellas familias de condición humilde que se veían obligados a utilizar el trabajo infantil.

En algunos casos las autoridades exceptuaron de castigos y multas a los infractores; esto, tal vez, se debía a la falta de escuelas, ya que no podían hacer obligatorio un servicio que no estaban seguros de ofrecer suficiente y adecuadamente.

Puedo hacer un breve recuento legislativo desde la independencia. En 1824, con la expedición de la Ley Orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del Estado, en lo referente al aspecto educativo, se asentó “que era obligación de los municipios vigilar la buena administración de la educación en sus jurisdicciones, así como de hacer cumplir la disposición de la asistencia obligatoria de los niños a las escuelas de primeras letras”²⁵

Durante 1827, la administración interior de los pueblos estaba a cargo de los prefectos, subprefectos y del ayuntamiento. Entre las responsabilidades que tenían estaba que vigilaría que hubiera escuelas de primeras letras; ahí se contemplaba la enseñanza de la religión católica con exclusión de cualquier otra.

Posteriormente, en la Constitución de 1861, hubo un cambio, ya que no se contemplaba a la religión católica como la única en el Estado. Este mismo código, en su artículo 185, mandaba que cada Municipalidad tuviera dos escuelas, una para

²⁵ Antonio Padilla Arroyo, *El sistema educativo...*, op cit., p.36.

niños y otra para niñas, en las cuales se enseñaría “a leer, escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética y el catecismo político”²⁶

En el estatuto de 1870 se siguieron los mismos lineamientos educativos que en la de 1861. En la ley de 1874 se advertía que no se debía utilizar a los menores en trabajos de ninguna especie. El incumplimiento de este artículo traía consigo una sanción con una multa al mayordomo, administrador, maestro o cualquier otro responsable, de uno a diez pesos y cuando no pagaban iban a prisión de uno a quince días. Se excluía de dicha obligación a los menores de edad que contribuyan con su trabajo a la subsistencia familiar, pero tendrían que asistir dos horas diarias a su escuela.

En 1874 se dictó la ley de Instrucción Pública Primaria; se asentaba que se enseñarían “los ramos de lectura, escritura, aritmética, incluso el sistema métrico decimal, gramática castellana, ortología, catecismo político constitucional, elementos de geografía, elementos de historia general y especial de México, urbanidad y moral”²⁷

Bajo la administración de Zubieta, en el plano estatal, las bases decretadas fueron:

- 1) La Instrucción Pública Primaria sería obligatoria en el Estado.
- 2) Se disponía la gratuidad en todos los establecimientos sostenidos por los fondos públicos.
- 3) Se adaptarían los sistemas de enseñanza más adecuados a las necesidades y circunstancias particulares del Estado y que más en armonía estuvieran con los progresos de la época.
- 4) La enseñanza se dividiría en rudimentaria y elemental.

El 17 de octubre de 1889 el Congreso Estatal autorizó al general Villada a reformar las leyes de instrucción pública primaria. Los capítulos que integraban esta ley se referían a la Dirección del Ramo de Instrucción Pública, los fondos destinados a dicho ramo, la organización pedagógica, por la que los establecimientos de instrucción se dividían en escuelas de párvulos, escuelas de primera, segunda y tercera clase, y escuelas de adultos. También se estableció el programa obligatorio de estos colegios.

El gobernador José Vicente Villada concebía que la educación debía ser obligatoria con el objeto de arrancar de la ignorancia a tantos seres abyectos y degradados del fanatismo. Dejaba traslucir que estaba a favor de la educación laica.

En los informes dados por el gobernador Villada ante la XV Legislatura durante el periodo que corresponde de 1889 a 1893, cita la ley del 19 de junio de 1890 en la cual establecía la obligatoriedad de la educación primaria, además señalaba penas a los padres o tutores que no cumplieran con el precepto de proporcionar instrucción a los niños.

²⁶ Mario Colín, *Constituciones del Estado de México 1827, 1861, 1870, 1917*, Toluca, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, p.139.

²⁷ Mílada Bazant. *La disyuntiva entre...*, *op cit.*, p.2.

La ley del 19 de junio de 1890, favoreció la acción popular para la vigilancia de las escuelas y por lo tanto se acrecentó la participación de la población.

La ley de 1897 obligó a los inspectores, a los jefes políticos, administradores de rentas de los distritos, a las autoridades municipales y a los directores de las escuelas, a vigilar el cumplimiento de todas las leyes y disposiciones vigentes en el ramo. En esta ley se reiteraba la exigencia de impartir educación laica, gratuita y obligatoria. Además, el Estado era el responsable de que se cumplieran estos preceptos.

Al menos en teoría, el gobierno trató que la instrucción se viera como un factor de mejoramiento de la población ya que en la ley de 1897 se mencionó:

Art. 33 En todas las escuelas elementales, los alumnos aprenderán, además de las materias que constituyen el programa obligatorio, nociones prácticas de agricultura y de la industria o industrias predominantes en cada localidad²⁸

En la ley de 1897 especificaba que en las escuelas de tercera clase que no fueran mixtas, podrían emplearse en la enseñanza el sistema de medio tiempo. Este artículo en realidad no se aplicó ya que los maestros pasaban lista de asistencia tanto en la mañana como en la tarde. Además, en tiempos de cosecha, los alumnos faltaban todo el día, y aún cuando se hubiera aplicado el medio tiempo para este periodo, éste habría sido ineficaz.

En 1905 el gobernador se preocupó en cumplir con lo prevenido en la ley de 1897 sobre la enseñanza obligatoria; Fernando González reclamó al Jefe Político, para que las autoridades locales pusieran mayor empeño en la vigilancia de las escuelas, ya que en su opinión “esa negligencia trae como resultado inevitable una irregularidad perpetua en la asistencia de los alumnos a las escuelas y esa irregularidad, á su vez, es causa de atrazo [sic] en una gran mayoría de los propios establecimientos”²⁹

Una vez concluida la instrucción elemental de los niños, se daba por terminada la obligación de los padres de familia de mandarlos a la escuela; “sólo podrá quedar exento de esta obligación y responsabilidad, siempre que examinado el menor, compruebe haber terminado su instrucción obligatoria”³⁰

En uno de los informes que mandó el inspector Tomás Bernal a la Secretaría General del Gobierno aludió que a pesar de que la instrucción primaria era obligatoria en todo el Estado de México, los padres de familia utilizaban el trabajo de sus hijos para aumentar sus ingresos. Este inspector esperaba un cambio de conducta de los padres de familia “y con ayuda consigamos, que la niñez se instruya en nuestro Estado en los términos exigidos por la ley”³¹

Las autoridades eran conscientes de la situación económica que prevalecía en el Estado de México, ya que en ocasiones había carestía de alimentos; aunado a ello el trabajo remunerado era esporádico. Por lo tanto actuaban con tolerancia para no multar a los padres de familia que no mandaban a los niños a la escuela, tal vez

²⁸ *Colección de Decretos Tomo XXV*, p.211.

²⁹ AHM, Educación Primaria, Vol.46, Exp.8, 1905.

³⁰ *Colección de Decretos Tomo XXV*, p.8

³¹ AHM, Educación Primaria, Vol.47, Exp. 16, 1905.

considerando, al menos en parte, que en el campo no se requería de los conocimientos específicos transmitidos por la escuela para desarrollar eficazmente su labor, pues desde pequeños eran incorporados a la fuerza de trabajo, por lo que manejaban diestramente los instrumentos.

En conclusión las distintas leyes de Instrucción Pública decretadas durante el Porfiriato alentaron el cambio de percepción que se tenía de la escuela, al involucrar a la población en la educación, vigilando los colegios, con su presencia cuando se realizaban los exámenes y en la celebración de las fiestas escolares. Los diferentes estatutos dictados durante el Porfiriato continuamente reiteraban la obligatoriedad; también sonaban repetidamente las quejas por no llevar a cabo su aplicación, pues tropezaba con la aparentemente ineludible utilización del trabajo infantil. Además se pone en tela de juicio el carácter laico de la educación porque fue evidente la influencia que pretendía seguir ejerciendo la iglesia en la instrucción. Por otra parte el gobierno consideraba que la gratuidad a la postre resultaba infructuosa si no había, aunque fuera pequeño, interés por parte de la población. Las autoridades consideraban imprescindible el apoyo de los padres para llevar adelante el proyecto educativo y de nación de estos gobiernos liberales.

CAPÍTULO II

LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS FRENTE A LA CIUDAD LAS ESCUELAS EN LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA

A) SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD

Contexto económico

A principios del siglo XX, Toluca adquiere una conformación y una identidad como ciudad. Antes del Porfiriato a lo largo del siglo XIX, Toluca presentaba un aspecto ruinoso y de abandono. De acuerdo con Luis Alfonso Velasco:

La municipalidad de Toluca al norte limita con el pueblo de Calixtlahuaca, al este con el pueblo de San Bartolomé Otzolotepec y la ciudad de Lerma, al Sur con la Villa de Metepec, al oeste con los pueblos de Zinacantepec y Almoloya; mide 525 km² y su población asciende a 48, 098 habitantes, de ellos 22, 060 hombres y 26, 038 mujeres, comprende una ciudad, 25 pueblos, 10 barrios, 28 haciendas y 22 ranchos.³²

La ciudad de Toluca pertenecía a la municipalidad del mismo nombre, que a su vez formaba parte del Distrito de Toluca; éste incluía las Municipalidades de Almoloya, Llaves, Metepec y Zinacantepec; así como el Municipio de Tlalcilcalpa.

La ciudad de Toluca era ya la capital del Estado de México. Toluca estaba unida por ferrocarril con las principales ciudades de México. Durante el periodo porfirista la sociedad toluqueña estaba formada por diferentes clases.

La estabilidad social y el progreso económico que reinaron en los tiempos de Porfirio Díaz propiciaron el crecimiento demográfico del Estado. En 1910 “el censo arrojó un millón de personas; la tasa anual media había sido de 1.5 por ciento a partir de 1870.”³³ Pocas ciudades del Estado crecieron en esos años. Toluca, la más importante, aumentó de 12 mil habitantes, en 1870, a alrededor de 23 mil en 1895 y a más de 30 mil en 1910. Al paso en que la ciudad prosperaba como centro administrativo, se abrían escuelas en todos los niveles educativos.

En cuanto a los cambios cuantitativos de la población de los pueblos entre 1878-1910 se tuvo que el incremento de la población en los pueblos fue de “36%, pues los 621 578 habitantes que se registraron en 1878, aumentarán a 847 519 en 1910”³⁴

A inicios de la década de 1890 la Municipalidad de Toluca contaba con una gran cantidad de haciendas, entre las que se contaban las siguientes: San Juan de la Cruz y la Magdalena ambas pertenecientes a Luis G. Sobrino y Ortiz, San Diego de los Padres de Rafael Barbabosa, las de San José Buenavista de Pablo Ballesteros,

³² Luis Alfonso Velasco, *Geografía y estadística del Estado de México*, edición facsimilar de la de 1889, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1980, p.121.

³³ Fernando Rosenzweig, “La formación y el desarrollo del Estado de México (1821-1940)” en: varios autores, *Breve historia del Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México, 1987, p.200.

³⁴ María del Carmen Salinas Sandoval, “El espacio y los hombres; las ciudades y los pueblos” en *Historia General del Estado de México*, vol. 5 República Restaurada y el Porfiriato, Toluca, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1998, p.30.

la de San Antonio Buenavista y la de la Crespa de Ignacio Mañón y Valle, la del Carmen de Valeriano Lechuga, y la hacienda de Canaleja.

Para los grandes propietarios, las haciendas constituían un objeto de interés secundario, relacionado más bien con el prestigio social que acompañaba su posesión. Las familias terratenientes se hallaban aposentadas en suntuosas casas de la ciudad de México; para ellos Toluca era sólo una etapa o escala de los periódicos viajes que emprendían para visitar sus fincas.

En 1876 algunas haciendas pagaban 6 centavos diarios a los peones solteros y 12 a los casados; antes se había pagado un real diario a todos los peones. En 1893 había en el Distrito de Toluca 6,000 ó 7,000 jornaleros que percibían en ese año 25 centavos diarios; se ha dicho que sus condiciones de vida eran deplorables, de gran miseria y pobreza. En el año de 1902 recibían un salario de 31 centavos al día. En 1910 el salario de los obreros de la Compañía Cervecera "Toluca y México S. A." era de 37 centavos.

Como en los años anteriores, era difícil que ante el desmedido acaparamiento de tierras los propietarios pudieran trabajarlas. Parece claro que lo único que les interesaba a ellos era poder contar con esas grandes extensiones, para sentirse poderosos y mantenerse entre la gente importante del gobierno y de la sociedad. Había entre ellos quienes poseían comercios importantes en la ciudad de Toluca. Lo anterior permite apreciar que la riqueza del Estado de México se concentraba en una *élite*. Por ello, a finales del gobierno del general Fernando González (1904-1911) "se comenzaron a manifestar en el estado los primeros reclamos de parte de la gente desheredada por conseguir un pedazo de tierra que le permitiera sobrevivir."³⁵

Además de las haciendas, durante el Porfiriato, Toluca contaba con dos fábricas: la de tejidos de algodón llamada Industria Nacional y la fábrica de cerveza "Toluca y México S.A."; ésta fue fundada por Santiago Graff en 1875 con predominio de capital alemán. En 1890 se convirtió en sociedad anónima alcanzando un gran desarrollo.

Desde 1899 la empresa contó con una fábrica de botellas y producía sus propios tapones de corcho; más tarde se establecieron, además de una fábrica de redomas de vidrio, la fábrica de conservas alimenticias "La Toluqueña" y una empacadora de productos de cerdo.

La "Industria Nacional" la establecieron los señores Cortina y Pichardo y Cía en 1891; hacia 1893 tenía 200 trabajadores y empleados cuyos salarios iban de 18 centavos a un peso diario y en 1905 contaba con 300 trabajadores.

Otras de las instalaciones industriales con las que contaba Toluca en el Porfiriato eran

La fábrica de conservas alimenticias de Dionisio Astivia, situada en la Cortadura, y la de Demetrio Barenque en la Estación del Ferrocarril Mexicano; las fábricas de jabón. La

³⁵ José Antonio Gutiérrez Gómez, "Problemas agrarios durante la Revolución Mexicana en el Estado de México (1910-1915)" en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.5 (Segunda época) Toluca, AGEM, enero-junio, 1985, pp.61-62. Para el año de 1910 en el Estado de México había 393 haciendas y 480 ranchos, datos que permiten apreciar el alto índice de concentración de la tierra en unas cuantas manos, porque todas estas propiedades abarcaban grandes extensiones territoriales, impidiendo que la gente del pueblo pudiera hacer uso de la tierra.

Marsellesa' de Cortina y Torres en la calle de Chapitel y la 'Moderna' de Darío Valdés en Arteaga³⁶

En términos socioeconómicos, la cúpula estaba formada por inversionistas y capitalistas extranjeros, y una *élite* que, aunque poseía importantes empresas en el Estado de México, radicaba en la ciudad de México, Estados Unidos o Europa.

Los habitantes de Toluca producían maíz, trigo, cebada, frijol y haba. Ejercían también otras actividades productivas: se hacían rebozos, zapatos y trabajos de carpintería, se producía cerveza, se criaba ganado cabrío y se practicaba el comercio.

Entre las transformaciones de carácter económico más considerables del periodo, halle la inauguración del ferrocarril en 1890, que ponía en contacto a la capital del Estado de México con la de la República y abría las posibilidades de comunicación comercial con otras entidades federativas y con la frontera estadounidense.

Toluca se convirtió en el centro comercial más importante de la entidad; entre los productos que vendía a otros estados y a la ciudad de México estaban las semillas, harinas, derivados de carne, quesos, mantequillas, pieles de reses, tejidos de lana. Estas actividades representaban ya la economía monetaria, en la que no necesariamente se insertaban plenamente los pueblos pues en gran parte su economía era de subsistencia. En el apartado de inasistencia, del capítulo III, me referiré a la actividad económica de los pueblos en que participaban los niños, lo que, al parecer explicaría su inasistencia a la escuela.

Situación política y social

A principios del siglo XX la entidad, según José Antonio Gutiérrez Gómez, "...era progresista, se mantenían tranquilos los ánimos de los habitantes gracias a que la administración impartida por el general José Vicente Villada, quien a pesar de pertenecer al grupo porfirista supo proyectar en su gobierno confianza y conciliar los intereses de las clases a las que representaba"³⁷.

En la etapa porfirista, y particularmente bajo la administración pública del gobernador José Vicente Villada, se realizaron una serie de mejoras materiales tendientes a solucionar las condiciones higiénicas de la población.

En los años que corresponden a la etapa de estudio, se asienta en la ciudad de Toluca una burguesía extranjera que invierte capitales en distintas ramas económicas, especialmente en la industria cervecera y en las industrias alimenticias.

En el escenario rural del Estado de México, los hacendados ocupaban el primer lugar dentro de la estratificación social, por su gran poderío económico sustentado en sus grandes extensiones territoriales. Del otro lado se encontraban los campesinos sin tierra, que vivían en extrema pobreza. Sin embargo, ciertos indicadores de las condiciones sociales registraban mejoras; la proporción de personas que sabían leer y escribir, dentro del total de los mayores de 10 años en el estado, subió de 18 por ciento en 1900 a 23 por ciento en 1910; la entidad siguió siendo fundamentalmente

³⁶ Margarita García Luna, "La vida económica de Toluca durante el porfiriato" en *Toluca en el porfiriato*, Toluca, Gobierno del Estado de México/Ayuntamiento de Toluca, 1985, p.53.

³⁷ José Antonio Gutiérrez Gómez, *op cit*, p. 61.

rural, la industria creció poco a lo largo de esos años y las tareas del campo siguieron siendo la principal dedicación de sus habitantes.

La mayor parte de la población vivía en la pobreza, ya que si comparo a las clases, por ejemplo los comerciantes propietarios de empresas frente a los grupos más pobres en el medio rural, encontraré grandes diferencias:

Un comerciante gastaba cada día aproximadamente dos pesos (Sultepec, en 1865) o cinco pesos (Zacualpan, en 1865) en la manutención de su familia; que las casas de la “gente acomodada” eran de piedra y algunas veces de dos pisos, y que tenían de dos a tres sirvientes domésticos, muestra el contraste en el nivel de vida.³⁸

Si comparo la situación de los trabajadores de Toluca con los extranjeros establecidos en esta población veré que la empresa les proporcionaba habitación dentro de la ciudad, así como también el pago de agua potable y luz eléctrica, condiciones que no poseían la mayoría de los obreros. Los lugares de reunión de la clase alta eran diferentes a los sitios de concurrencia de la clase baja. Entre los mismos trabajadores rurales había jerarquización pues ganaban diferente jornal; sólo compartían los mismos horarios de trabajo, las precarias viviendas, los mismos días de descanso. Sus condiciones de vida no mejoraron ya que para el año de 1902 la mayoría de ellos sólo “recibían un salario de 31 centavos al día y el precio de la carne era de 30 centavos, 32 centavos costaba el kilo de pan y 22 centavos el kilo de azúcar.”³⁹ Tal vez por esto, aunque el Código Penal del Estado de México, que se expidió durante el mandato del gobernador García en 1875, prohibía las demostraciones y actos de presión de obreros en contra de los patrones, los trabajadores del Estado de México sostuvieron frecuentes luchas para evitar la caída del salario, corregir jornadas de trabajo excesivas y alcanzar otros objetivos semejantes.

Las diferencias sociales también se daban en el aspecto educativo, ya que los alumnos de más recursos se les contrataban tutores, de preferencia extranjeros, o incluso los mandaban a otros países. No obstante, como se vio en el capítulo anterior, la clase gobernante era liberal en el sentido que se preocupaba por la educación de las mayorías; esto era parte del proyecto nacional del Porfiriato. Sin embargo, como sé, la pobreza de la población y la falta de recursos suficientes del Estado dificultaban el llevar adelante los proyectos escolares.

Los padres de familia que ya se preocupaban por la educación de sus hijos, hacían solicitudes como la de Francisco Arana, de Tlachaloya, quien pidió al gobierno ayuda para que su hija continuara estudiando. Así puedo imaginar cómo, en algunas ocasiones, los padres de familia no podían mandar a sus hijos a la escuela por falta de recursos económicos para pagar las cuotas de contribución mensual de instrucción pública. En efecto, la falta de recursos del Estado para la educación, había hecho que éste instrumentara el cobro del mencionado Impuesto de Instrucción Pública. El cobro no fue fácil ni suficiente, como se ve a continuación.

³⁸ Brígida Von Mentz, “La estructura social” en Miño Grijalva, Manuel (coordinador) *Historia General del Estado de México* vol.5. República Restaurada y el Porfiriato, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, p.340.

³⁹ Luis Alfonso Velasco, *op cit*, p.49.

B) IMPUESTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Desde 1824, año de la erección del Estado de México, y por un decreto de 1827, año en que culmina el Congreso Constituyente del estado, se prevé la legislación sobre la forma de financiamiento del sistema educativo que estará vigente –en sus fundamentos y mecanismos generales–, a lo largo del siglo XIX, con algunas variantes que subrayo a continuación. Estos fundamentos y mecanismos generales no excluyen divergencias tales como que en algunos periodos puede ser uno u otro gobierno (estatal, federal o municipal) el que centraliza los ingresos y se encarga de su ejercicio en la administración del sistema educativo. Sin embargo, la mayor parte del siglo será cada Ayuntamiento el encargado de recaudar esta llamada Contribución directa, aunque en el periodo que me ocupa será ya no propiamente el ayuntamiento de Toluca quien recaude, sino los jueces auxiliares de cada pueblo perteneciente al municipio. Esta contribución directa fue complementada con creces por el presupuesto del estado o el presupuesto federal, aunque en todo el periodo de estudio resultó insuficiente como veré a continuación.

Durante el decenio dominado por los conservadores (1835-1846), éstos eliminaron del presupuesto el gasto de instrucción y buscaron que los pueblos y ayuntamientos por sí solos mantuvieran el sistema de instrucción elemental. Ello trajo como consecuencia el cierre de muchas escuelas municipales, incluido el Instituto literario. Al mismo tiempo, quisieron establecer una capitación general, lo que provocó motines que finalmente lograron evitar el establecimiento de dicho impuesto.

Habiendo regresado al poder los liberales, en 1849 establecen una reforma fiscal que debería beneficiar al sistema educativo. Dicha reforma fiscal puede considerarse moderna en cuanto que era progresiva pues deberían pagar más los de mayores ingresos. En efecto, la ley fiscal de 1823 había señalado que quedaban gravados "los ingresos de los individuos económicamente activos entre los 18 y 60 años de edad; el monto se tasaba en tres días de sueldo al año, debiendo pagarse la percepción de un día, cada cuatro meses".⁴⁰ En cambio, la ley de 1849 establece: "Todo individuo de cualquier clase, secso o edad, que tenga renta, sueldo, salario, giro ó industria personal, contribuirá anualmente con la utilidad o percepción que corresponda a cuatro días en el año. Se esceptúan los simples jornaleros del campo que no tengan otra cosa de subsistir que su trabajo personal"... quienes "continuarán pagando tres días de sueldo al año"⁴¹

Como veré, a pesar de estas reformas fiscales y buenas intenciones, el sistema de educación elemental seguirá funcionando muy deficientemente, también por razones financieras.

Esta era la situación al iniciar el Porfiriato en 1876 y, sin embargo, lo recaudado por el gobierno estatal ya presidido por Juan N. Mirafuentes, no iba a ser suficiente para el sostenimiento del sistema educativo, al que se le quería fortalecer según el proyecto del Porfiriato de Justo Sierra, Porfirio Díaz, ya en el poder, decide entonces

⁴⁰Lucía García López, "Surgimiento de la escuela pública en el Municipio de Toluca: 1819-1863" en Civera Cerecedo, Alicia (coordinadora) *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1997, p.41

⁴¹ *Ibíd.*, p.43.

establecer legalmente la Contribución directa.”⁴² A pesar de todo, las dificultades financieras de la educación continuaría después de 1876, como veré más adelante.

Es así como, durante mi periodo de estudio, tengo básicamente dos sistemas de cobro de impuesto aplicable a la educación. El primero, llamado de Contribución directa porque, supongo, ya no sería cobrado por la única oficina de recaudación municipal que evidentemente tenía poco personal y se enfrentaba a la resistencia de los habitantes de los pueblos y, con mayor razón, de las rancherías. Entonces, la Contribución directa sería cobrada a los habitantes mayores de edad (18 a 60 años) por las autoridades delegadas de cada pueblo (villa o ciudad). Durante algunos periodos lo recaudado era entregado al ayuntamiento, en otros a la Junta Auxiliar (de jurisdicción distrital) que se encargaba directamente de administrar los gastos de instrucción con lo recaudado y lo que recibía del erario público. En otros periodos, las autoridades delegadas de cada pueblo entregaban lo recaudado a la Junta de instrucción pública (de jurisdicción municipal), la que ejercía el presupuesto como lo hacía la Junta distrital.

Pero esta contribución durante algunos periodos y en determinados pueblos, era directa también en el sentido de que lo recaudado por los jueces auxiliares del pueblo en cuestión fuera administrado por los propios habitantes quienes debían garantizar el funcionamiento de la escuela que, de cualquier manera era supervisada por las autoridades estatales de educación.

El segundo sistema, el instrumentado por Villada tras advertir que el cobro de la Contribución directa no era eficaz, consistía en que si bien el cobro seguiría siendo responsabilidad del llamado juez auxiliar de cada pueblo, el dinero recaudado lo centralizaría la propia administración estatal para supervisar su gasto haciéndolo más eficaz.⁴³ Este segundo sistema ya ha sido descrito en parte en el párrafo anterior, dado que esta administración directa por parte de la autoridad estatal era la ejercida por las Juntas auxiliares de jurisdicción distrital. De todos modos, durante la administración de Villada, muchos pueblos siguieron reivindicando el derecho de administrar directamente las escuelas locales, lo que les fue concedido aunque bajo la supervisión del Estado.

Si bien el primer sistema que me ocupa, el de Contribución directa, funcionó mejor que el anterior pues logró recaudar más recursos y aplicarlos directamente al sistema educativo, no fue suficiente para cubrir las demandas y los objetivos del sistema educativo porfiriano. En efecto, el gran inconveniente del sistema fue, como lo veré con otros datos documentales más adelante, que los pueblos por su mayor pobreza y falta de recursos monetarios⁴⁴, además de la resistencia de los habitantes que no

⁴² Paolo Riguzzi, “La hacienda pública” en *Historia General del...*, *op cit.*, p.294.

⁴³ En esta misma época “la suma de la recaudación del impuesto de instrucción aumentó de \$1 450 908 en 1896-1897 a 2 305 511 en 1903-1904.” Tal vez por esto, en 1902 el periódico oficial Gaceta de Gobierno afirmaba que “hay ahora entre los indios menos repugnancia que antes para pagar la contribución personal de instrucción pública y menos resistencia de los padres de familia para mandar a sus hijos a la escuela.”

⁴⁴ A los habitantes de la Municipalidad de Toluca les fue muy difícil pagar el impuesto, sobre todo a los jornaleros, ya que en ocasiones los contribuyentes no encontraban empleo. Como puedo apreciar, existió una gran dificultad para recaudar la contribución, también por el bajo el sueldo de los jornaleros, ya que en 1876 los peones de las haciendas recibían un jornal de 12, 18 y 25 centavos; veintiséis años después, en 1902, el periódico oficial del Estado de México informaba que el salario de los peones de las haciendas no era más de 18 a 25

veían la utilidad mediata ni inmediata de la escuela, no lograban reunir recursos suficientes para pagar buenos maestros y tener condiciones materiales de estudio medianamente suficientes; por supuesto la cabecera municipal, o sea la ciudad de Toluca por su claramente mayor capacidad monetaria contaba con mejores establecimientos y los mejores maestros del sistema. Como veré, esto habría de acentuar las diferencias educativas y, por ende sociales.

¿El Estado pudo y no quiso paliar la diferencia de oportunidad educativa? Responder la pregunta es tan complejo como abordar todos los componentes del problema. Aquí me referiré fundamentalmente al aspecto financiero del problema.

Se que la recaudación de los impuestos por parte del Estado todavía seguía un patrón antiguo, casi el mismo de la Colonia. Según veo en el cuadro, el grueso de los ingresos del Estado eran el predial (51%), alcabala o impuesto a productos comerciales que traspasan la frontera estatal (casi 31%), sobre herencia y compraventa de propiedades inmuebles (7.2%), por contribución personal o instrucción pública (3.1%) y por producción minera (2%). En una economía que seguía siendo fundamentalmente natural, de subsistencia, no era posible recaudar impuestos (al valor general) en la circulación general de bienes. En resumen, el Estado no era un Estado financieramente fuerte. Aun así, durante el periodo, los egresos del Estado en instrucción representan más del 30% del total presupuestado y ejercido.

CUADRO I

IMPUESTOS ESTATALES PRINCIPALES			
NOMBRE	BASE IMPOSITIVA	% PARTICIPACIÓN	PROMEDIO
a) contribución predial	propiedad raíz rustica y urbana		51,6
b) alcabalas	mercancías en entrada y salida del estado		30,6
c) contribución personal	vecinos entre 18 y 60 años		3,1
cc) instrucción pública	vecinos entre 18 y 60 años		
d) traslación de dominio	transferencia de propiedad inmueble		7,2
e) derecho de herencia transversal	herencias		
f) impuesto al oro y a la plata	producción minera		2

FUENTE: Paolo Riguzzi, "La Hacienda pública" en *Historia General del...*, op cit., p.293

centavos diarios. Tal parecería que el monto del impuesto podría no ser tan alto, pero el trabajo era muchas veces esporádico: "se les pagaba en especie, se le "quedaba a deber" y no teniendo otra manera de mejorar sus ingresos los labradores pagaban el impuesto tardíamente"; por eso tal vez las autoridades mostraban paciencia y en ocasiones tolerancia. Los jueces auxiliares padecían la cobranza de este impuesto. Y no eran los únicos que se encontraban en esas condiciones: "la situación de los pequeños agricultores dueños de reducidas extensiones de tierra propias para la producción de autoconsumo, y de los artesanos es también miserable en el año de 1876."

La debilidad financiera del Estado se explica también por la resistencia natural de todos los ciudadanos, como en todas partes del mundo y de la historia, para pagar impuestos. A esto pueden añadirse también las dificultades climáticas que afectan a la mayoría de la población que se halla ocupada en actividades agrícolas. Y todo lo anterior, se ve también reflejado en el complejo sistema de recaudación que, por lo mismo, resulta ineficaz. Ineficacia que la burocracia busca resolver con propuestas más complejas: multas y cárcel que requieren más administradores, y gastos que no pueden cubrirse... por falta de recursos. Una alternativa menos compleja pero igualmente ineficaz, fue ofrecer a los recaudadores el 12% de lo que recaudaran.

Con datos recopilados de diferentes expedientes del Archivo Histórico Municipal de Toluca, más información sobre la población de las localidades recopilada de un censo, construí el cuadro 3, con el que presento un ejercicio doble. Comparar lo recaudado contra lo que idealmente debería haberse recaudado y, también, contrastar estos datos que reflejan los hechos con el dictado legal correspondiente.

**CUADRO 2 :
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LOS PUEBLOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA EN 1903**

Pueblos de la Municipalidad de Toluca	12 centavos	15 centavos	Importe	Número de habitantes		Pago al profesor	% de padres de familia que pagan el impuesto
S ANTONIO BUENAVISTA	153*		18.86	1013	506	300	30.23%
S SEBASTIAN	34		4.08				
S MATEO OTZACATIPAN	66		7.92	1435	717	216	9.2%
S PEDRO TOTOLTEPEC	157		19.08	2665	1332	240	11.78%
S BUENAVENTURA	41		4.92				
STA ANA	75		9.00	1657	828	216	9.0%
TLACOTEPEC	161		19.32	3254	1627	256	9.89%
CAPULTITLAN	86		10.32	1706	853	252	10.08%
SANTIAGO MILTEPEC	39		4.68				
TOTAL	812 centavos			11 730	5 863		

FUENTE: AHMT, Educación Pública, Ramo 10, C.9, Exp.10, 1903. *número de contribuyentes

El cuadro me muestra lo recaudado y el número de contribuyentes de 9 pueblos de la municipalidad de Toluca. Observo que todos los contribuyentes son considerados jornaleros, es decir, que pagan la tributación mínima: 12 centavos mensuales. Si considero que la mitad de la población total (11730) tiene más de 18 años (y menos de sesenta) el número de contribuyentes por ley, observados en conjunto los nueve pueblos, sería 5863. Lo que en cambio observo, es que sólo pagaron el impuesto mínimo de 12 centavos un total de 812 personas, es decir, un poco menos de 14% de quienes deberían pagar. Esta diferencia entre los que pagan y quienes deberían pagar puede verse acentuada según el pueblo de referencia: el porcentaje de cumplidores en 8 pueblos oscila entre 9 y 11%; el único pueblo que

destaca, porque sus jefes de familia pagan en mayor proporción, (30%, al menos ese mes y año), es San Antonio Buenavista.

De lo que acabo de observar (aunque se trata de un solo mes y año, me parece indicativo) infiero que, otra vez según la ley deberían estar en la cárcel o pagar multa casi el 85% de la población. Como esto ciertamente no sucedió hay que decir que la ley no se aplica literalmente, no sólo, porque no se multa o encarcela, sino sobre todo porque no se cobra a quien dice la ley. Tal parece que la ley se interpretaba como que el impuesto de instrucción lo pagan los jefes de familia. Aun así, el porcentaje calculado de 7% (de los que pagan sobre el total de la población), significaría que las familias se componen de 14 individuos. En realidad la conclusión debe ser que ni siquiera todos los jefes de familia pagan el impuesto.

Por otro lado, incluso suponiendo que todos los jefes de familia lo pagaran ¿sería suficiente para el gasto en instrucción primaria? La respuesta es no, pues si calculo las familias de poco menos de cinco individuos e imagino que todos los jefes de familia contribuyen, obtendría el triple de lo recaudado.

Bien, pero ahora observo lo señalado en el cuadro de ingresos (cuadro 1) y me referiré al porcentaje más bajo gastado en educación del periodo de estudio: 29% en el gobierno, el último año, de Fernando González.⁴⁵ Comparado el ingreso por el impuesto de instrucción con el gasto educativo de referencia, constate que éste es prácticamente 10 veces menor que el ingreso. Aun si se hubiera recaudado, como imagino en el párrafo anterior, el triple (9%), éste porcentaje significaría sólo un tercio de ese 30% mínimo que se gastaba efectivamente en educación. Y este gasto, no arrojaba, como veré, resultados muy estimulantes.

Se pretendía que la contribución de instrucción pública ayudara al sostenimiento de las escuelas; la cantidad que las comunidades lograban recaudar de este impuesto era decisiva, pues si no se lograba juntar lo requerido, el gobierno no autorizaba el establecimiento de la escuela. Y esto, aun cuando hubiera un buen número de alumnos y empeño por los padres de familia. Para paliar estas dificultades y hacerse de recursos sé, por otro lado (aunque no lo abordo aquí) que se dispuso de capitales y otros bienes que habían sido legados por particulares con la voluntad expresa de ser destinados a la instrucción. Este tipo de recurso tampoco fue suficiente para cubrir las necesidades materiales para la educación en la Municipalidad de Toluca. ¿Acaso fue una consecuencia de esta problemática financiera, el establecimiento de diversas categorías de escuelas? De cualquier manera, es esto último lo que sucedió. Veamos.

C) TIPOS Y CATEGORÍAS DE ESCUELAS

No hay duda que ya la ley de Instrucción Pública de 1874, anterior al periodo porfiriano, busca fortalecer la unidad nacional a través del sistema educativo, favoreciendo la uniformidad en aspectos que podría llamar culturales y que quedan de manifiesto en las materias básicas, comunes a la enseñanza primaria en todo el

⁴⁵ Fernando González: En los años 1904-1910 la cantidad destinada a la educación fue del 29% con respecto al presupuesto global, lo que se traducía en una baja de 17% con respecto al período entero de Villada.

país. Al llegar Porfirio Díaz al poder, esta ley no se modifica sino 14 años después. La uniformidad quedó reflejada también al ser establecidos por la misma ley los mismos textos escolares para todas las escuelas. Tal vez dicha ley no fue modificada porque reflejaba bien el proyecto del propio Porfirio Díaz. Así, en cumplimiento de la ley que aspiraba a que en toda cabecera de Distrito y de Municipalidad, hubiera al menos dos escuelas, una para niños y otra para niñas, y que además especificaba que habría planteles en donde hubiera veinte o más alumnos a quienes enseñar, el régimen de Díaz pretendió dotar de escuelas al mayor número posible de localidades. En la práctica, también por las razones financieras que ya analicé en el apartado anterior, se requería de más alumnos para instalar una escuela.

No sólo estos hechos contradecían el proyecto porfiriano y la intención de unidad de la mencionada ley. La propia Ley de 1874 hablaba de dos tipos de escuelas, lo que no favorecería la proclamada unidad. Años después, la Ley de 1890 mencionaba tres categorías. No obstante, esta legislación decretó igualdad en los métodos de enseñanza para las diferentes clases de escuelas, aunque cada una con diverso programa de estudio y diverso tipo de maestro; como veré, esto reflejó y dependió de los recursos aportados, en forma de contribución personal y de impuesto de instrucción pública, de cada localidad.

Así, el proyecto de unidad era contradicho también por las distinciones en cuanto a los recursos y funcionamiento interno de los centros escolares; de la misma manera la diferencia de recursos determinaba las condiciones más o menos favorables en la contratación de profesores: se exigía más preparación (mayor diploma) a los maestros que trabajaban en las escuelas de primera clase, por lo que también se les llamaba maestros de primera clase y se les pagaba más. Los maestros de segunda clase (con un diploma que les había requerido menos años de estudio) trabajaban en las escuelas de segunda clase, y los de tercera en las de tercera.

En el Estado de México, los estudios que correspondían a los aspirantes al título de profesores de instrucción primaria, de primera clase, se hacían en cinco años y se cursaban en la Escuela Normal ubicada en Toluca; los de segunda clase y tercera clase, estudiaban en la misma Normal pero en tres y dos años, respectivamente. El título de profesor era expedido por el gobierno.

En los colegios de primera clase tenían un profesor por grado y llevaban un elenco de materias muy completo. En las instituciones de segunda clase, o también llamadas de organización económica, contaban con cuatro profesores; el director estaba a cargo del cuarto año y los tres auxiliares se dedicaban a los tres años restantes. Las de tercera clase o rudimentarias, en las cuales había un solo maestro y el elenco de materias era más restringido que el de las dos anteriores. Si el colegio era de primera clase también el título del director debería ser precisamente de primera clase.

Las escuelas de tercera clase podían ser mixtas, pero solamente en las localidades donde no hubiera más de una; en otros casos, los niños irían en la mañana y en la tarde las niñas; este último tipo de colegio estaría dirigido por una profesora. Se tenía cuidado en que los niños no se mezclaran con las niñas. Existía vigilancia de las escuelas, a este respecto, por parte de los inspectores y subinspectores, de quienes hallé informes como el siguiente:

Es cierto que la directora Señorita Lucinda Carrillo, según se expresa, se vio comprometida por el Juez del lugar a recibir provisionalmente a los niños Pepino Díaz, Epifanio Díaz, Eladio Díaz, Pedro Plata, Eulalio Albarrán, Domingo Plata y Pedro García habiendo inscrito a los dos últimos por considerar que por muy pequeños podrían permanecer entre las alumnas. Advertida la profesora de que no debe en lo sucesivo, admitir ningún niño sin autorización competente.⁴⁶

Por otro lado, la cantidad recaudada por el impuesto de instrucción determinaba la categoría de escuela y maestro: esto significaba que en los lugares más densamente poblados, en las ciudades, villas, pueblos y cabeceras municipales de 800 a 2 000 habitantes se podía aspirar a tener un plantel de primera o segunda categoría.

Sin embargo, como era de esperarse, las escuelas de primera clase estaban todas en la ciudad y todas las de la ciudad eran de primera clase. Las escuelas de los pueblos que estudio eran en su gran mayoría de tercera clase; sólo tres eran de segunda clase.

En los tres tipos de escuelas los niños llevaban tres materias básicas cuyo contenido puedo considerar común. Sin embargo, las diferencias eran importantes si considero que el número total de materias difiere entre una clase y otra: nueve materias en las de primera clase, cuatro materias en segunda clase y dos materias en las de tercera clase. En las de primera clase se enseñaban aritmética, elementos de geografía, de historia universal, de historia de México, gramática castellana, francés, catecismo político, ejercicios de escritura y régimen gramatical. En las de segunda clase enseñaban escritura, lectura, las cuatro primeras reglas de aritmética y lecciones de moral. En las de tercera se enseñaba escritura, lectura y las cuatro primeras reglas de aritmética. Como constate la unidad nacional proclamada debía ser alimentada por las materias comunes que no pueden ser otras sino saber leer, escribir y contar; llama la atención que este común denominador no contemplara las lecciones de moral cívica.

A estas diferencias podría añadir otras, que al final redundaría en mayor desigualdad de oportunidades entre alumnos. Los de las instituciones de primera clase podían salir mejor preparados que los de tercera, ya que se debe recordar, considerando sólo esta variable y no el cumplimiento y trabajo del profesor, que en las escuelas de esta última categoría había maestros que no estaban tan preparados como los que pertenecían a las escuelas de primera. Puedo considerar otra ventaja de los alumnos de primera y segunda clase sobre los de tercera, el hecho que desde el segundo año escolar, los niños de las primeras escuelas contaban con cuadernos en blanco, en los que se anotarían los puntos más importantes de las lecciones que recibieran.

Una desventaja más entre categorías de escuelas, a lo que ya me referí, consistía en que solamente algunos lugares contaban con dos edificios, uno para niños y otro para niñas, privilegio que sólo la mitad de los pueblos podían tener. Entiendo que esto puede constituir una desventaja pues, para la moral de la época, era mal visto que las niñas tuvieran maestros hombres; si no había escuela para niñas, con maestra, muchos papás evitarían enviar a sus hijas a las escuelas mixtas. En 1873

⁴⁶ AHEM, Educación Primaria, Volumen 3, 1904. El subinspector Juan Y. Ramírez informó al Secretario general del gobierno, que había siete niños en la escuela de niñas de San Buenaventura.

había una escuela para niños y otra para niñas en San Mateo Oxtotitlán. Con el mismo número estaban las de Cacalomacán, San Buenaventura, Capultitlán, Tlacotepec, San Antonio Buenavista, San Juan Tilapa, Santa Ana, San Bernardino, San Pedro Totoltepec, Tecaxic, Calixtlahuaca y San Lorenzo. Doce en total.

Para 1880 había veintitrés escuelas públicas en los pueblos de la municipalidad de Toluca. De los 25 pueblos, había escuelas en 16 de ellos: en Santa Ana, San Lorenzo, Calixtlahuaca, San Pedro Totoltepec, Cacalomacán, Tlacotepec, San Juan Tilapa, Capultitlán, San Antonio Buenavista, San Mateo Oztzacatipan, San Felipe, San Buenaventura, San Mateo Oxtotitlán, Santa Cruz, Tecaxic y Santa María Yaucuitlalpan. De los 10 barrios sólo Bernardino y Huitzila tenían escuela. Aunque la situación numéricamente hablando no parece haber mejorado a la vuelta de 7 años, en realidad pudo mejorar relativamente, a pesar de todo, por el hecho de que algunos pueblos construyeron edificios y administraron directamente las escuelas llamadas de concesión; igualmente hubo recursos para contratar ayudantes que apoyaban el trabajo de los profesores, como describo a continuación.

Ayudantes en las escuelas foráneas

El recuento de las desventajas en las condiciones escolares de los pueblos, podía ser parcialmente mitigada, por el nombramiento de ayudantes de los profesores en las escuelas, siempre y cuando el número de alumnos inscritos y que asistieran lo justificara. Por supuesto, en la ciudad todas las escuelas públicas contaban con ayudantes de profesores.

En los colegios de concesión, los propios vecinos del lugar se comprometían a pagar el sueldo del profesor y también del auxiliar, como por ejemplo en el pueblo de San Pablo; la población se responsabilizaba a pagar el salario de dos profesores y el de un ayudante. Por medio de los reportes los inspectores daban cuenta si había necesidad de un ayudante, ya que en ocasiones la asistencia escolar era numerosa como en el caso de San Lorenzo.

En la escuela de San Mateo Oztzacatipan, el inspector Tomás Bernal reportaba que existía una numerosa cantidad de alumnos, los que eran atendidos por un solo maestro. Por ello el gobierno estableció la plaza de profesor auxiliar.

Las instituciones de tercera clase, por lo regular, estaban dirigidas por un solo maestro, no contaban con un auxiliar. Ya a finales de 1890, algunas de ellas que pertenecían a esta clase contaban con un auxiliar; en aquéllas que carecían de él, los profesores no podían atender a todos los grados con igual empeño, por lo que a veces no lograban terminar el programa de tercera clase: “En seguida se practicó un examen de reconocimiento a los niños del cuarto año, quienes revelaron no haber llenado las prescripciones de la cantidad de materias de el respectivo programa de tercera clase.”⁴⁷

⁴⁷ AHEM, Educación Primaria, Vol.16, Exp.14, 1898.

Diferencias de sueldo según el tipo de escuela

En cuanto a los sueldos existió disparidad, según su nombramiento, ya fuera auxiliar, profesor, director, y de acuerdo a la escuela que estuviera sirviendo: de tercera, segunda primera clase.

En el siguiente cuadro podrá apreciar las diferencias en los sueldos de profesores; que variaban sobre todo según el lugar donde dieran clase, ya que si la escuela estaba establecida en la Cabecera Municipal el sueldo era más que el que percibía un maestro de un pueblo (o de una hacienda o un rancho). Esto, por supuesto justificado en dos variables: la primera por la mayor preparación del maestro, la segunda porque en la ciudad el impuesto escolar recaudado era mayor, lo que permitía, al final de cuentas, tener profesores de primera clase, para escuelas de primera clase.

CUADRO 3 : SUELDO DE LOS PROFESORES EN 1889

Escuelas	Hombres	Mujeres	Sueldo del Preceptor en pesos por año**
3ª CLASE STA ANA	1		216
3ª CLASE S JUAN TILAPA	1		216
3ª CLASE CALIXTLAHUACA	1		252
3ª CLASE S ANTONIO BUENAVISTA	1		300
3ª CLASE TECAXIC	1		252
3ª CLASE S MATEO OXTOTITLAN	1		180
3ª CLASE HUITZILA	1		180
3ª CLASE S BERNARDINO	1		190
3ª CLASE SANTIAGO TLAXOMULCO	1		120
3ª CLASE S MARTIN	1		120
3ª CLASE CACALOMACAN NIÑOS	1		252
3ª CLASE CACALOMACAN NIÑAS		1	300
3ª CLASE TLACOTEPEC	1		252
3ª CLASE S PEDRO TOTOLTEPEC (Director)	1		290
3ª CLASE S PEDRO TOTOLTEPEC (Auxiliar)	1		140
3ª CLASE S MATEO OTZACATIPAN	1		216
3ª CLASE CAPULTITLAN	1		252
3ª CLASE S LORENZO TEPALTITLAN	1		252
3ª CLASE S FELIPE TLALMIMILPAN	1		240
1ª CLASE RIVA PALACIO (Director)	1		720
1ª CLASE RIVA PALACIO (profesor auxiliar)			354
1ª CLASE HIDALGO	1		600
1ª CLASE URBANO FONSECA	1		720
1ª CLASE LUISA MALDONADO *		1	600
1ª CLASE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ*		1	600
1ª CLASE LEONA VICARIO *		1	600

FUENTE: AHM, Educación Primaria, V. 2, 1889.

**Esta cantidad correspondía al sueldo de un año; para finales de 1870 “los sueldos que percibían los preceptores iban de 20 a 50 pesos mensuales, siendo los de las escuelas de la cabecera municipal quienes obtenían los mayores salarios”...⁴⁸ *Escuelas de niñas.

En 1875, según José Díaz Covarrubias, “por término medio, el sueldo que disfruta un profesor de instrucción primaria, en las escuelas públicas es de \$28 mensuales. Cuatro años después los salarios de los maestros en la municipalidad de Toluca oscilaban entre \$12 y \$25. Sólo los maestros de la ciudad toluqueña deberían percibir \$50, aunque en realidad recibían entre \$30 y \$35.”⁴⁹ Los datos de este cuadro parecen confirmar lo dicho por los autores citados. Como pude apreciar los sueldos de los profesores no variaron durante el Porfiriato.

Los preceptores de menos ingresos en la municipalidad eran el de Miltepec que normalmente percibía \$180.00 anuales, el del pueblo de Santa Cruz con \$144.00 anuales y el del barrio de San Bernardino con solamente \$120.00 al año. El salario de los preceptores de las escuelas de San Juan Tilapa, Capultitlan , San Antonio Buenavista, San Mateo Oztzacatipan y San Felipe era ligeramente mejor que el de los anteriores preceptores pues percibían anualmente \$240.00 cada uno⁵⁰

Escuelas particulares en la ciudad

En lo referente a las escuelas particulares establecidas en la Municipalidad, el número de alumnos que atendían era importante; el gobierno se desentendió de ayudar a esos planteles, dedicados exclusivamente a la atención de niños que procedían de la esfera social más pudiente de la población, la que podía pagar por sus servicios. Aunque existían varias escuelas particulares, no ha sido fácil precisar el número de ellas.

En 1892 se estableció un nuevo plantel de instrucción primaria, además de los existentes que se enlistan en el cuadro 4, creado por Santiago Graff, Juan N. Campos, Juan N. Zayas, Fernando Rosenzweig, Enriquez de Rivera y Francisco de la Hoz, el cual estaría ubicado en la calle de cinco de mayo número 6, en la ciudad de Toluca; el maestro sería don Camilo García auxiliado por un ayudante. La primera inscripción fue de 11 alumnos. Los padres de familia de los alumnos de esta escuela tenían toda la intención de que sus hijos continuaran con sus estudios superiores ya que los fundadores del plantel habían solicitado que los exámenes de fin de año se verificaran en la escuela Normal para profesores la cual estaba anexa al Instituto Científico y Literario, con el objetivo de que los educandos no encontraran dificultad de seguir sus cursos en esa escuela.

⁴⁸ Antonio Padilla Arroyo, “Vicisitudes” en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/Gobierno del Estado de México, 1998, p.110.

⁴⁹ Carlos Escalante, “Entre la protesta colectiva y la indecisión individual” en *La ardua tarea...*, op cit., p.152.

⁵⁰ *Ibíd.*, p.155.

Cuadro 4: Escuelas Particulares en 1899

Nombre de la Escuela	Lugar donde estaba situada la escuela
La Purísima	Calle Ccuahutemoc No. 8
Colegio de María	Callejón I. De López Nno. 2
San Luis Gonzaga	Calle de Valle No. 1
Santa Teresa de Jesús	Calle de Porfirio Díaz
Colegio de Jesús María y José	Calle de la Ley No. 3
San Pablo de la Cruz	El Ranchito
Colegio Concepción Peñalosa	Calle de Ocampo No. 7
Instituto Color	Calle de Victoria No. 11
Hijas de María Josefina	Calle 2° de Lerdo
La Purísima	San Buenaventura
Escuela particular para niñas	San Felipe

FUENTE: AHMT, Educación Pública, Ramo 10, C.10, Exp.4, 1899.

Se consideraban escuelas particulares aquellas que no se sostenían con los fondos públicos. Cualquier persona o corporación tenía el derecho de crear una o más escuelas particulares.

Los institutos particulares jugaron un papel importante ya que contribuyeron para que los niños recibieran instrucción obligatoria. Aunque hallé pocos reportes que remitían los inspectores de escuelas particulares, éstos dejan ver que era también exiguo el número de educandos que cursaban los dos últimos años de educación primaria, y en algunos casos sólo hasta el tercer año. (Véase gráfica)

Escuelas en haciendas, fábricas

También habría que hacer alusión a las escuelas que mantenían las haciendas y algunas fábricas. En las leyes federales y estatales declararon que éstas debían tener escuelas para sus empleados. La Municipalidad de Toluca tenía 28 haciendas, 35 ranchos y 19 rancherías; respecto a estas escuelas he encontrado muy escasa información.

Se pretendía situar escuelas primarias hasta en los lugares más apartados de nuestro Estado, por lo que se necesitaría hacer un estudio de los colegios creados en los ranchos y haciendas.

Según Margarita García Luna, a principios de la década de 1890 el Municipio de Toluca contaba con las siguientes haciendas: San Juan de la Cruz y la Magdalena, ambas pertenecientes a Luis G. Sobrino y Ortiz; la de San Diego de los Padres, de Rafael Barbabosa; la de San José Buenavista, de Pablo Ballesteros; las de San Diego Linares; la hacienda del Cerrillo y las de Jicaltepec, ambas pertenecientes a Manuel Fernández; la hacienda de la Puerta de Laguna y de Palmillas, de Luisa Montes de Oca de Cordero; la de Nova, de Jesús Fernández; la hacienda de Altamirano, de Soledad Pliego; las haciendas de la Garcesa, de la Macaria y de Panzacola, de José B. Pliego y Pérez; la de San Antonio Buenavista y la de la Crespa, de Ignacio Mañón y Valle; la del Carmen, de Valeriano Lechuga; la hacienda de Canaleja, la de la Pila, de Carlota Hinojosa; la de Santín, de Jesús Ma. Barbabosa; y la de Nicolás Tolentino, de Javiera Pliego de Cortina.

De los lugares donde tengo noticia que se asentaron escuelas, estaban las haciendas de don Amado Muciño: había 63 niños y niñas. En la finca de la Magdalena, propiedad de don Santos Pérez Cortina, estaban por instalar una escuela.

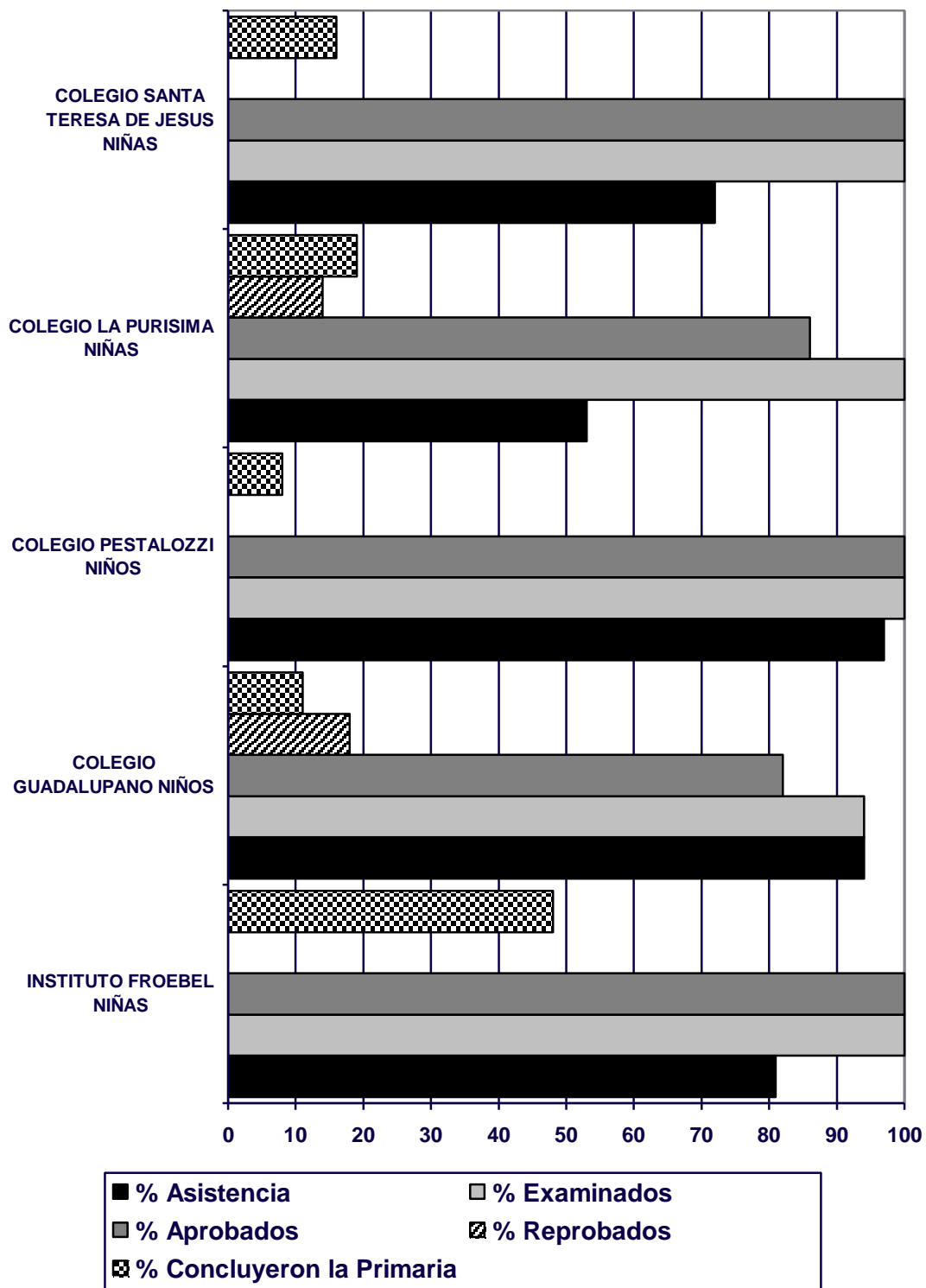
El Jefe político mandó al juez auxiliar a hacer un padrón de los habitantes de los ranchos. En cuanto a la población escolar se tenía: “El padrón escolar de los niños y niñas de las haciendas de la Crespa, Buenavista y Rancho de la Cruz formada el 12 de marzo de 1910: 61 niños y niñas no saben leer, 56 son de padre jornalero”⁵¹

De las haciendas que poseían escuelas estaban la de la Puerta, sostenida por su propietario Cornelio Rodríguez, por lo que pedía al gobierno se les exceptuara de pagar la contribución de Instrucción pública.

Los colegios instalados en las haciendas se sometían a las leyes y reglamentos tal como lo estaban las escuelas oficiales. El profesor de la Hacienda de la Puerta tenía la obligación de asistir a las sesiones de Academia. También se sujetaban a las visitas de los inspectores y subinspectores.

⁵¹ AHMT, Educación Pública, Ramo 10, Caja 23, Exp.6, 1908.

Grafica 1. Porcentajes del resultado de los exámenes de las escuelas particulares de la ciudad de Toluca en 1899



FUENTE: Gaceta de Gobierno, Tomo XII, enero de 1900, núm. 54.

Posteriormente el subinspector visitó la escuela en febrero y dio los siguientes resultados: “Encontró 24 alumnos inscritos, estuvieron presentes 17; vi el registro de notas de asistencia, la semana pasada por término medio asistieron 25 alumnos.”⁵²

Respecto al estado del local de la escuela de la mencionada hacienda, muebles y útiles de que disponía, así como el sueldo del preceptor, se informaba lo siguiente:

El establecimiento se encuentra provisionalmente en una pieza de 5 metros de longitud, por 4 metros largo y 9 de altura, el propietario de la finca me informó y me mostró un local amplio que se está construyendo destinado a la escuela, la escuela carece de material escolar. El preceptor del establecimiento el C. Crisoforo Mejía con el sueldo de 8 pesos mensuales. Es necesario se ministre dicho preceptor un modelo de libros de administración escolar, programas y reglamentos de examen.⁵³

El gobierno hizo más atractiva la participación de los industriales con respecto a la educación de los niños que estuvieran laborando en las fábricas, pues les propuso que utilizarán los planteles de las escuelas oficiales; ejemplo de esto fue lo planteado a Santiago Graff, gerente de la Compañía Cervecería Toluca y México, S.A.

En algunas fábricas establecidas en la Municipalidad de Toluca contaban con una escuela nocturna para adultos; tal fue el caso de la Cervecería Toluca, en la que no sólo asistían personas adultas, sino también niños que trabajaban en dicha industria y tenían tiempo para estudiar tres horas diarias, de 6 a 9 de la noche. Por los diferentes datos recabados se puede decir que sí se aplicó el proyecto presentado por el Dr. Emilio R. Coni, aunque la última parte del proyecto no se llevó a cabo ya que los dueños de las fábricas, no reportaron el número de niños que trabajaban, ni el grado de instrucción con que contaban.

En 1901 se pretendió hacer efectivo lo referido en la ley de 1897, de la obligación que tenían las industrias ubicadas en el Distrito de Toluca de establecer escuelas para que los niños que trabajaban en éstas terminaran su educación primaria. ¿Pero cuántas de éstas industrias agrícolas e industriales cumplieron con este precepto?

De alguna manera los encargados de realizar las leyes de instrucción pública tomaron en cuenta las sugerencias del Dr. Emilio R. Coni, ya que las que se dictaron durante esta época prohibieron que los niños fueran utilizados en trabajos agrícolas o en las fábricas.

El gobierno alentó la participación de los propietarios agricultores o industriales para que establecieran escuelas primarias en sus negocios. Estos últimos se comprometerían a “proporcionar local competente, material de enseñanza, menaje y útiles para sus escuelas, así como las dotaciones de profesores etc, pero disfrutarán del derecho de que se les exima del pago de la contribución personal, facultándolos a la vez para recogerla de sus empleados y operarios, con cuyo producto se atenderá al sostenimiento de las escuelas.”⁵⁴ Estas escuelas también estaban sujetas a la inspección pedagógica.

En resumen, la situación de estas escuelas no era mejor que la de los pueblos.

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Colección de Decretos Tomo XXVI, p.210.*

D) CONDICIONES MATERIALES DE LAS ESCUELAS

Según el informe anual del Gobernador, para el año de 1893 el Estado de México contaba con “653 locales propios, de los cuales 66 eran nuevos y 77 arreglados”⁵⁵.

El informe que dio el gobernador Juan N. Mirafuentes fue muy optimista. Las escuelas primarias habían sido mejoradas en sus instalaciones y materiales escolares, se procuraba que la dirección de las escuelas estuviera a cargo de profesores titulados. Fue de gran acierto la fundación del Consejo Superior de Salubridad del Estado de México, a inicios de la década de 1880, ya que se emprendió una amplia labor tanto en la vigilancia y supervisión de los locales escolares así como una extensa difusión de la higiene escolar.

No se puede negar que durante el Porfiriato existió interés por impulsar la educación, ya que aumentó el número de escuelas hasta en los lugares más distantes; pero al incrementar la cantidad también se hicieron notar algunos problemas, como el de instalaciones inadecuadas, falta de muebles escolares, e incluso que en ocasiones no se contaba con los útiles escolares. Entre las escuelas había grandes disimilitudes ya que las poblaciones con 200-700 habitantes, que era la abrumadora mayoría, tenían establecimientos muy rudimentarios. Otra de las disimilitudes que existían entre las escuelas era en lo referente a la cantidad de textos repartidos, a pesar de que el gobierno villadista hacía alarde que la mayoría de las escuelas tenían los textos necesarios: un plantel de tercera clase recibía aproximadamente de 40 a 60 libros, mientras que las escuelas de primera y segunda clase tenían una cantidad mayor de libros.

Al parecer, el Estado y su proyecto educativo consideraba las condiciones materiales de trabajo de los estudiantes en las escuelas, a juzgar por el hecho de haber organizado, en la capital de la república, el primer Congreso Higiénico Pedagógico en 1882. Se discutió sobre las condiciones higiénicas que debían tener las escuelas primarias. Aunque se discutió y reflexionó el tema de la higiene escolar, la mayoría de las escuelas mantuvieron condiciones precarias y antihigiénicas.

En efecto, a través de los documentos apreció el estado de los locales escolares. Puedo percibir que estaban en pésimas condiciones físicas e “higiénicas”, con goteras, no había ventanas, por lo que no entraba luz ni ventilación. Las escuelas asentadas en los pueblos de la Municipalidad de Toluca, en su mayoría, se instalaban en locales prestados. En un principio, los colegios ubicados en la ciudad de Toluca también tenían que pagar renta por el local.

Esto significa que, como algunos establecimientos no tenían local propio, se procedía a rentar un lugar que funcionara como plantel, pero en ocasiones no se encontraban en buenas condiciones. Cuando tenían un lugar adecuado pero se carecía de útiles, los vecinos de los pueblos se encargaban de proveer de lo necesario.

⁵⁵ José Vicente Villada, *Memoria que el ciudadano gobernador constitucional del Estado de México, Gral. José Vicente Villada, presenta a la H. Legislatura del mismo dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio 1893 a 1897*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1897, p.193

La Ley de Instrucción Pública de 1897 mencionaba medidas muy precisas de cómo y dónde debían construirse las escuelas. A pesar de que la ley prohibía que las escuelas estuvieran al lado de los cementerios, “por lo que las condiciones higiénicas eran malas”, lo cierto era que algunas escuelas se encontraban cerca.

Las escuelas deberían construirse sobre terrenos de poco tránsito y de escasa concurrencia de parroquianos, no sólo por “los inconvenientes inherentes” que acarrearían sino por los ruidos de los carruajes y el vocerío, lo cual “estorba al profesor exigiéndole un exceso de voz en las explicaciones”, además de la distracción que ocasionaba entre los alumnos, así como de sus ocupaciones.”⁵⁶ También se consideraba que el ruido de las campanas perjudicaba a los alumnos. El auxiliar del pueblo de San Buenaventura mandó un oficio a la Jefatura y en contestación le dijeron lo siguiente:

Se sirva dictar la disposición conducente con objeto de que el pueblo de referencia remite el uso de campanas a lo estrictamente preciso para llamar a los fieles, a los oficios religiosos, y se evite así la grave molestia y perjuicio que causan a la escuela, donde por el exceso y frecuencia de repiques no pueden dedicarse los alumnos a sus tareas escolares, en la inteligencia de que se servirá comunicar al Auxiliar del mencionado pueblo con la pena correccional que proceda, si se desobedece⁵⁷

En ocasiones los planteles se encontraban cerca o en una pieza contigua a la iglesia.

No obstante, puedo apreciar que el concepto que se tenía de escuela no solamente significaba un salón en donde los niños tenían que permanecer durante el horario de clases: “Necesitamos de este Gobierno, de unos 20 carros de grava aproximadamente para la compostura del patio del local de la escuela de niñas Josefa Ortiz de Domínguez.”⁵⁸

Eran pues concientes de que alrededor de él existían otros lugares que también eran parte fundamental porque en ellos se realizaban otras actividades escolares.

En cuanto a la reposición de vidrios rotos de las ventanas, resultó tardado y, como se rompían a menudo, el gobierno tomó la medida de cobrárselos al profesor, ya que un reglamento estableció que era su responsabilidad que se quebraran, por su descuido, por lo que “seguramente el gobierno consideró justo cobrarle los vidrios a los maestros, porque muchos vivían en la escuela misma.”⁵⁹

Pensaban que si se sentaban varios niños juntos se contagiaban las enfermedades, iba en contra de la higiene, pero en realidad en los reportes puedo apreciar que existía hacinamiento en algunas escuelas. Empezaba a ser considerado de gran significación el mobiliario de las escuelas, ya que de ello dependía que los alumnos pudieran aprender y aplicar las normas y los preceptos de la higiene escolar, así como que conservaran un estado de salud adecuado.

⁵⁶ Carlos Escalante y Antonio Padilla, “La higiene escolar” en *La ardua tarea...*, op cit., p.182.

⁵⁷ AHMT, Educación Pública, Ramo 10, C.22, Exp.6, 1908.

⁵⁸ AHMT, Educación Pública, Ramo 10, C.22, Exp.7, 1908. La directora de la escuela Josefa Ortiz de Domínguez mando el oficio.

⁵⁹ Mílada Bazant, *La escuela es para el niño indio un planeta inhabitable. La educación en el Estado de México 1872-1911*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, s/f, p.4.

Se consideraba, igualmente, que si no se tenía cuidado, se podrían tener repercusiones en los alumnos: la mala disposición de los bancos y mesas ocasionaba desviaciones de la columna vertebral, los bancos altos impedían que los niños tuvieran colgadas las piernas, las sillas sin respaldo causaba el encorvamiento de la espalda y las mesas horizontales originaba miopía.

Cuando renunciaban los profesores tenían que entregar al nuevo maestro un inventario de los muebles, útiles y libros que existían en el establecimiento. Según Milada Bazant se les llamaba “muebles” tanto los del maestro como de los alumnos; pero también otros objetos como cuadros de los héroes de la patria, la campana o timbre de metal para invocar silencio por el maestro, el reloj, los pizarrones.”⁶⁰ Aún entre las escuelas de la misma categoría había diferencias, por ejemplo, en el mobiliario.

Por otro lado, los mismos maestros consideraban que era perjudicial tener árboles cerca del plantel ya que por una parte no se tendría suficiente iluminación y por la otra ocasionaría daños a la escuela.

Era necesario buscar las condiciones convenientes para la enseñanza, por eso se procedía a su mejoramiento. Se le daba importancia a que hubiera una muy buena iluminación. Para la edificación de las escuelas se tomaron en cuenta varias cuestiones, desde los materiales de construcción, la orientación de los locales, la ubicación con respecto a otros edificios, hasta la ventilación, el asolamiento, la distribución, la forma y la capacidad de los departamentos que debía contener. Y fue así como las escuelas trataron de seguir con las normas de higiene.

Entre las labores de los inspectores se hallaba la de motivar a los vecinos de los pueblos para arreglar la escuela o bien para construir una nueva. También eran los inspectores quienes proponían tomar medidas para el arreglo de un plantel. Posteriormente se informaba cuando se había terminado la reparación o la construcción de la escuela.

Debido a que no se contaba con suficiente dinero para la reparación de las escuelas, a veces se paraban las obras. Cuando se terminaba la reconstrucción de la escuela el inspector lo comunicaba al jefe político y éste a su vez informaba a las autoridades. No tan sólo el inspector advertía de las condiciones de las escuelas, sino también el juez auxiliar.

En diferentes lugares de la Municipalidad de Toluca se requirió de la ayuda de la población para edificar una escuela, ya que sin su colaboración posiblemente no se hubieran logrado establecer planteles en las zonas más apartadas.

A pesar de esta disponibilidad de la población para construir escuelas, en ocasiones se negaba la instalación de una escuela porque quedaba cerca de otra. El juez auxiliar del Barrio de San Bernardino mandó un oficio al jefe político en el solicitaba el restablecimiento de la escuela de niños de aquel lugar, pero la contestación fue negativa: en el fondo, el motivo debió ser la falta de recursos del Estado.

Pero aun cuando quedaran alejadas las escuelas no se accedía a la petición de establecerlas. El auxiliar de San Lorenzo informó a la Jefatura Política de las distancias que había entre el pueblo y las haciendas de la Crespa y Buenavista.

⁶⁰ *Ibíd.*, p.8.

Cumpliendo con lo que se me ordena en oficio núm. 2515 manifiesto a esta Jefatura política, que las haciendas de la Crespa y Buenavista, distan de San Lorenzo poco más de un Km y entre las dos fincas media una distancia menor de mil metros. El número de niños en edad escolar asciende a 58, de estos 16 desempeñan trabajos de campo en ambas fincas.⁶¹

Cuando la población manifestaba interés por establecer una escuela de niñas si no reunía los requisitos no se accedía a su petición. La contestación que se dio a los vecinos de San Juan Tilapa fue negativa, los cuales solicitaban que se creara una escuela de niñas. Se tenían que conformar que dicho colegio fuera mixto. Esta situación parece contradictoria si no considero las dificultades financieras que representaba, no tanto la construcción como el sostenimiento de las escuelas, sobre todo los sueldos de los maestros. Ya vi antes que la cooperación de los pueblos no alcanzaba a cubrir, en el mejor de los casos que halle en el cuadro del apartado anterior, más del 72% del sueldo de un profesor; en el resto de los 8 pueblos del cuadro citado se reúnen menos de \$80, que alcanzarían para pagar sólo a tres maestros, ya no digo a uno para cada pueblo o a 16, si necesito una escuela para niños y otra para niñas.

Acción sanitaria del gobierno en y a través de las escuelas

El pensamiento higienista proveniente de otros lugares tuvo influencia en el Estado de México, principalmente por la preocupación ante la presencia de epidemias.

En un artículo del doctor francés, Jules Rochard, sobre la inspección sanitaria en ese país sugería la importancia de establecer reglas precisas que evitaran la aparición de epidemias en las escuelas porque no sólo se intentaba evitar que los niños y las niñas fueran víctimas de ellas sino la población en general.⁶²

Esta idea parece haber sido bien comprendida por las autoridades sanitarias del Estado (el Consejo de Salubridad) que pretendían funcionar de manera moderna. Por eso resultó importante que los inspectores al supervisar las escuelas cumplieran con su obligación de enviar al gobierno informe de todos los problemas que había; entre ellos debían señalar todo indicio de la propagación de alguna epidemia.

De acuerdo con los autores del artículo "*la higiene escolar*", cuando se emprendía una acción decisiva por parte de las autoridades a fin de mejorar el estado físico y material de las escuelas, era porque había un hecho que alarmaba a la sociedad en su conjunto, sobre todo en los asuntos que concernían a la salud pública. Tal era el caso "de los brotes epidémicos que provocaban tribulaciones entre los pobladores por ser los niños fáciles presas de las epidemias."⁶³

Con cierta frecuencia los padres de familia justificaban la inasistencia escolar de sus hijos por causa de las epidemias; esto era verificado por las autoridades que

⁶¹ AHMT, Educación Pública, Ramo 10, C.23, 1910.

⁶² Carlos Escalante y Antonio Padilla, "La higiene escolar" en *La ardua tarea...*, op cit., p.180.

⁶³ *Ídem*.

tomaban las medidas pertinentes para evitar la propagación de la enfermedad, aunque en algunos casos la conclusión reportaba que no existía la epidemia invocada. El trabajo sanitario del Estado empezaba a cobrar importancia y se traducían también en mejor higiene escolar. Algunos textos, escritos a partir de documentos, establecen las acciones sanitarias del Gobierno para evitar la propagación de enfermedades como la viruela (con la variolación) o el tifo.

Las autoridades adoptaron precauciones para que ya no se propagaran las enfermedades, tales como el servicio de vacunación el cual había sido instituido en 1889. En 1893, por ley se declaró obligatoria la vacunación; pero la población no siempre aceptaba vacunar a sus hijos.

Fue un gran acierto la fundación del Consejo Superior de Salubridad del Estado de México, en 1880, ya que era la encargada de vigilar con regularidad los suministros de vacuna, lo cual fue fundamental para prevenir brotes epidémicos, ya que daban conferencias a los profesores sobre higiene. Además gozaba el derecho de sancionar a quienes se opusieron a su aplicación, entre ellos los padres de familia.

También se constata la importancia acordada a la vacuna, en los artículos de periódicos, ya que reflejaban una preocupación por la higiene: “alguna vez hemos demostrado en las columnas de este periódico que el Estado de México fue el primero en declarar obligatoria la vacuna”,⁶⁴ consecuencia de la “labor loable” emprendida por el gobernador Villada, quien “penetrado de sus altos deberes” intentaba por todos los medios a su alcance propagar la vacuna.

La salubridad pública cobró especial importancia, entre gobernantes, médicos higienistas y maestros que se preocuparon por las condiciones de higiene y salud de la población; principalmente durante el gobierno de Villada, las autoridades fijaron políticas sanitarias para prevenir la propagación de epidemias, dando prioridad a las escuelas.

Propagación de enfermedades

Al profesor de la escuela de Tlaxomulco se le impuso una multa de 5 pesos por haber difundido la alarma de que se había desarrollado una enfermedad infecciosa en el pueblo.

El maestro mandó una carta en la que argumentaba que los padres de familia le habían informado que sus hijos no asistían a la escuela porque estaban enfermos de difteria y escarlatina y era así como lo reportó al gobierno:

Durante el mes de junio del presente año, estuvieron enfermos varios niños de la Escuela que sirve, entre las cuales se contaban cuatro de escarlatina, según el decir de sus padres de los cuales uno era alumno, y tres de una enfermedad en la garganta, de cuyo murió el alumno José Pablo.⁶⁵

Como constaté en el mismo caso, no era cierto que se hubiera dado una epidemia. El gobierno, al recibir el oficio mandado por el preceptor informó al Consejo de Salubridad y éste realizó una visita al pueblo en donde concluyó:

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ AHEM, Educación Primaria, Vol. 10, Exp.1, 1899.

No es verdad que haya en el pueblo de Tlaxomulco, enfermo alguno de escarlatina ni de difteria, hay tan sólo un niño enfermo desde hace quince días de mal de garganta (amigdalitis) a consecuencia de haber comido muchos capulines en el atrio de la Iglesia donde hay varios árboles la falta de asistencia dependió de que los padres de los niños mandan a trabajar o a llevarles las comidas y toman como pretexto la enfermedad para justificar sus faltas.⁶⁶

Y cuando sí se trataba de erradicar la enfermedad en muchos de los poblados de la Municipalidad de Toluca, la gente no aceptaba fácilmente vacunar a sus hijos; por consecuencia morían, al menos así lo informaba un periódico de esa época.

Construcción o reconstrucción de las escuelas

A mediados de 1890 se ordenó que, en la medida de los recursos disponibles, se llevara a cabo la reconstrucción o construcción de edificios apropiados para las escuelas. Durante el mandato del gobernador Villada, entre 1889 y 1904, se abrieron en el estado 1 034 escuelas primarias.

Si la población había cooperado en la construcción de la escuela era justo que demandara que se le diera mobiliario y útiles, además de que ésta era una obligación del gobierno. A pesar de todo, puedo observar un cambio de conducta de la población respecto al espacio educativo cuando contribuyen a la reparación de las escuelas ya sea con material, con trabajo personal, o con dinero, aun cuando hubieran necesitado esa suma para cubrir los gastos de la siembra.

Cuando la población participaba en la reparación de las escuelas, también consideraba que tenía derecho para ponerle nombre, como en la escuela de Capultitlán.

... hoy casi coronado la fecha del termino de las tareas escolares y con la coincidencia de que el día trece que finalizó rotulándola con el nombre de escuela oficial para niños "Lic. Eduardo Villada" y que se denominó porque así fue la voluntad de la sociedad que coopero con su pequeño contingente, eligiendo este medio como interprete de su gratitud, acerca de la merced que se le hizo al pueblo de aceptar que su escuela de niños como de 2ª clase creando para el efecto profesor auxiliar.⁶⁷

Tal parece que algunas escuelas ubicadas en los pueblos, por trabajo de éstos mismos, cambiaron de categoría, es decir, pasaron de tercera categoría a segunda clase, pero a veces la situación de pobreza en que se encontraban los habitantes les impedía poder contribuir de una mejor manera para el mejoramiento de sus escuelas. Esta situación de carencia de recursos se dio en diferentes lugares de la Municipalidad de Toluca.

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ AHM, Educación Primaria, Vol.12, Exp.12, 1903.

E) LOS ACTORES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

En la educación intervinieron las autoridades estatales y municipales, los padres de familia, los alumnos, los maestros. Sin lugar a dudas influyó el interés que mostraban los integrantes de las comunidades para que se construyeran los planteles.

Los padres de familia

Además de pagar el impuesto de instrucción el gobierno obligó a los habitantes de las comunidades a construir el local escolar como muestra de que les interesaba tener una escuela. El gobierno consideraba que su participación constituía una fuerza activa que impulsaría a los pueblos hacia un bien común; la respuesta fue casi siempre favorable.

Del total de habitantes de cada población no se sabía con certeza cuántos niños había en edad escolar, y aunque asistían una mínima cantidad a la escuela, de alguna forma se iban involucrando a los padres de familia, al menos como contribuyentes para el sostenimiento de las escuelas y el pago de los maestros; también participaban para tener una mejor escuela, ya que aportaban dinero, material o su mismo trabajo personal.

Los pensadores también expresaban que una manera para atraer la atención de los padres de familia era involucrándolos en fiestas. Pensaban que los padres de familia deberían de participar en la escuela y así aminoraría el rechazo que provocaba ésta.

Se dirá que los padres son incompetentes en materia pedagógica, conformes, pero precisamente por esto es por lo que conviene interesarles directamente en el trabajo de la escuela a fin de instruirles, de mostrarles cómo se enseña, cómo se realiza la educación de sus hijos; de este modo desaparecerán muchos errores muchos prejuicios y cesarán las prevenciones contra la escuela.⁶⁸

Así mismo consideraban que la escuela y la familia no deberían de estar disociadas. Los pensadores de la época expresaban la idea de que la escuela debería ser un lugar especial, atractivo para los alumnos.

En esta parte del trabajo podré apreciar cómo intervinieron las autoridades estatales y municipales en la educación.

Autoridades estatales y municipales en la educación

El jefe político velaba por la ejecución de leyes, decretos y ordenanzas relativas a la instrucción pública, procuraba que hubiera una escuela para niños y otra para niñas en cada cabecera; también intentaba que se establecieran planteles en las haciendas y rancherías que tuvieran más de 100 habitantes. Además, todos los oficios dirigidos al gobernador o al secretario general que procedían de los pueblos, con y sin ayuntamiento, pasaban por las manos de los jefes políticos.

⁶⁸ Gaceta de Gobierno, Tomo VII, Toluca, Miércoles 25 de julio de 1894, p.6.

La ley Orgánica para el Gobierno y la Administración de los Distritos Políticos del Estado, expedida por el Congreso local el 21 de abril de 1868, señaló el papel que los jefes políticos tendrían en el apoyo y cuidado del servicio educativo. También deberían asegurar su funcionamiento, vigilaban que los preceptores contaran con la suficiente preparación y moral para trabajar y estar al frente de los grupos escolares.

Paralelamente, tendrían a su cargo la organización administrativa inicial de las escuelas, así como la obligación de informar periódicamente al gobierno estatal sobre el funcionamiento de las mismas.

Los jefes políticos estaban facultados para visitar sus jurisdicciones a fin de conocer el estado de la educación y promover la apertura de establecimientos de beneficencia, vigilaba la asistencia escolar. También era su obligación cuidar que las escuelas no estuvieran cerradas.

Los jefes políticos no resolvían solos los asuntos educativos pues eran los habitantes de las comunidades quienes sufragaban los gastos de las escuelas, es decir, por ejemplo, la edificación de los locales corría casi en la mayoría de los casos por cuenta de ellos, así como participar en el pago de maestros a través del Impuesto de Instrucción Pública.

Los jefes políticos podían exigirles a los funcionarios municipales y jueces auxiliares mayor vigilancia de los preceptores, por ejemplo la conducta del profesor; en algunos expedientes se menciona que la ebriedad provocaba apatía por parte de la población. El alcoholismo fue causa de despido para algunos profesores.

Fue a partir de 1872 cuando se empezaron a establecer en las cabeceras municipales las juntas de instrucción pública la integraban el presidente municipal, el síndico y tres vecinos nombrados por el cabildo.

En 1881 se estableció el primer órgano central que sirvió de conductor del servicio educativo. Esta instancia se llamó Junta Superior de Instrucción Pública Primaria del Estado de México. Entre las funciones de dicha junta estaba la de estructurar desde un solo organismo todos los aspectos del servicio educativo proporcionado por el gobierno estatal y municipal. Según René Roberto Becerril su creación fue posible esencialmente al fortalecimiento “de los ingresos fiscales provenientes de la tasación de la propiedad raíz.”⁶⁹

La Junta Superior de Instrucción Pública tuvo como propósito fundamental difundir la educación masivamente entre toda la población. El presidente de la Junta Superior sería el vínculo de comunicación entre el gobierno y demás autoridades del Estado y con las juntas auxiliares de distrito.

El presidente cumplía las funciones de inspector general y por ende visitaba todas las escuelas de Toluca sostenidas con fondos públicos, también debía cerciorarse de los adelantos de los alumnos, rendir informes mensuales a la Junta Superior y sugerir las reformas que consideraba pertinentes.

Las Juntas auxiliares tenían como atribuciones centrales de estas instancias de organización educativa intermedias entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales, la de reunir y administrar los fondos para la instrucción pública.

Las Juntas de instrucción pública municipal estaba facultada para vigilar las aptitudes de quienes buscaban un título de preceptor para laborar en las escuelas,

⁶⁹ René Roberto Becerril, “La educación” en *Historia General del...*, *op cit.*, p.361.

en especial en las de primera enseñanza. Los aspirantes deberían demostrar los conocimientos básicos de lectura, escritura y matemáticas, así como también la habilidad indispensable para su enseñanza. Una vez obtenido el título de preceptor, procedía su nombramiento, realizado por el jefe político de distrito.

La Junta Superior además de un secretario contaba con un tesorero, el cual era responsable de los caudales de instrucción pública. El hacía la distribución de los fondos sujetándose a los presupuestos aprobados y a las órdenes que recibía de la Junta Superior, cuando hubiesen sido aprobados por el gobierno.

En 1890 se suprimió el papel esencial de la Junta de Instrucción Pública del Estado y las juntas auxiliares de distritos y municipios que habían cumplido desde 1867 en la organización y conducción de la educación pública en la entidad; junto con ellas se eliminaron las academias pedagógicas las cuales dejaron de funcionar como instancias de atención directa del servicio educativo para los problemas y necesidades académicos de los propios maestros. Cuando José Vicente Villada tomó la gubernatura del Estado en 1889 anuló las juntas, porque entorpecían el funcionamiento de la educación, ya que, opinaba al respecto, si las reuniones no se verificaban con regularidad, sucedía que los negocios se paralizaban, originando así resoluciones tardías y por lo mismo ineficaces.

Otros funcionarios que participaron en el desarrollo de la educación fueron los jueces auxiliares, los cuales, junto con otras autoridades municipales, desempeñaron un papel importante, principalmente porque fueron los supervisores en la vida de las comunidades.

En los pueblos foráneos de la municipalidad la vigilancia de las escuelas era ejercida por los auxiliares, quienes una vez que se enteraban, llegado el caso, de las irregularidades que había, daban cuenta de ellas al presidente municipal.

Los jueces auxiliares no tenían asignado un sueldo, pues se consideraba “que el prestigio social al ser nombrado miembro del cabildo era suficiente”⁷⁰; algunas veces sirvieron como recaudadores del impuesto de instrucción y se les pagó un porcentaje de la cantidad total recuperada. En ocasiones los jueces auxiliares pedían un aumento de sueldo para los maestros. También se encargaban de vigilar la asistencia de los niños.

Otro de los actores fue el Ejecutivo del Estado quien podía disponer del capital existente en las escuelas de cárceles para comprar muebles y útiles, tanto para éstas como para las municipales.

Los directores de las escuelas tenían como misión luchar por alfabetizar a todos los niños de la localidad, enviaban cada mes al presidente municipal la lista nominal de aquellos alumnos que hubieran faltado más; lo cierto era que no todos los maestros cumplían con mandar la lista.

En 1899 existieron varias circulares en las que los habitantes se quejaban de las autoridades de los pueblos, las cuales no mostraban interés por mejorar la instrucción en su comunidad.

⁷⁰ Mílada Bazant, *La escuela es...*, *op cit.*, p.12.

La inspección en las escuelas

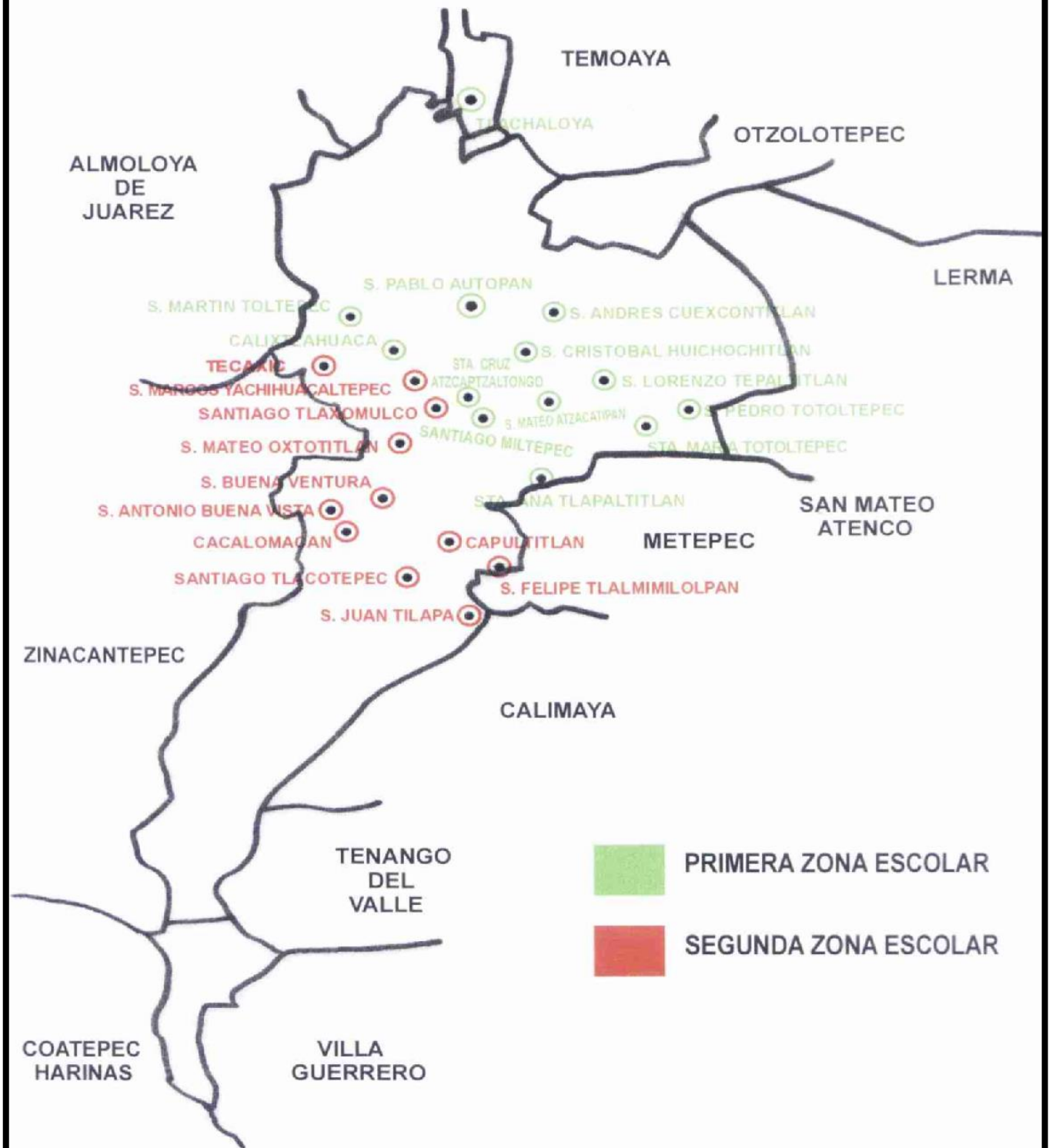
Aquí hago referencia a los inspectores y sus funciones desempeñadas, entre las que resaltaban: vigilar el cumplimiento del precepto de obligatoriedad, el número de alumnos inscritos, así como la cantidad de educandos que estaban presentes al realizar la inspección, enviar al gobierno una acta que era el resultado de las observaciones de la visita.

El Inspector General detentaba atribuciones administrativas y pedagógicas. Había un inspector de escuelas y uno de Academias. Existían dos subinspectores especiales para la Municipalidad de Toluca.

La Municipalidad objeto de estudio estaba dividida en dos zonas escolares; la Primera circunscripción compuesta por las escuelas de Totoltepec, Oztacatipan, San Lorenzo, Santa Ana, Calixtlahuaca, Huitzila, San Martín, Santa Cruz, San Andrés, San Cristóbal, Tlachaloya y San Pablo.

La segunda zona constituida por Cacalomacán, Tlacotepec, Capultitlán, San Felipe, San Buenaventura, San Juan Tilapa, Buenavista, Tecaxic, Oxtotitlán, San Bernardino y Santiago Tlaxomulco. En 1901 Tomás Bernal era el subinspector pedagógico de la primera zona y Juan Ignacio Ramírez de la segunda. (Véase el Mapa 1).

MAPA 1. ZONAS DE INSPECCION ESCOLAR EN LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA.



FUENTE: MAPOTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

En el reporte mandado por los inspectores traía los siguientes datos:

- Nombre de la escuela
- Hora y día de la visita
- Número de profesores que tenía la escuela
- El número de inscripción
- La asistencia en el momento de la visita
- El número de vacunados
- Descripción del local de una manera detallada, de qué forma estaba el salón, las medidas, las condiciones en que se encontraba, si contaba con un patio, el estado de las paredes.
- Si poseía agua
- El material escolar
- Los libros de texto
- Si los libros de administración escolar se llevaban al corriente
- Si las materias de enseñanza eran conforme al programa oficial de las escuelas de tercera clase.
- Si la distribución del tiempo era la correcta
- El sistema disciplinario
- El grado de adelanto de los alumnos
- Indicaciones que el inspector pedagógico hizo al maestro
- La opinión que el inspector tuvo de la escuela y del profesor
- Observaciones

Cuando realizaban la inspección asignaban una calificación para la cual tomaban en cuenta los ejercicios practicados; señalaban si el método utilizado era el adecuado.

La subinspección

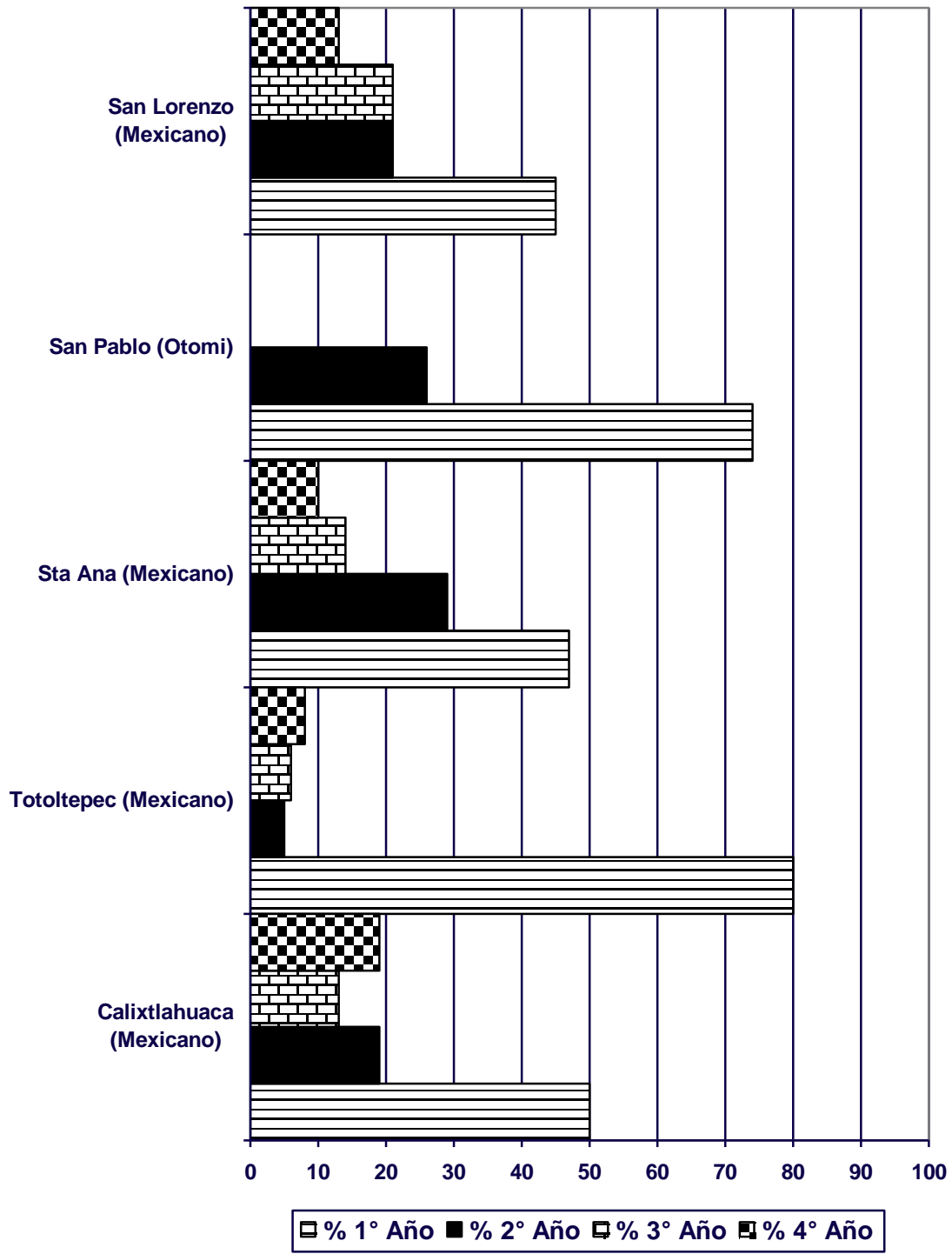
Las visitas de subinspección se practicaban cada dos meses, las cuales se realizaban a fines de enero, marzo, julio y septiembre. Después de ésta última fecha se suspendía hasta enero en que se reanudaban.

Los subinspectores enviaban un reporte a la Secretaría General del Gobierno del Estado de las visitas que realizaban a las escuelas, por medio de ellas pude darme cuenta del número de niños por cada año escolar. El cuarto año contaba con el menor número de alumnos. (Véase gráfica)

En 1910 los subinspectores solicitaban al gobierno la reapertura de colegios que estuvieran cerrados, como en el caso del subinspector de la primera zona escolar que pedía que nuevamente se abrieran tres escuelas: la de San Marcos, San Martín y Calixtlahuaca. El gobierno había accedido, por lo que aquel se comprometía a buscar profesores para los planteles.

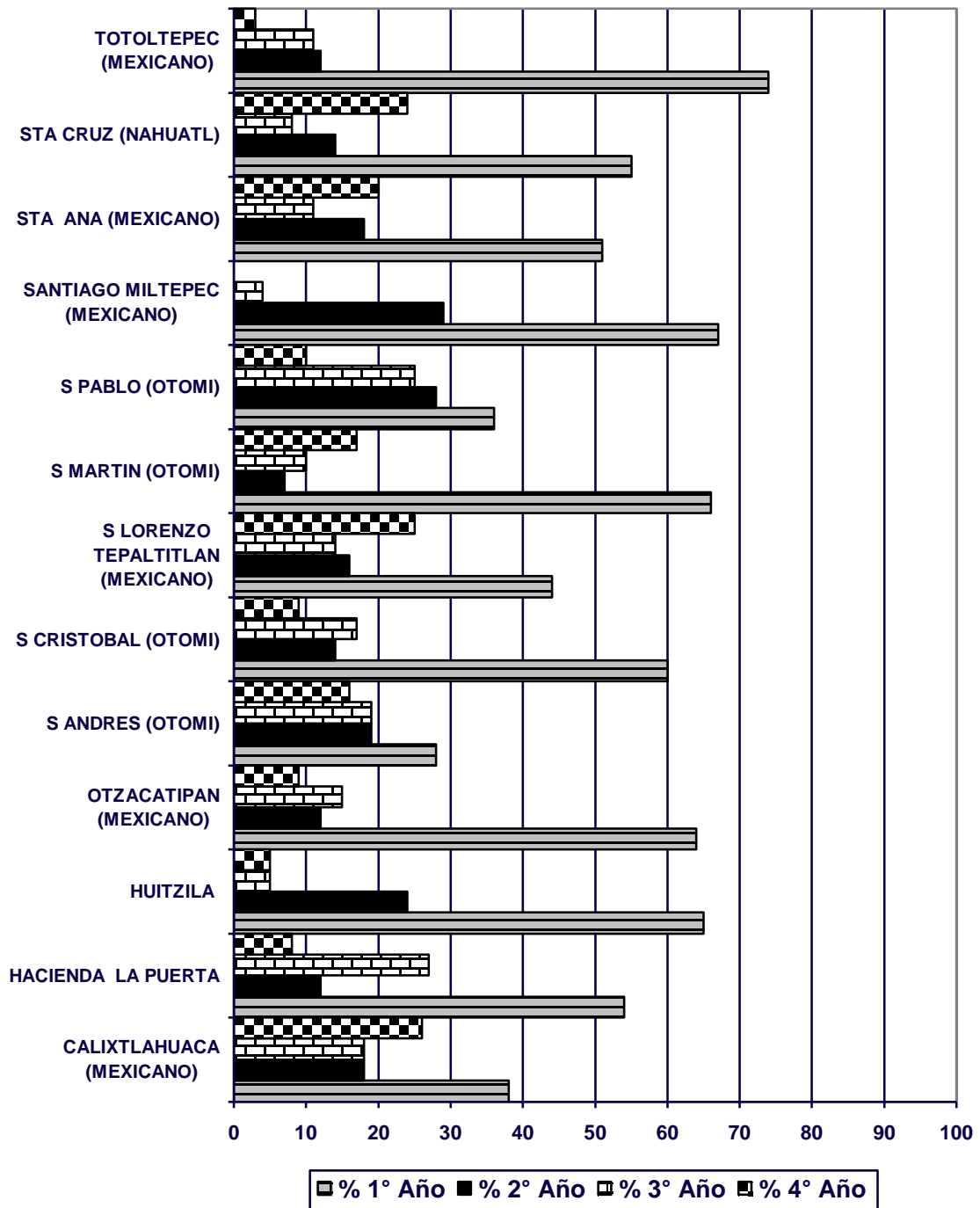
Los subinspectores tenían prohibido recibir regalos o alojamiento, con el fin de evitar que los informes que enviaran fueran falsos o beneficiaran a alguna persona.

Gráfica 2. Porcentajes de asistencia por grado escolar de niñas. 1a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1902



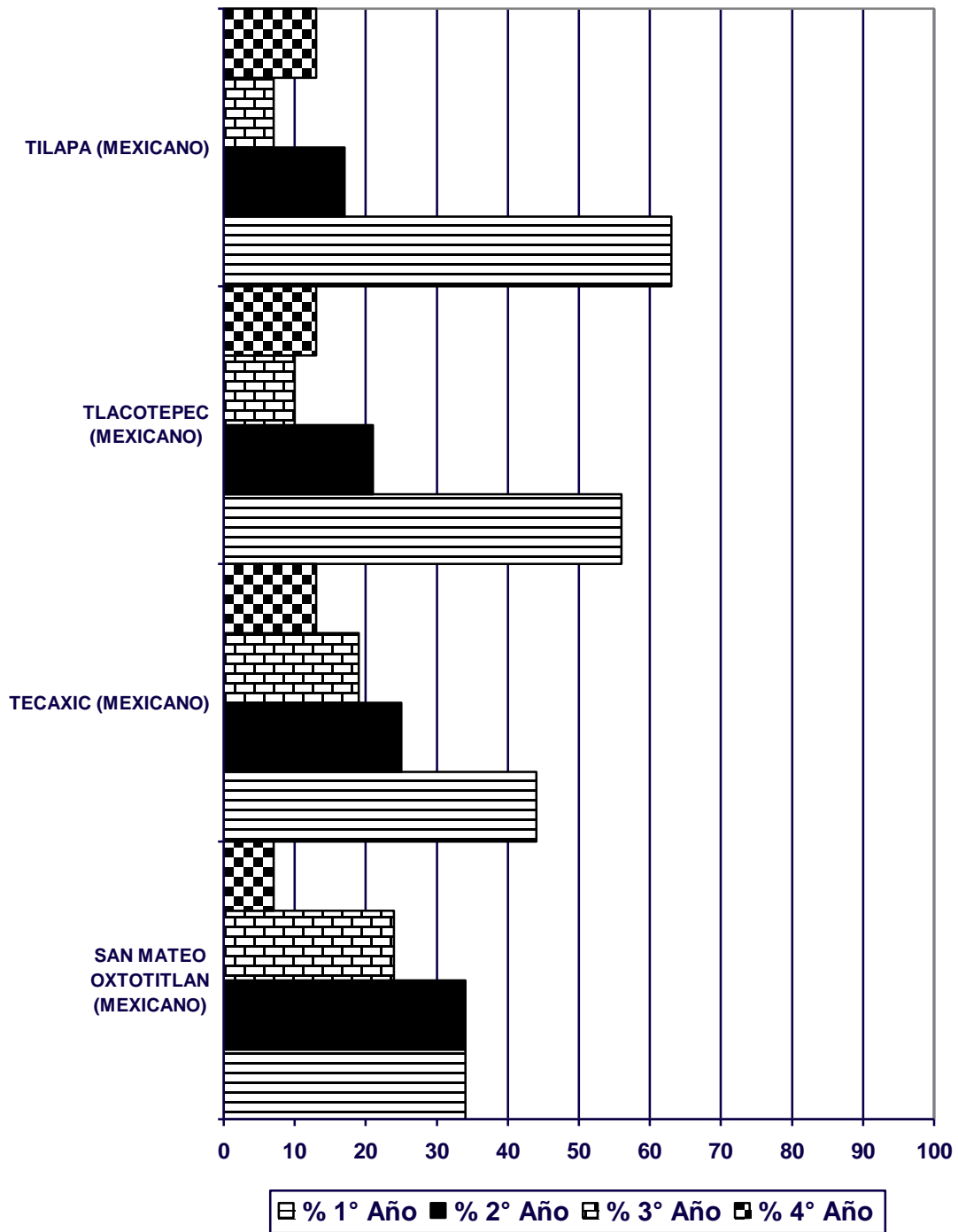
FUENTE: AHEM, Educación Primaria, Vol.45, Exp.14, 1902.

Gráfica 3. Porcentajes de asistencia por grado escolar de niños. 1a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1902



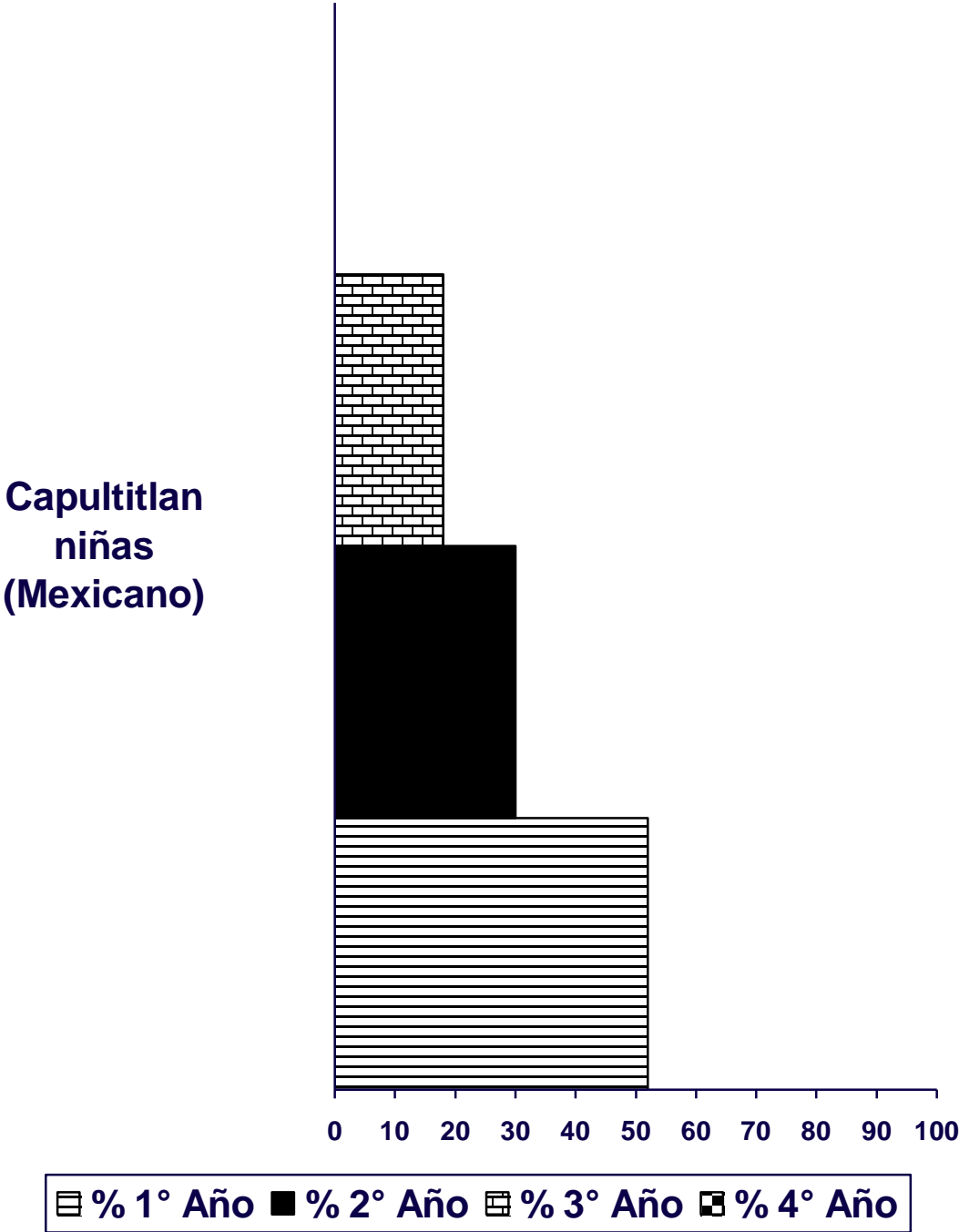
FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.45, Exp.14, 1902.

Gráfica 4. Porcentajes de asistencia por grado escolar de niños. 2a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1902



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.45, Exp.14, 1902.

Gráfica 5. Porcentajes de asistencia por grado escolar de niñas. 2a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1902



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.45, Exp.14, 1902.

Los inspectores

Por medio de la inspección se daban cuenta si las escuelas estaban provistas de material escolar. En la de niños del poblado de Miltepec, el inspector Tomás Bernal le sugirió al profesor que hiciera un pedido a la Secretaría General de Gobierno de los libros que le hicieran falta.

Gracias a las informaciones que enviaban los subinspectores, pude reconstruir cómo eran las escuelas ya que da datos detallados. Por ejemplo el que mandó el subinspector Ruperto Alvarez. El plantel de San Marcos era de dos pisos, la parte de arriba servía para los niños y la planta baja para salón de las niñas. Además tenía dos habitaciones para que se hospedara la maestra.

Los profesores

Las subinspecciones fueron eficaces, ya que obligaban a los directores a poner atención en vigilar que la asistencia no disminuyera. El subinspector Ruperto Alvarez reclamó al profesor Francisco Espinoza, director de la escuela de Santa Ana, la disminución de la asistencia escolar, ya que en el año de 1909 habían concurrido 47 alumnos, siendo que el año anterior la asistencia había sido mucho mayor. El director explicaba: “si hay pocos alumnos es por la apatía e indiferencia de los jueces actuales”⁷¹. Sin embargo, el maestro se comprometía a cambiar esa situación: “estoy dispuesto a trabajar sin desmayo, si es que este gobierno exige a los padres de familia manden a sus hijos como el año anterior”⁷²

En la visita de subinspección que realizó Ruperto Alvarez a la escuela de niños de Miltepec, puedo observar que, aunque no era mixta, asistían niñas a dicha escuela aun cuando al frente de ellas estuviera un profesor.

Por lo tanto las visitas de inspección fueron parte esencial para que las escuelas permanecieran abiertas. El inspector reportaba que no había clases en la escuela de Santa Ana porque el profesor, Nicasio Velásquez, asistió a una fiesta de Capultitlán; éste le había solicitado al Inspector General permiso de faltar.

Aprovechamiento escolar

La inspección también sirvió para apreciar qué grado de aprovechamiento tenían los alumnos; el cuestionamiento que les hacía el inspector era un ensayo de lo que sería el examen. En la escuela de San Lorenzo el inspector reportó que los alumnos tenían buen aprovechamiento.

También se daban cuenta si se llegaba a cubrir el programa escolar. Por medio de la visita realizada por el inspector Juan Ramírez, a la escuela de San Felipe Tlalmimilolpan, éste observó que el maestro no iba a llegar a cubrir el programa ya que estaban próximos los exámenes.

En 1901 se dio un gran acierto con la creación de la Sección Técnica de Instrucción Pública Primaria. Entre sus objetivos se encontraba regularizar el servicio

⁷¹ AHEM, Educación Primarias, Vol. 62, Exp.9, 1909.

⁷² *Ídem.*

de inspección escolar en las diversas municipalidades y pude apreciar que sí se logró ya que, según los informes que dio Villada, la vigilancia pedagógica en gran parte del estado había producido beneficios a la instrucción popular. Esto se ve reflejado en el aumento de la asistencia escolar.

Los libros de inspección

En la ley Orgánica de Instrucción Primaria del Estado, en el artículo 75, se ordenaba cómo deberían de llevarse los libros de inspección.

Uno de inscripción de alumnos, otro de inventario de muebles, libros y útiles de la escuela, otro de actas de exámenes y premios; otro de visitas de inspección; y otro finalmente llamado, Diario de la Escuela, en el que asienten todas las observaciones y datos pedagógicos que señale el Ejecutivo.⁷³

Por lo tanto en las escuelas tenían como cometido llevar el libro de visitas de inspección en el que se asentaban las actas de las visitas que realizaban inspectores, subinspectores y autoridades políticas o municipales. Además, se efectuaban anotaciones cuando en la escuela se infringían los preceptos que marcaban las leyes de instrucción pública.

Los inspectores, al visitar una escuela, tenían que revisar los libros de inscripción, así como también las notas de asistencia; en la mayoría de las escuelas pertenecientes a los pueblos de la Municipalidad de Toluca había irregularidades, ya que no se esmeraban en llevar el registro de inscripción ni el de asistencia escolar.

Por el contrario, en las de primera clase los profesores llevaban un control de dicha inscripción, contenía información con el nombre de los alumnos, la edad, si fueron vacunados, el año que estaban cursando, escuela donde había estudiado el alumno, ya que en ocasiones provenían de otras instituciones, y no sólo del Estado de México sino de otros lugares como Puebla y Ciudad de México.

También incluía en qué fecha se había realizado la inscripción del alumno, el nombre de su padre o tutor, el domicilio, a qué actividad se dedicaba el progenitor y, por último, si al momento de apuntarlo presentaba boleta que acreditaba el año cursado; de no ser así el alumno se sometía a un examen de reconocimiento.

Las pertenecientes a la tercera categoría parece que no lo hacían o, al menos, no he podido localizar dichos registros, sería comprensible porque solamente había un solo encargado del plantel, ya que únicamente encontré los que correspondían a la escuela Josefa Ortiz de Domínguez. A pesar de la reprensión a que se hacían acreedores los maestros por no acatar dicha disposición, solamente mandaban esporádicamente las listas de los alumnos faltistas.

En las escuelas de primera clase llevaban un diario de la institución, el cual tenía por objeto que el profesor preparara el trabajo de un día escolar.

Si bien era claro que los directores de las escuelas primarias tenían la responsabilidad de enviar, cada mes, al presidente municipal la lista nominal de

⁷³ *Colección de Decretos*, tomo 25, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1897, Ley Orgánica de la Instrucción Primaria en el Estado, p.223.

aquellos alumnos que hubieran faltado más, no todos los maestros cumplían con enviarlos.

En el colegio de San Martín, el maestro no llevaba al corriente los libros de asistencia ya que en los meses de junio y julio no había anotado nada, para justificarse expresó que “no lo había llevado íntegramente, porque carecía de ese conocimiento ofreció cubrir esa falta cuanto antes”⁷⁴

La función de los inspectores y subinspectores fue importante porque ayudaron a conocer los diferentes problemas que aquejaban a las escuelas. Permitieron una mayor regularización en la asistencia escolar de los alumnos.

Durante el gobierno de Mirafuentes, para el buen funcionamiento de las escuelas, se dispuso que era necesario ejercer vigilancia continua y control por medio de agentes determinados por el Gobierno del Estado, como inspectores de escuelas y Juntas de Instrucción Pública.

En cuanto a los inspectores y subinspectores, supervisaban el funcionamiento escolar en las ciudades, pueblos, haciendas y rancherías. El subinspector levantaba una acta en la que informaba cómo se encontraba el establecimiento visitado. Si no cumplía con las funciones que se le habían encomendado entonces era destituido. Los inspectores turnaban al secretario general informes acerca de la indolencia, abandono e incompetencia de algún maestro y, a su vez, el secretario enviaba al jefe político los reportes que recibían.

En 1890 el gobierno organizó el cuerpo de inspectores de escuelas, los cuales se comprometían a dedicar tiempo completo a su cargo y tendría las atribuciones de los jefes políticos en materia educativa. La calidad de la inspección llegó a su punto más alto a partir de la década de los noventa y bajó ligeramente después de 1905. El periodo que corresponde al gobierno de Villada (1889-1904), quien le dio un importante impulso a la instrucción pública de la entidad.

El inspector escolar en cada distrito político atendía directamente a cada junta de instrucción pública municipal; según René Roberto Becerril esto fue posible gracias a los recursos con que el gobierno estatal empezó a contar desde la primera mitad de 1870. El Estado de México dividió su territorio en zonas escolares, en donde cada una de ellas se encontraba bajo la vigilancia de un inspector.

Los inspectores de escuelas, cuyo número según la ley, puede llegar hasta 6, ejercen sus funciones administrativas y muy especialmente pedagógicas en todo el Estado, a cuyo efecto se divide el territorio de éste en zonas escolares, cada una de las cuales se pone bajo la inmediata vigilancia de un inspector.⁷⁵

Para el mejor cumplimiento de sus deberes se designaron subinspectores quienes, al igual que los inspectores, eran encargados de supervisar el funcionamiento escolar. Los inspectores supervisaban el aseo de la escuela, así como también revisaban el orden que los maestros llevaban en los libros donde anotaban el número de alumnos inscritos en el plantel y su asistencia.

Entre las atribuciones de los inspectores de instrucción pública estaba visitar a menudo la escuela, por lo que debería de informar sobre lo que acontecía en las

⁷⁴ AHEM, Educación Primarias, Vol.38, Exp.8, 1906.

⁷⁵ José Vicente Villada, *Memoria de gobierno durante el cuatrienio de 1893 a 1897...*, op cit., p.156.

aulas; entre los aspectos más importantes se encontraba la evaluación que hacían sobre los maestros, análisis que determinaba si podían éstos continuar en el puesto.

Los inspectores expresaban en las juntas de instrucción pública las necesidades y los problemas que percibían directamente en las escuelas; por ello, una recomendación que se les hacía era el cuidado de la aplicación de las leyes y reglamentos educativos.

Para René Roberto Becerril, una muestra evidente del proceso de regularización organizativa del servicio educativo fue el establecimiento en 1885 de las juntas de exámenes en cada uno de los municipios de la entidad; por medio de ellas se reportaban a la junta superior los resultados del ciclo escolar. Posteriormente los datos eran entregados al Consejo Coordinador.

La información que se reportaba desde las juntas, principalmente, contenía los sueldos y preparación de los maestros, el número de alumnos inscritos y presentados a examen, la cantidad de educandos que sabían leer y escribir, la cantidad de alumnos que seguían el silabario y el conocimiento de las letras.

Cuando las autoridades locales no cumplían con su cometido, los inspectores acudían a los jefes políticos y daban a conocer la apatía percibida. Estos funcionarios eran gente preparada y con muchos años de experiencia en el sector público. El artículo 7 de la Ley de Instrucción Pública establecía que “para ser nombrado inspector se requería ser mayor de treinta y cinco años, ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, profesor titulado o haber demostrado la enseñanza práctica a lo menos por cinco años consecutivos en establecimientos de educación pública o particulares, ser de notoria moralidad y de aptitud reconocida para el desempeño de tan digno cargo.”⁷⁶

Actores que destacaron también en el desarrollo del sistema educativo fueron los maestros. Al igual que había categorías en las escuelas, también se crearon tres tipos de títulos; estos tres niveles de profesores estaban destinados a cubrir las necesidades de los tres tipos de colegios. Los tres títulos existieron hasta fines del Porfiriato.

La impuntualidad de los maestros

Las autoridades tomaron medidas para contrarrestar la impuntualidad de los maestros, como la destitución, ya que él

tendría que ser un modelo para sus alumnos a fin de que estos lo imitaran en su conducta y sus comportamientos, no sólo porque éstos harían lo propio dentro del local escolar, sino porque los tendrían que reproducir en la sociedad.⁷⁷

Los valores y conductas que el profesor estaba en la obligación de internalizar entre los menores eran el aseo, la compostura, la mesura, la decencia, la corrección y la puntualidad.

⁷⁶ Colección decretos..., *op cit.*, t.22, p.372

⁷⁷ Antonio Padilla Arroyo, “Voces y actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el Estado de México a fines del siglo XIX” en *Experiencias educativas en...*, *op cit.*, p.111.

En Capultitlán, el inspector, al visitar la escuela de niños, se percató de la impuntualidad del maestro; pidió informes a la gente del lugar para tener referencias y una de ellas le dijo que el profesor se encontraba en la ciudad de Toluca. Este mismo inspector volvió al día siguiente y el profesor le confesó que llegaba tarde porque la escuela se encontraba alejada; para justificarse argumentaba que alargaba las clases en horas que deberían ser de descanso. El inspector mandó esta información al secretario general del gobierno del Estado, el cual a su vez remitió al auxiliar para que le llamara la atención al profesor.

Los habitantes de los pueblos expresaron la simpatía o antipatía que experimentaron por el maestro local; se le brindaba apoyo o los mismos pobladores pedían cambiarlo. En ocasiones tenían razón ya que había profesores que abandonaban a los niños en horas de clase, incluso algunos de ellos no abrían las escuelas. Lo anterior no sólo era demostrado por los vecinos sino también por las autoridades. El juez auxiliar del pueblo de Tlachaloya manifestaba no querer al profesor porque los niños no aprendían, además del continuo abandono en que tenía a la escuela. En este caso los jueces auxiliares no estaban de acuerdo en el comportamiento del profesor de esa localidad; sin embargo, en este caso, la mayoría de la población defendió al profesor.

El problema de los sueldos bajos estaba relacionado con el cierre de las escuelas, ya que cuando renunciaban los maestros, las autoridades se tenían que encargar de buscarlos para que ocuparan las plazas vacantes y como no los conseguían clausuraban las escuelas.

Había una gran cantidad de peticiones por aumento de sueldo; pero si dicho requerimiento provenía directamente del profesor, el gobierno contestaba que haría todo lo posible por atender la solicitud en el próximo año. Si la petición provenía de la comunidad el gobierno la tomaba más en cuenta y en ocasiones sí se daba el aumento de sueldo. Los maestros aprovechaban solicitar aumento de sueldo cuando se incrementaba el número de alumnos; en algunas ocasiones requerían que el gobierno les pagara la renta.

Los maestros que ganaban el sueldo más bajo eran los indígenas, los cuales habían obtenido el título de tercera clase. En efecto, comparado con nuestro cuadro, un profesor indígena como el citado por Mílada Bazant, ganaba 2 pesos mensuales menos (20% menos) que el profesor que menos ganaba en nuestro municipio. El profesor indígena ganaba el equivalente de un obrero de la compañía cervecera de Toluca 37 centavos por jornada). Además de injusto, el trato era claramente discriminatorio y la justificación que de ello formulaba el gobierno, como se ve en la siguiente cita:

nada más justo que esos profesores se conformen con los sueldos que el gobierno pueda pagarles; pues es preferible ganar ocho pesos [mensuales] a la sombra durante siete horas [diarias] de trabajos escolares y disponer de tiempo para ganarse por otro lado algo con más decencia, que ganarse el sueldo como gañán de sol a sol sufriendo toda clase de intemperies y además el trato insolente de los capataces⁷⁸

⁷⁸ Mílada Bazant, *La escuela es...*, op cit., p.87.

Tal parece que deberían de estar agradecidos con el gobierno por haber sido “privilegiados”, ya que se les habían pagado los estudios.

La inspección de las escuelas no solamente se enfocaba a la revisión del establecimiento y las listas de asistencia sino que incluso la vida privada de los maestros fue muy vigilada y si no iba de acuerdo con la moral de la época era condenada; como consecuencia, esto podría originar que despidieran a los preceptores.

Como se podrá apreciar el profesor enfrentaba una gran cantidad de problemas, quizás el más desagradable consistía en los sueldos bajos, lo cual en muchas ocasiones traía como consecuencia que renunciaran; ello, sin lugar a dudas, repercutió en la asistencia y el aprovechamiento escolar. Según Mílada Bazant, se puede advertir en los documentos el nerviosismo de algunos maestros ante la proximidad de los exámenes; la causa era que si los alumnos reprobaban, ellos podrían perder el empleo. El ciclo anual de estos actores veía bajar el telón al finalizar el año durante el mes de diciembre; cuando había exámenes finales se repartían premios a los estudiantes que se distinguían más. Durante este evento intervenían las autoridades locales, los sinodales, los maestros, los padres de familia, el gobernador o el jefe político.

CAPÍTULO III

OBSTÁCULOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN E INTERÉS POR LA ESCUELA EN LOS PUEBLOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA

A) ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL

Este apartado tratará sobre las actividades a las que se dedicaban los habitantes de los pueblos de la Municipalidad de Toluca; hago énfasis en algunos lugares: San Buenaventura, San Mateo Oztzacatipan, San Antonio Buenavista, Santa Ana, Cacalomacán, ya que la intención y obligatoriedad de alfabetizar a la mayoría de la población parecería incompatible con la actividad económica a la que se dedicaban las familias de estos pueblos, pues la mayoría de ellos trabajaba la tierra. Sin embargo, es cierto que la labor que desarrolló el gobierno fue encomiable bajo todos los puntos de vista, sobre todo porque trató de llevar la escuela a todos los pueblos y haciendas de la entidad.

A ello debo agregar que las condiciones del tiempo influían en que tuvieran una buena o mala cosecha; esto también repercutía en su economía: “el temporal de aguas es sumamente escaso, y a resulta de esa sequedad, la langosta gusano, destruye los sembrados de maíz y frijol en todo el Distrito”⁷⁹. La pérdida de cosechas afectaba principalmente a las familias pobres cuya única opción era trabajar la tierra.

El producto más necesario a la mayoría de la población era “el maíz destinado para el gran comercio por las haciendas y ranchos y de vital consumo para las comunidades campesinas. Este cultivo y los de frijol, haba y chile aparecían en todo el estado”⁸⁰. Los habitantes de los pueblos se dedicaban a la subsistencia familiar, por lo que no tenían mucho comercio o contacto fuera de la cabecera municipal.

Todo parece indicar, también, que características exógenas al sistema escolar en que se desenvolvían los sectores pobres tales como la marginación indígena, bajo nivel de instrucción o analfabetismo de los padres, entre otros, se asociaban a los más bajos rendimientos escolares. Abordo también estos temas en este apartado.

Economía en los pueblos de la primera zona escolar San Mateo Oztzacatipan

Los habitantes del pueblo de San Mateo Oztzacatipan tenían trabajo como jornaleros y, como lo menciona Gerardo Sámano Hernández, un gran número de su población no contaba con propiedad.

La crisis económica empeoró la situación de las clases sociales bajas, los campesinos que tenían una pequeña propiedad se vieron obligados a venderla a los ranchos o haciendas aledañas; esto se reflejó en el padrón de 1881, en donde la población disminuyó a 1800 personas; de este número el 50% o más no contaba con propiedad

⁷⁹ La Ley, Martes 26 de enero de 1869, p.3. Esta información se encuentra en la sección llamada Industria y Comercio.

⁸⁰ Fernando Rosenzweig, “La formación y el desarrollo del Estado de México (1821-1940)” en: Varios autores, *Breve Historia del Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1987, p.205.

debido a esto los pobladores tenían que vivir en las tierras de cultivo del rancho o de la hacienda.⁸¹

Entre las haciendas y ranchos en las que los jornaleros podían prestar sus servicios estaban la Hacienda de San José y Guadalupe, que perteneció a la familia Henkel, la Hacienda de la Canaleja, la hacienda de la Crespa, la hacienda de la Independencia y la Hacienda de San Diego.

Los profesores de las escuelas de San Mateo Oztzacatipan, San Buenaventura y de otros poblados continuamente se quejaban ante el Secretario General del Gobierno porque los niños no asistían al colegio. Aunque les habían llamado la atención a los padres de familia la situación no cambiaba, ya que los ocupaban en las labores del campo.

En San Mateo Oztzacatipan había también personas que eran comerciantes, labradores y artesanos. Durante 1904 y 1910 se dio el establecimiento de comercios; dentro de éstos se vendían bebidas embriagantes y cervezas. En el caso de Santa Ana Tlapaltitlán, según Hilda Lagunas Ruiz, la inauguración del ferrocarril México-Toluca en el año de 1882 provocó que se desplazara la producción agropecuaria por el comercio.

Según Eusebio Suárez en la descripción que hizo de la ciudad de Toluca en 1866, el tianguis que se verificaba los viernes era bastante concurrido. Desde la época colonial se realizaba este tianguis en la ciudad de Toluca el cual se localizaba en la Plaza de San Francisco, hoy Plaza de los Mártires al que tal vez no solamente concurrían los habitantes de la ciudad, sino de sus alrededores.

Para efectuar dicho cambio se argumentó que el mercado ocupaba un lugar demasiado céntrico lo que perjudicaba la salubridad de la población, el día designado para el tianguis abarcaba las principales calles y se convertía en un peligro por el paso de coches y tranvías además de la aglomeración de vendedores y compradores.

La actividad mercantil de los tianguis de alguna forma se relacionaba con la inasistencia de los alumnos, ya que si sus padres se dedicaban al comercio los ayudaban y por lo tanto no asistían a la escuela. Como en el caso de la escuela de Totoltepec.

Con motivo de la visita que el Subinspector respectivo practicó a la escuela de niñas de Totoltepec de esa Municipalidad encontró que por total de asistencia de alumnas, se encontraban pocas niñas presentes y habiendo preguntado a la profesora del plantel la causa de tan corta asistencia manifestó que los Viernes de cada semana se ha notado mucha irregularidad, por más amonestaciones que se hacen a las niñas para que concurran en esos días y como con esta falta de concurrencia se perjudica el adelanto del plantel.⁸²

Todos los pueblos de la Municipalidad de Toluca tenían en común que la vida giraba en torno a la agricultura y su relativa tranquilidad dependía de una buena o mala cosecha. Tal vez por eso no tuvo tanto éxito el querer ampliar la educación

⁸¹ Gerardo Sámano Hernández, *Delegación Municipal de San Mateo Oztzacatipan de Gustavo Baz Prada. Crónica Delegacional*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990, p.19.

⁸² AHMT, Educación Pública, Ramo 10, Caja 22, Exp.6, 1908.

hasta los sectores más marginados. Aunque aumentó el número de los planteles escolares, las condiciones económicas de los habitantes eran malas, pues la gran mayoría eran jornaleros, y contaban con escasos recursos para subsistir. Esto les impedía destinar parte de lo que ganaban a la educación de sus hijos.

Ya mencione que la actividad principal era la agricultura, y si tengo en cuenta que la jornada de trabajo durante la época de siembra y cosecha iba de seis de la mañana y se concluía a las seis de la tarde prácticamente resultaba imposible que los niños asistieran a la escuela, si ayudaban en las labores agrícolas.

Economía en los pueblos de la segunda zona escolar San Buenaventura

Los habitantes de la población de San Buenaventura se dedicaban principalmente a las labores del campo. Guadalupe Yolanda Zamudio da un panorama de la vida y la situación de los campesinos. Por un lado los hombres trabajaban en las haciendas, mientras que las mujeres se dedicaban a la molienda a mano del nixtamal, preparaban la comida, así como también cuidaban a los hijos y arreglaban la casa.

En tiempos del Porfiriato los jornaleros de San Buenaventura recibían 18 centavos como pago a su trabajo. Hay que destacar que las faenas agrícolas variaban según la época del año. Primero preparaban la tierra, sembraban, escardaban, quitaban la maleza de los sembradíos y posteriormente cosechaban.

Durante este periodo (1876-1911) la población de San Buenaventura era explotada ya que percibía un jornal de sólo 18 centavos por 12 horas de trabajo, aunque hay que destacar que en otros poblados vivían en similares condiciones, como en Cacalomacán, donde la gran mayoría de su población trabajaba en las haciendas cercanas “como la Garcesa, San Antonio de Abajo y su anexo, San Antonio Cano y el rancho de San Miguel Zacango. Bajos salarios, largas jornadas y malos tratos, eran las condiciones en que se laboraba.”⁸³

Las haciendas absorbían un gran número de la población de estos lugares debido a su cercanía y porque las actividades agrícolas así lo requerían, principalmente durante las épocas de siembra y cosecha.

En 1904, en San Buenaventura, el número de personas que se dedicaban al comercio era mínimo: “había únicamente 2 changarros, al año siguiente se concedió permiso para otros dos más y para un expendio de recaudo. En 1909 se abrió una pulquería y un año después dos tendajones mixtos.”⁸⁴

En 1845 el 85% de los habitantes de San Antonio Buenavista eran jornaleros; principalmente prestaban sus servicios en las haciendas de San José Barbosa y la Pila, esta última situada en la jurisdicción del poblado. En este mismo año, el 10% de ellos sabían leer. Incluso esta cifra parece elevada si la comparo con algunos datos de que hable dos incisos más adelante.

⁸³Yolanda Sandoval Santana, *Delegación Municipal de Cacalomacán. Crónicas Delegacionales*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990, p.19.

⁸⁴Guadalupe Yolanda Zamudio Espinosa, *Delegación Municipal de San Buenaventura de Guadalupe Victoria. Crónica Delegacional*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990, p.17.

Inasistencia por pobreza *versus* obligatoriedad en los pueblos

Aunque he encontrado exigua información en la que los habitantes de los pueblos argumentaban que no enviaban a sus hijos a la escuela porque eran pobres, sí pudo haber influido la situación económica de las familias para que los niños no asistieran al plantel.

En efecto, halle un documento en el que el auxiliar del pueblo de Santa Cruz comunicó que el padre de un niño pedía retirarlo de la escuela porque era el único que podía sostenerlos económicamente, ya que aquél se encontraba enfermo.

El C. Juan de la Cruz vecino del referido pueblo que encontrándose de una grave enfermedad y no teniendo ningún recurso para sustentar a su familia me pidió un favor que le concediera vuestra señoría de quitar un niño que está en la escuela para trabajar, para sustentar al enfermo, y quiero que me haga vuestra señoría ese favor de concederle porque yo avisándole en la situación que se encuentra con suma pobreza y su esposa me pidió ese favor que se le concediera de separarlo de la escuela.⁸⁵

El permiso en cuestión debió otorgarse, pues la Ley de Instrucción Pública de 1890 en el artículo 44 indicaba que se exceptuaba de ir a la escuela a: los incapacitados, los que vivían a más de dos kilómetros de una escuela pública o privada; si sólo existía ésta última se debía comprobar la falta de recursos, si era hijo único de viuda, de ciego o paralítico y otras excepciones que quedaban al buen juicio de los presidentes municipales.

Sin embargo, según el mismo expediente, el gobierno tomaba con reservas estas peticiones, ya que en la contestación que mandó al auxiliar era que presentara al niño a la Secretaría General del Distrito de Toluca “Dígasele, que presente en esta Secretaría General al niño que quieren exceptuar de que asista a la escuela, hijo del C. Juan de la Cruz.”⁸⁶

En San Buenaventura en 1903 el profesor que se encontraba al frente de la escuela protestaba de la poca asistencia escolar. En 1904 la situación no mejoró ya que era frecuente el reproche del maestro del número de alumnos que asistían a la escuela. El mismo preceptor, Sabino Millán, no veía que le solucionaran el problema y mandó otro oficio en el que exponía:

En este pueblo no han sido notables las defunciones de los niños en edad escolar, ni mucho menos, han cambiado la residencia siquiera de 5 familias, pero si muchos padres o encargados de los niños se creen con demasiados derechos para ocuparlos en quehaceres ajenos a la escuela en horas de clases, o para tenerlos de ociosos en la calle, etc, y en las mismas horas, aunque sea en presencia de la autoridad local.⁸⁷

El profesor atribuía el problema de la inasistencia escolar a la apatía de los auxiliares que no cumplían con su trabajo, y a la influencia de algunas personas del lugar para que los padres de familia no enviaran a sus hijos a la escuela.

⁸⁵ AHEM, Educación Primaria, Vol.11, Exp.17, 1899.

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ AHMT, Educación Pública, Ramo 10, C.21, Exp.6, 1904.

Si la asistencia de los alumnos era mínima, los maestros optaban por suspender las clases y reanudarlas cuando el número de alumnos aumentara ya que era común que sólo mandarían a los niños pequeños de 6 y 7 años, al preceptor le preocupaba qué alumnos iba a mandar de los otros grados, del segundo, tercero y cuarto grado para que asistieran a los exámenes.

En el colegio de niñas de San Buenaventura, la profesora suspendió algunas clases porque la asistencia era insuficiente, así lo hizo saber al gobierno, el cual mandó al Juez Auxiliar para que demandara a los padres de familia que enviarán a sus hijas a la escuela.

La asistencia estaba relacionada con la puntualidad ya que en el Reglamento Interior de las escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México en el artículo 22 señalaba:

La lista de asistencia se pasará inmediatamente después de terminada la primera lección, tanto en la mañana como en la tarde, anotando como faltistas a los alumnos que no se hubieren presentado hasta en esos momentos. Una vez asentadas dichas faltas no se borrarán en el registro, aunque los niños lleguen poco tiempo después.⁸⁸

En los pueblos de la Municipalidad de Toluca se dieron casos en los que los alumnos llegaban tarde a la escuela y por lo tanto tenían falta, aunque no tan sólo eso, sino que ya no aprendían lo que les debió haber enseñado el maestro. Esta circunstancia empeoraba aún más cuando sólo era un maestro el que estaba a cargo de la escuela y no contaba con un ayudante.

En ciertos casos los maestros toleraban a los niños que llegaban con retraso cuando existía una razón, ya sea porque vivían lejos o por la pobreza de éstos.

La inasistencia escolar indudablemente perjudicaba el aprovechamiento de los niños y en consecuencia el resultado de los exámenes, por lo que fue muy frecuente la denuncia de los maestros de ese problema. Y no tan sólo los maestros coincidían con esta idea sino que, en 1893, los encargados de reportar los resultados obtenidos en los exámenes atribuían el alto índice de reprobación a la inasistencia escolar, como el caso de la escuela de niños de Cacalomacán.

Manifiesto a usted al mismo tiempo, aunque con pena, que el resultado obtenido no fue satisfactorio, en vista quizá de la notable irregularidad en la asistencia de los educandos, pues algunos de ellos hubo que en su computo de faltas revelan haber desaprovechado poco menos de la tercera parte del año escolar.⁸⁹

Para erradicar el problema de la inasistencia escolar se pensó en establecer el internado en las escuelas ya que, según lo expuesto en la Gaceta del Gobierno, en estos establecimientos la educación tenía más éxito que en los colegios en donde los niños asistían a ellas y regresaban a sus hogares, ya que por muchas razones faltaban y los profesores no podían regularizar sus clases. El inconveniente parecía ser que los padres no aceptarían tal propuesta, porque el trabajo infantil era

⁸⁸ *Decretos del Estado de México*, tomo 26, 1899-1901. Reglamento Interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México, p.180.

⁸⁹ Gaceta del Gobierno, tomo VI, Toluca Sábado 4 de noviembre de 1893, núm. 37, p.4.

necesario para la subsistencia familiar. De cualquier manera esto sólo fue un proyecto que no se llevó a cabo.

Analfabetismo en los pueblos

Convendría hacer un estudio de la población que no sabía leer ni escribir, principalmente en los pueblos de la Municipalidad de Toluca durante este período. Ello serviría para confirmar o desmentir el panorama desolador que me dan los pocos datos de que se dispone: sólo una mínima parte de la población sabía leer, según reseña Gerardo Sámano Hernández. Este autor me señala que, de acuerdo con los padrones de 1835 hasta 1872, se informa el número de habitantes que sabían leer y escribir. En San Mateo Otzacatipan muy pocos sabían leer: "...el censo de 1873 se registran tres comerciantes de los cuales uno sabía leer, destacan también algunos jornaleros."⁹⁰ En este pueblo había 1881 habitantes de los cuales 812 eran hombres 1069 mujeres; de todos ellos 19 personas sabían leer, lo que me arroja un porcentaje de 1, muy alejado del 10% indicado unos párrafos antes.

Un elemento del entorno cultural:

La Iglesia católica contra el proyecto educativo liberal

Sin duda un factor importante por analizar cuando se pretende medir las dificultades de llevar a cabo el proyecto educativo liberal porfiriano, estaría constituido por el entorno cultural de la población en edad escolar. Este factor no constituye propiamente objeto de análisis de este trabajo, pero sí considero importante presentar un elemento que permite contextualizar la problemática en una de sus vertientes: las creencias religiosas y la influencia de la iglesia católica a través de ello para imponer su concepción de educación. Ese es el objetivo de este pequeño apartado construido sobre documentación que podrá ser importante para posteriores análisis. En este sentido también he recuperado información bibliográfica que añade información contextual.

Hallé algunos oficios mandados por el inspector Rafael Moreno donde puedo apreciar la influencia que tenía o pretendía la iglesia en educación, como el que envió a la Secretaría General de Gobierno en el que informaba:

Desde el año de 1904 viene solicitando a la señorita Directora de la escuela de niñas de Cacalomacán de esta Municipalidad, para que se separe del servicio de la expresada escuela de su cargo y pase a prestar sus servicios a la parroquial de aquel pueblo D. Luis Trinidad de Montes de Oca⁹¹

El párroco de Cacalomacán, al no conseguir que la profesora Eufemia Luja diera clases en el colegio parroquial, optó por desacreditar la educación que se impartía en las escuelas públicas.

En otro reporte que mandó el mismo inspector incluía un periódico llamado ¡Adelante! Todo su contenido era católico; en él se expresaba que antes de que

⁹⁰ Gerardo Sámano Hernández, *Delegación Municipal de...*, op cit., p.44.

⁹¹ AHM, Educación Primarias, Vol.56, Exp.5, 1905.

hubiera escuelas laicas la sociedad tenía hijos obedientes, en sí una sociedad donde reinaba la justicia y la paz, en cambio en 1910:

Tenemos la sociedad liberal hoy dominante, sociedad cuyos miembros son ingratos e infieles a Dios y a los hombres, donde cada uno se ama a sí mismo, aborrece a los demás y esta pronto a despojarlos de cuanto tienen; donde cada cual busca su placer, su interés, su engrandecimiento⁹²

En este periódico sus pensadores exponían que la escuela laica era un antro de corrupción y degradación. Para ellos, en donde no reinaba el cristianismo había una degradación en las mujeres.

La influencia que ejerció la iglesia en la educación se hizo patente tanto en las escuelas ubicadas en la ciudad como en los pueblos. Si hago mención en esta sección es porque el persuadir a la población de las bondades de la educación, tropezaba con obstáculos como la injerencia de la iglesia en la forma que se percibía a la instrucción laica.

Los datos que arrojó el censo de población de 1900 reflejan

que 928 591 habitantes del Estado de México declararon ser católicos. De ellos, 457 554 eran hombres, y 471 037, mujeres. Como en los demás estados de la república, la mayoría de la población de éste resultó católica.⁹³

Por lo tanto la influencia de la iglesia católica en la población era innegable. Por ello, la ley de 1874 y la de 1890, que afirmaban el principio de laicidad, entendida como neutralidad ante las creencias religiosas, causaron gran revuelo, principalmente entre los miembros de la jerarquía religiosa.

Ya Zubieta aclaraba, para disipar cualquier duda respecto al carácter laico de la educación que impartía el Estado y la separación tajante entre éste y la Iglesia, que la historia había demostrado “que las épocas calamitosas en que la humanidad ha lamentado las terribles consecuencias del fanatismo religioso, han sido aquellas en que el clero ha influido más directamente en la pública educación y que por consiguiente ha habido más atraso en los conocimientos generales de la ciencia.”⁹⁴

Los curas no dejaron de actuar, como vi en los documentos citados, a pesar de que, desde 1885, se advirtió a los sacerdotes católicos que, de seguir aconsejando a los padres de familia que no enviasen a sus hijos a las escuelas públicas por ser contrarias a las enseñanzas religiosas, se les aplicarían sanciones que irían desde la expulsión del país hasta tres años de prisión.

Se siguieron dando muestras de participación de los sacerdotes católicos en la disputa por la escuela, no sólo en términos discursivos sino por medio de sus escuelas y a través de otras escuelas particulares. No ha de olvidarse que ante la

⁹²AHEM, Educación Primarias, Vol.56, Exp.5, 1910.

⁹³ Martaelena Negrete Salas, “La Iglesia” en Miño Grijalva, Manuel (coordinador) *Historia General del Estado de México*, vol.5 República Restaurada y el Porfiriato, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, p.442.

⁹⁴ Antonio Padilla Arroyo, “Voces y actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el Estado de México a fines del siglo XIX” en Civera Cerecedo, Alicia (coordinadora) *Experiencias educativas en el Estado de México un recorrido histórico*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1997, p.106.

imposibilidad financiera del Estado para garantizar la instrucción pública gratuita, debió aceptar la colaboración de instituciones privadas e incluso confesionales. Ante esta realidad, el discurso oficial tenía que volverse matizado; y sin embargo sucedía que “aunque el gobierno federal declaró en varias ocasiones que su propósito no era descatolizar sino desfanatizar, voces como la de Trinidad Sánchez Santos aseguraban que la escuela laica era una institución masónica que lo único que se proponía era descatolizar al país y terminar con la religión”⁹⁵

Había publicaciones absolutamente favorables a la religión católica. Tal era el caso del periódico literario *Violetas del Anáhuac*, una publicación para mujeres, en que se mencionaba que la religión no tenía por qué ser ajena a la educación; consideraban la laicidad como contraria a la religión, criticaba las posiciones laicas en torno a la instrucción pública, que supuestamente eran enemigas de la religión del pueblo mexicano. Por el contrario, ahí mismo, “la religión era considerada como parte integral de la formación de las buenas costumbres que todo ciudadano debía poseer.”⁹⁶

Entre las escuelas católicas se tenían:

La casa número 4 de la calle Porfirio Díaz una escuela católica dirigida por varios sacerdotes españoles; después se traslado al Portal de la Constitución, contiguo al templo de la Veracruz; contaba con 160 alumnos y 8 profesores. En la casa número 9 de la calle Leandro Valle, antiguamente de Esquipulas, había un colegio gratuito sostenido por la beneficencia católica, mixto, y contaba con 230 niños. El Colegio Jesús María José estaba dirigido por el presbítero Florencio Sánchez Romero, contaba con 18 alumnos y estaba situado en el callejón de Manuel Alas. Había otro colegio católico en la calle Juárez, número 12; la señora Carlota Mier era la directora y recibía un subsidio del gobierno del estado.⁹⁷

Sobre escuelas privadas y confesionales de los pueblos no halle información sistemática, excepto la mencionada de Cacalomacán y una en San Buenaventura donde se encontraba instalada una escuela particular para niñas; como este pueblo era católico no querían una formación ajena a los preceptos establecidos por la iglesia. A pesar de todo, llama la atención la capacidad del Estado para sujetar escuelas como ésta a las disposiciones y reglamentos que ordenaba el gobierno para las escuelas públicas. Este plantel sólo tenía alumnas de primero y segundo año, tal vez por tener tan poco tiempo de establecida al momento de haberse redactado el documentos que consulté. Lo anterior permite apreciar que la instrucción religiosa buscaba influir en la formación de las mujeres.

La religiosidad, en forma de festividades, también pudo haber tenido influencia en la baja asistencia escolar, aunque no pude contrastar en este trabajo esa influencia con las estadísticas de asistencia. Las poblaciones de la Municipalidad de Toluca tenían hondas creencias religiosas, celebraban constantemente sus fiestas, las

⁹⁵ Martaelena Negrete Salas, *op cit*, p.473.

⁹⁶ Antonio Padilla Arroyo y Carlos Escalante, “Imágenes y fines de la educación” en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, p.66.

⁹⁷ Martaelena Negrete Salas, *op cit*, p.471.

cuales chocaban con el calendario escolar; para los habitantes parecía ser más importante asistir a un acto religioso que ir a la escuela, por lo que hubiera sido urgente separar de su vida lo religioso de lo cívico, pero ¿cómo hacerlo? Si no se asistía a las fiestas religiosas, se violaban los preceptos establecidos por la Iglesia. En el caso del pueblo de San Buenaventura, el director de la escuela se quejaba de que la población pedía que los alumnos asistieran a la Iglesia para que sirvieran de acólitos.

Cada pueblo de la Municipalidad de Toluca contaba con una parroquia la cual tenía su patrón o santo, por lo tanto entre las fiestas más importantes estaban la de éste, aunque existían advocaciones diferentes, unas eran más importantes que otras. Martaelena Negrete Salas menciona que en el Estado de México “12 parroquias estaban dedicadas a Santiago; 11, a la Virgen de la Asunción; 9, tenían como patrón a San Pedro; 6, a San Juan Bautista; 5, a San Miguel Arcángel; 5, a San Bartolomé [...]”⁹⁸

En la ciudad de Toluca también se celebraban fiestas religiosas, por ejemplo en el convento de la Merced se conmemoraba una celebración concurrenada, la cual duraba ocho días. En la Iglesia de San Juan de Dios y en la Santa Veracruz se festejaban el 24 de octubre, día del patrono, y también se reverenciaba un crucifijo que se ungía con el vino el miércoles santo. En el templo del Carmen se efectuaban las fiestas de la Virgen del Carmen y del día de San José; se conmemoraban con gran entusiasmo por parte de los católicos.

Por todo esto digo que la iglesia jugó un papel importante en la educación, aún cuando en las leyes se establecía la laicidad.

¿Marginación educativa de los pueblos por hablar una lengua indígena?

En cuanto a la integración del indígena en el proyecto educativo del Estado, no se pudo lograr totalmente, al parecer, porque el indígena no pudo adaptarse a la nueva rutina de asistir a la escuela o porque los indígenas no veían cómo la educación les ayudaría a cambiar su situación. No fue suficiente la propuestas por parte del gobierno para instruir al indígena, a pesar de su discurso:

de acuerdo con este sistema, y como un medio preventivo contra el desarrollo de la criminalidad, mi gobierno ha visto la instrucción pública, la ha llevado hasta las últimas clases sociales y la ha difundido pródigamente entre la raza indígena, multiplicando así los factores de progreso social⁹⁹

Estudiosos que han trabajado la problemática en el plano estatal, como Antonio Padilla Arroyo señalan que, sin embargo, los indígenas mostraron interés en participar en las tareas educativas, muestra de ello sería que ellos también decidieron enviar sus escritos, a fin de manifestar su propósito de instalar escuelas en sus localidades. El mismo autor, no deja de señalar el grado de marginación en el

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ José Vicente Villada, *Memoria de la administración pública del Estado de México presentada a la XV Legislatura por el Gobernador Constitucional General José Vicente Villada, cuatrienio de 1893 a 1897*, Toluca. Oficina Tipográfica del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, p.7.

que vivían; también señala cómo percibían la educación y el espacio escolar. Milada Bazant menciona que durante el porfiriato el 60% de los habitantes en el Estado eran indígenas; nahuas el 23%, otomíes 24%, 14% mazahuas y 3% matlazincas. En los pueblos de la municipalidad de Toluca una buena parte de la población hablaban alguna de estas lenguas indígenas.

En algunos de los pueblos de la Municipalidad, las autoridades consideraban importante que los maestros dominaran el idioma que se hablaba en esos lugares, y aunque no estuvieran titulados sugerían que se quedara al frente de la escuela, como en el pueblo de San Pablo Autopan; los jueces auxiliares proponían a una maestra que hablaba el idioma otomí.

Estos documentos me parecen concluyentes: a pesar de lo que se ha dicho, se puede pensar que los padres de familia de los niños indígenas veían con interés el educar a sus hijos, aunque eran los grupos más vulnerables, por lo que contaban con menores probabilidades de permanecer y obtener un nivel adecuado de aprovechamiento escolar.

Como ya dije, ante la imposibilidad financiera, el gobierno se propuso resolver el problema de la educación en el medio indígena más alejado, creando escuelas ambulantes, éstas no funcionaron como se esperaba. Tal vez también porque las comunidades preferían contar con sus propias escuelas bien establecidas. En los pueblos de la municipalidad no había escuelas de este tipo.

La política educativa oficial no entendía la forma de vida de los pueblos, haciendas y ranchos; depositaba tal vez excesiva esperanza en su proyecto por el que la educación iba cambiar las posibilidades de vida de los marginados.

B) ¿DESINTERÉS DE LA POBLACIÓN POR LA LABOR EDUCATIVA?

La contraparte de la obligatoriedad es el interés por la labor educativa. Es esto último lo que abordo en este apartado. El tema cobra importancia si recuerdo que preceptores y autoridades municipales interpretaban el ausentismo de los alumnos como poco aprecio de las familias por la instrucción. ¿Era enteramente cierta esta interpretación?, ¿hubo cambio a este respecto a lo largo del periodo de estudio?

Las autoridades, en 1869, consideraban que la población no mostraba interés dado que no se reunía la cantidad de contribución personal para al menos pagarle al maestro; así, las retribuciones de los maestros se retrasaban y por lo tanto muchos de ellos presentaban su renuncia. En un periódico de la época puedo constatar lo mencionado anteriormente.

...se retarda el cobro en términos que se esta perjudicando la instrucción pública notablemente, hasta el grado de que muchos preceptores han solicitado sus renuncias porque no han estado pagados con regularidad.¹⁰⁰

El gobierno central insistía en que la autoridad municipal tenía la obligación de supervisar que los niños fuesen a las escuelas; la responsabilidad era compartida por los jefes políticos y los diferentes niveles de autoridad municipal (el presidente en las

¹⁰⁰ La Ley, Martes 20 de abril de 1869, p.3. Esta información se encuentra en la sección llamada: Hacienda Pública.

cabeceras municipales y los jueces auxiliares en los pueblos donde no había ayuntamiento)

Dichas autoridades municipales también debían encargarse de aplicar las multas a los padres de familia que no enviaban a sus hijos a la escuela, ya que –como dije–, era obligación de todos los progenitores y tutores que tuviesen a su cargo un menor, vigilar que fuese a la escuela. La falta de cumplimiento a ese deber se castigaría la primera vez con una multa de diez centavos a un peso, doble por la segunda y triple por la tercera.

Aun cuando las autoridades de la época pensaban que la población no tenía interés por la labor educativa, en realidad habría que analizar si realmente la población no le daba importancia a la escuela. ¿El motivo era que la sentían ajena a su forma de vida? Creo que de hecho, aunque paulatinamente, los padres de familia aceptaron que tenían que educar a sus hijos.

En realidad los deseos de educar a la mayoría de la población hasta en los lugares más apartados tuvo obstáculos, ya que si en un pueblo no había escuela entonces la actitud de sus pobladores era que no pagaban la contribución de instrucción pública; y aunque explicaban a las autoridades que los motivos de su negativa eran la pobreza, la lejanía de las escuelas y el analfabetismo de la población, en realidad había otra razón: “contar con el propio aprovechamiento del producto de esa contribución, para establecer su escuela y” recibir “así la mayoría de los habitantes beneficios directos y tangibles”¹⁰¹

Tal vez las autoridades se dieron cuenta y por eso se intentó llevar la instrucción a las zonas más retiradas. En los pueblos que se establecieron escuelas ya había indicio de que los padres de familia de alguna forma habían intervenido en la configuración y difusión del sistema educativo; por un lado como contribuyentes, lo que permitió sostener y financiar la instrucción, y por otro lado porque tenían derecho a exigir mejores condiciones de sus planteles, de un maestro.

Lucía García López en la investigación que realizó acerca del surgimiento de la escuela pública en el Municipio de Toluca: 1819-1863, localizó varios documentos en los que prueba que diversos pueblos ya le otorgaban gran importancia a la escuela.

He encontrado varias solicitudes de los jueces auxiliares apoyadas por los miembros de las comunidades, para que se fundaran escuelas de primeras letras en sus pueblos. Estas peticiones dejan traslucir el interés que tenían campesinos y jornaleros, mestizos e indígenas en que sus hijos adquirieran algunos elementos –sabe leer, escribir y contar– que en el futuro los llevaría a abrirse algunas puertas y oportunidades inaccesibles a ellos como adultos analfabetos¹⁰²

Si en realidad podían tener oportunidades de ser maestros o escribanos y tal vez con ello mejorar su nivel de vida, ¿por qué posteriormente habría cambiado la mentalidad de la población con respecto a la educación? Según Lucía García López, sentían necesidad los pueblos de tener una escuela “en la que se enseñara a leer,

¹⁰¹ Ma. del Carmen Salinas Sandoval, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*, El Colegio Mexiquense, 1996, p.242.

¹⁰² Lucía García López, “Surgimiento de la escuela pública en el municipio de Toluca: 1819-1863” en *Experiencias educativas en ... op cit*, p.39.

escribir, contar y también una moral religiosa, [esto] es una constante en estas décadas, y se expresa particularmente entre 1860 y 1863.”¹⁰³

De acuerdo con Lucía García López conforme avanzaba el siglo XIX, el número de solicitudes para el establecimiento de escuelas crecía considerablemente, al igual que las propuestas de las autoridades locales, como los jueces auxiliares, para contribuir a su establecimiento físico y funcionamiento, pero a pesar del crecimiento del número de colegios, en 1880, un profesor de la escuela del pueblo de San Pedro Totoltepec se quejaba de que los padres de familia no mandaban a sus hijos a la escuela sino hasta el mes de febrero.

Durante el Porfiriato se abrieron un gran número de escuelas gracias a que los jueces auxiliares se comprometían a recoger la contribución entre los vecinos, y estos últimos a construir o apoyar en la construcción del local que ocuparía la escuela. No sólo se dieron transformaciones en lo cuantitativo sino que hubo un cambio en la apreciación que tenía la población con respecto a la escuela.

El interés que la población mostraba por la labor educativa se puede ver reflejado en el optimismo y las iniciativas lanzadas por pueblos y particulares para abrir y sostener establecimientos escolares que eran ejemplo de hasta dónde la población estaba dispuesta a promover la instrucción en el estado.

Si comparo, según un documento de 1900 que halle en el archivo histórico estatal, con las escuelas en 1832, según los datos de García López, constato que hubo continuidad en el interés educativo de los pueblos y avance significativo: en Oxtotitlán, Cacalomacán, San Buenaventura, San Antonio Buenavista, San Mateo Oztzacatipan, Tlacotepec, San Juan Tilapa, Calixtlahuaca, Santa Ana, San Lorenzo, San Pedro Totoltepec, Santa Cruz, San Pablo, Capultitlán, había colegios para niños en 1832; posteriormente, en 1900, en algunos de los pueblos mencionados se disponía además de escuelas para niñas. (Véase Mapa 2)

Así, queda de manifiesto el interés de los pueblos por la educación formal de sus habitantes, incluso de las niñas. En efecto, se conoce la importancia que concedieron algunos pueblos y comunidades a tener escuela de niñas o también para buscar el mejoramiento de las mismas.

Las escuelas de niñas, prueba del creciente interés de la población

Era común que los pueblos tuvieran una escuela de niños, para que se fundara una escuela especial para niñas tenía que haber al menos 20 y el impuesto de instrucción tenía que ser suficiente.

Con frecuencia, aunque reunieran los requisitos que se pedían, los habitantes de los pueblos se enfrentaban al rechazo de la solicitud. Más aún, había optimismo cuando llegaban peticiones provenientes de los Ayuntamientos con el apoyo de los vecinos de los pueblos, haciendas o rancherías para instalar escuelas y no sólo de niños, sino también de niñas, y aunque las respuestas fuesen afirmativas, “para las autoridades había que actuar con cautela y someterlas a una revisión cuidadosa. Al

¹⁰³ *Ídem.*

menos fue el caso del comportamiento que tuvo el jefe político de distrito de Toluca.¹⁰⁴

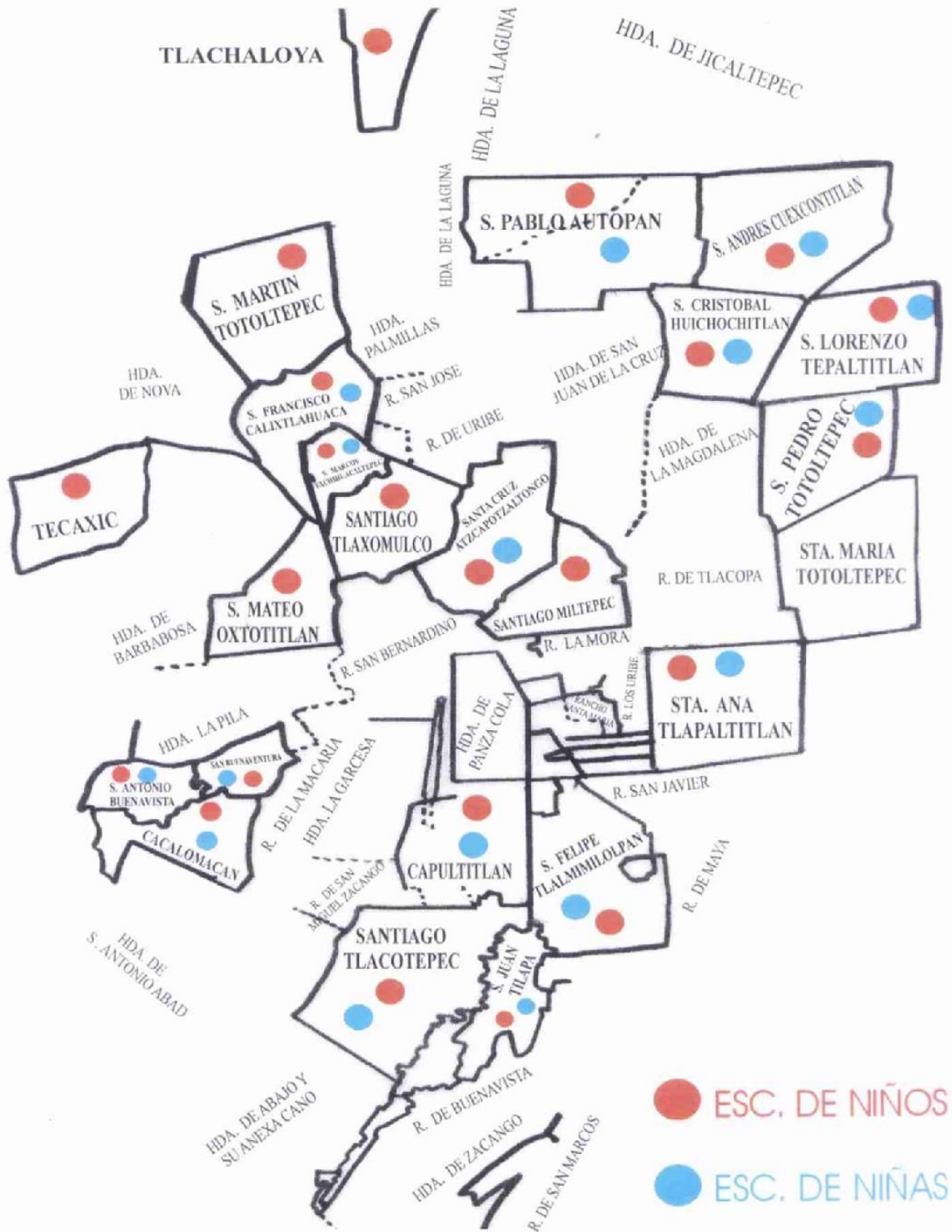
Si bien era cierto que había esmero de las comunidades, y esto lo mostraban a través de las solicitudes de los vecinos para abrir espacios educativos a fin de que también las niñas recibieran los beneficios de la instrucción, y si tengo en cuenta que los pueblos de la Municipalidad de Toluca tenían como denominador que se dedicaban a la agricultura, ¿por qué no en todos ellos se manifestó la misma inquietud para que sus hijas recibieran instrucción?

La educación de la mujer indígena fue reducida. La sociedad seguía confiriéndole un papel insignificante. En realidad no se pensaba que lograra igualar al hombre en capacidad intelectual.

Mílada Bazant da un panorama de la educación de la mujer durante este período, aunque desde una perspectiva nacional. Faltaría realizar un estudio local. Si bien se ha dicho que durante el gobierno de Villada se impulsó la educación, ésta estuvo dirigida sobre todo a educar a los varones, aunque hubiera escuelas para niñas; en número, éstas últimas eran superadas por las de niños. Desde 1840, a nivel nacional, se apuntó la necesidad de fundar escuelas secundarias para mujeres; de acuerdo con Mílada Bazant éstas no se crearon con el fin de elevar su nivel cultural y social, sino más bien el de aumentar sus conocimientos prácticos para ser mejores madres y esposas.

¹⁰⁴Antonio Padilla Arroyo, "Voces y actores...", *op cit.*, p.115.

MAPA 2. ESCUELAS LOCALIZADAS EN LOS PUEBLOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA EN 1911



FUENTE: MAPOTECA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE MEXICO

El Estado se interesaba en fomentar la educación femenina porque estaba consciente de que la formación del niño provenía también del hogar, y si se deseaban ciudadanos educados y buenos patriotas; se tenía que elevar el nivel educativo de la mujer.

La educación femenina durante el Porfiriato fue un fenómeno urbano. Las mujeres de clase alta, muchas de ellas educadas desde pequeñas en sus casas por institutrices, formaron sólo una pequeñísima élite.

Considero que las escuelas nocturnas, urbanas y en su mayoría para adultos y en las fábricas aunque también había niños, deberían de ser más estudiadas, para apreciar qué cantidad de mujeres asistían ahí, ya que las nocturnas tuvieron mayor alumnado femenino porque ofrecieron una educación básica, útil y práctica ya que las mujeres aprendían a leer y a escribir, además de algún oficio.

Para esta época era un gran adelanto que la mujer concluyera su instrucción elemental teniendo en cuenta la sociedad de ese tiempo, cuya tendencia era conservadora.

Atención de los padres sobre la conducta de los maestros, otra muestra de interés por la instrucción

La participación de los padres de familia fue más significativa al demandar que su solicitud de destitución de maestros o instalación de escuelas se hiciera efectiva. La población intervenía en la educación cuando vigilaba que el profesor cumpliera con sus deberes escolares.

Otro punto de vigilancia era el maltrato de los niños. Si bien la disciplina en el salón de clases era importante, el profesor podía utilizar castigos para conservar el orden, pero no debía golpear a los niños. La Ley disponía que el maestro tenía la misión de “conservar la serenidad de espíritu a pesar de todos los incidentes que ocurran en la escuela, pues la cólera perturba a la inteligencia y el sentimiento de justicia y da al profesor un aire grotesco que le desconceptúa ante sus educandos, disminuyendo el prestigio de su superioridad intelectual y moral.”¹⁰⁵ Entre los castigos que podía emplear para mantener la disciplina estaban:

- A) La pérdida de algunos o de todos los puntos anteriormente adquiridos o la anotación de puntos malos en un cuaderno á ese objeto dedicado. Los malos puntos, cuando sean ya numerosos, podrán convertirse, según la cifra de ellos, en alguno o algunos de los demás castigos de que en esta cifra habla, los cuales se harán efectivos.
- B) La pérdida de los lugares de distinción en la clase, anteriormente obtenidos.
- C) La suspensión de comisiones escolares de confianza a los alumnos que antes los hubieren merecido.
- D) La amonestación o represión privadas o hechas delante de toda la escuela a los alumnos que cometan faltas. El tono que se emplee en ambos casos debe ser mesurado, y el lenguaje ha de estar exento de palabras y frases que hieran la dignidad del niño amonestado o reprendido.
- E) El aislamiento por algún tiempo, en pie, de los alumnos que a pesar de las exhortaciones del profesor no guardan en sus asientos la quietud debida.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Ley de Instrucción Pública de 1890, *Colección de decretos*, t. XXII, p.202.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p.200 y 201.

He encontrado documentos según los cuales los maestros trataban de mantener el orden y la obediencia, pero llegando a lastimar a los alumnos. En San Pablo, el maestro hirió a uno de sus educandos.

el preceptor de este pueblo de San Pablo el C. Lino Contreras, a tomado la justicia de su mano de herir a uno de sus alumnos que tiene a su cargo que el niño Julián Pérez lo cual presente ante Ud. Que lleva la herida en la mollera de la cabeza que el mismo estuvo enjuagando y limpiándole la cabeza con el pañuelo de bolsa, que yo mismo le he presenciado por lo que pongo a Ud. en conocimiento.¹⁰⁷

En algunos casos cuando los profesores no prestaban atención a los niños, ni mantenían la disciplina, los padres de familia optaban por sacar a sus hijos de la escuela. No se sabe si los cambiaban a otra, para que continuaran con sus estudios, aunque esto parece difícil sobre todo en los pueblos.

Cuando se recibían descontentos en contra de los profesores y ya no era posible que continuaran debido a que se habían ganado la antipatía de los vecinos del lugar, las autoridades los reemplazaban, como en San Buenaventura, donde al profesor Sabino Millán lo cambiaron de escuela.

Los vecinos del pueblo de Santa Ana no querían que la maestra estuviera al frente de la escuela porque llegaba tarde, mientras que las alumnas estaban perdiendo el tiempo.

La población manifestaba también su desacuerdo cuando los alumnos eran utilizados en labores ajenas a la escuela. El jefe de la sección de Instrucción Pública recibió un oficio, en donde se expresaba que el juez auxiliar de San Felipe Tlalmimilolpan le pedía al maestro de la institución de San Felipe Tlalmimilolpan que no ocupara a los niños en los servicios de rondas y en otros trabajos.

Todo esto, indudablemente, pudo influir en la disminución de la asistencia escolar, pero también provocó una mayor participación de los padres de familia en vigilar el trato que los profesores daban a los niños. Hubo denuncias de los propios vecinos del lugar en los que manifestaban que sus hijos no querían ir a la escuela por el trato que les daba el profesor, y por lo tanto pedían la destitución de éste. Cuando las acusaciones eran graves, entonces las autoridades realizaban una investigación y tomaban medidas para resolver el problema. El inspector se presentó en el pueblo de Santa Ana Tepaltitlán para averiguar si las protestas de la población hacia la Directora eran ciertas.

Entre las quejas que uno de los padres de familia formulaba contra la profesora, estaba la poca dedicación a su labor docente. Otra de las reclamaciones de los padres de familia contra la misma preceptora, era por el maltrato a las alumnas. De todas las acusaciones que le hicieron a la maestra, dio su versión y se pudo apreciar que tenía la idea de que la "letra con sangre entra." Le importaba poco el aprecio que le tuviera la gente. Por todas estas razones era obvio que los padres de familia persistieran en demandar la destitución de la profesora. Realmente en este caso no existía desinterés de los padres de familia por la educación; no sacaban simplemente a los niñas de la escuela sino que exigían el cambio de profesora; el mismo auxiliar tenía quejas en contra de ella.

¹⁰⁷AHEM, Educación Primaria, Vol.13, Exp.4, 1902.

Según Lucía Martínez Moctezuma, los antiguos castigos como la palmeta, las orejas de burro, las pesas de plomo en las manos y permanecer hincado con los brazos en cruz, fueron sustituidos reglamentariamente por castigos que en ningún caso “degraden o envilezcan a los niños.”¹⁰⁸

Cuando algún profesor retenía a los estudiantes fuera del horario escolar, los padres de familia manifestaban su desacuerdo. La Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria decretada el 2 de julio de 1897, decretaba una disminución en el horario escolar: seis horas, tres por la mañana y las restantes por la tarde.

El auxiliar de Santa Ana comunicó a la Secretaría General de Gobierno que la profesora no dejaba regresar a sus alumnas a sus casas porque a esas horas les enseñaba las labores manuales, lo cual molestaba a los padres de las niñas.

Preocupación de los padres por inoportunos cambios de maestros

Hay una gran cantidad de documentos que patentizan que los maestros se cambiaban constantemente de escuelas, pero no por renunciar a su trabajo sino que pasaban a otro colegio, como en la escuela Leona Vicario:

ordene que la Señorita María Sánchez profesora auxiliar segunda de la escuela Leona Vicario de esta ciudad pase a encargarse de la escuela mixta de Altamirano, Municipalidad de Villa Victoria, expidiéndole para ello el nombramiento respectivo.”¹⁰⁹

Al año siguiente hubo otra permuta. Esta sustitución de maestros no sólo fue exclusivo en escuelas establecidas en la ciudad de Toluca, sino que dichos cambios también se realizaban en los colegios de los pueblos de la Municipalidad de Toluca. No había una fecha específica para que se llevara a cabo ya que podía ser a inicios del año escolar, a mediados o al final, lo cual tal vez repercutía en el aprovechamiento escolar de los niños. En el colegio de San Buenaventura un intercambio de profesores se dio en el mes de junio.

De alguna manera a los padres de familia les preocupaba la situación mencionada anteriormente. Al menos eso era lo que se puede evidenciar en un oficio mandado por los vecinos del pueblo de San Buenaventura.

Atenta solicitud, a fin de no tener los trastornos en el adelanto de nuestros queridos hijos con el cambio de profesor como nos sucedió el año pasado, ya que con tanto empeño de entrega a sus tareas escolares el actual profesor.¹¹⁰

Al parecer se trataba de intereses encontrados, a propósito de lo cual no pocas veces se resolvía a favor de los maestros que buscaban no tener que cambiar de residencia. En efecto, una de las causas por las que hubo cambio de maestros fue la lejanía de las escuelas, ya que les era difícil transportarse de su domicilio al plantel, y aún más cuando tenían que recorrer grandes distancias; en algunos casos por eso

¹⁰⁸ Lucía Martínez Moctezuma, “Un país, una patria: Lecturas de Historia en el Estado de México durante el porfiriato” en *Experiencias educativas en... op cit*, p.172.

¹⁰⁹ AHM, Educación Primaria, Vol. 20, Exp.5, 1902.

¹¹⁰ *Idem*.

se explica el por qué llegaban tarde. El profesor de la escuela de San Martín pidió su cambio a la de Tecaxic, ya que éste era el lugar donde vivía.

La distancia, pues, parece haber sido un obstáculo para que los maestros continuaran al frente de sus escuelas, a la vez que un medio de presión para obligar a las autoridades a cambiarlos, y con ello ahorrar tiempo y dinero. Lograban su objetivo cuando habían tenido un papel destacado en el aprovechamiento de los niños y en los exámenes.

Hubo una movilidad de maestros, principalmente entre finales de 1890 y 1905, anterior a esas fechas no he encontrado información. Los cambios de profesores fueron frecuentes; en muchos casos era porque aspiraban a un mejor sueldo. Para que les concedieran el cambio, algunos profesores argumentaban que poseían experiencia, habían observado buena conducta y obtenido un buen resultado en los exámenes.

El intercambio de maestros también se debió a los conflictos que tuvieron con las autoridades. En Cacalomacán la profesora mandó un oficio al gobierno y posteriormente se presentó ante el secretario general de gobierno para ratificar su queja en contra del auxiliar. El gobierno al recibir las protestas de ambas partes mandaba a investigar qué era lo que pasaba. Por todo esto resultaría difícil que la maestra continuara laborando en esa escuela, ya que las relaciones con la autoridad inmediata no eran del todo cordiales.

En algunos sitios se daba el caso de que una escuela permanecía vacante; no había maestro que quisiera impartir clase, porque se enteraban de que la población no les tenía consideraciones. En otras ocasiones aceptaban el empleo, pero no se presentaban a él.

Cuando los maestros renunciaban al empleo, no se les aceptaba su separación hasta que tuvieran una persona que ocupara su lugar; si pasaba el tiempo sin que las autoridades solucionaran el problema, abandonaban el empleo (yendo a otro pueblo a trabajar, en algunos casos que he detectado) aun en el caso de que estuvieran en fechas próximas a realizar exámenes.

Algunas veces era difícil encontrar un preceptor sustituto, por lo que designaban para que lo supliera interinamente el alumno más grande y adelantado, ya que pensaban que sería mejor que estuviera alguien al frente de la escuela a carecer de él; además evitarían que los alumnos perdieran el tiempo, así por lo menos no se les olvidaría lo que habían aprendido durante el año escolar.

En 1901 Rafael M. Navas en el reporte que mandó sobre el resultado de los exámenes, explicaba que si había faltas en éste era porque se cambiaba continuamente a los profesores.

Otro fenómeno que es muy semejante al cambio constante de maestros era el permiso de faltar a la escuela ya sea porque ellos se enfermaban, por algún familiar desmejorado, por el deceso de un miembro de su familia o por un problema personal; este hecho desalentaba con mucha frecuencia a los alumnos para ir a la escuela, aunque la ley señalara que el profesor no podía dejar el colegio a menos de que encontrarán un suplente; en muchos casos el interino nombrado no tenía los conocimientos necesarios para quedar al frente de la escuela.

Las escuelas de concesión, una prueba más del interés de los padres por la educación de sus hijos

La Ley del 22 de octubre de 1872 dispuso que hubiera escuelas de concesión. Como he constatado, realmente no se puede decir que la población estuviera desinteresada por el desarrollo educativo: esto se aprecia también a través de las escuelas de concesión. Los habitantes de las comunidades pedían al gobierno la tutela local, por lo que este tipo de escuelas ya no pagaban el impuesto sino que se encargaban de administrarlo. Los vecinos del pueblo se comprometían a pagar el sueldo del profesor, ya que de no hacerlo se les quitaba la concesión.

El gobierno tomó la determinación de eximir del pago de la contribución personal a aquellas poblaciones “cuyos vecinos se comprometían a dotar y sostener competentemente sus escuelas primarias”¹¹¹, lo cual no significó que las autoridades ya no supervisaran esas escuelas en concesión, pues la inspección siguió siendo lo mismo para todos los planteles.

Las autoridades retiraban la concesión cuando las comunidades no cumplían con todos los preceptos legales relativos a la instrucción pública. En el pueblo de Tlachaloya la escuela era de concesión y como no retribuían con regularidad al profesor les amenazaban con retirarles ese derecho.

Tal parece que algunos pueblos consideraban mejor tener esa categoría de escuelas de concesión que pagar la contribución de Instrucción Pública, como en el caso de Tlachaloya.

El auxiliar pedía que se le aumentara el sueldo a los profesores de las escuelas de concesión, la de San Pablo, San Cristóbal y San Andrés, a los cuales los tenían en un buen concepto, ya que no habían tenido queja de ellos. Las autoridades accedieron a que se les aumentara el sueldo, por lo que los vecinos de los pueblos citados estaban comprometidos a pagarle el incremento de su salario. También pedía que se elevara el sueldo a la profesora de San Pablo. En algunas ocasiones deberían de proporcionarle habitación. Tal fue el caso de Tlachaloya.

Como ya dije, en algunos de los pueblos de la Municipalidad de Toluca tenían escuelas de concesión, las cuales estaban sujetas a la supervisión que realizaba el inspector; la escuela de San Andrés pertenecía a esa categoría y el inspector Tomás Bernal informó que los habitantes de ese lugar habían pagado con puntualidad el sueldo de los profesores.

Como ya mencione anteriormente los inspectores comunicaban si la asistencia de los alumnos era regular. Cuando existía poca asistencia escolar, el gobierno ordenaba al jefe político del Distrito de Toluca que obligara al auxiliar del pueblo respectivo a aumentar la asistencia escolar.

El inspector llamó la atención a las autoridades de San Andrés por no cumplir con su deber en reunir a los niños faltistas. Estos explicaron

Han recorrido varias casas de sus vecinos y no ha logrado encontrarlos porque todos se hayan trabajando en los trabajos campestres de las haciendas, otros le ofrecen asistir a

¹¹¹ *Colección decretos, t. XXII op cit, p.384.*

la escuela y no lo cumplen y de los que asisten, van un día o dos y dejan de asistir los restantes.¹¹²

Queda abierta para investigaciones futuras, resolver por qué no en todos los pueblos se manifestó el mismo interés por tener la categoría de concesión.

C) EL INTERÉS POR LA ESCUELA NO SE TRADUJO EN SIGNIFICATIVO INCREMENTO DE LA MATRÍCULA NI DE APROBACIÓN O EFICIENCIA TERMINAL EN LAS ESCUELAS DEL CAMPO DE 1876 A 1910

A pesar de las dificultades, a medida que pasaba el tiempo, los diversos actores educativos expresaron un mayor interés sobre el sentido y la orientación del sistema educativo. Se incrementó el número de establecimientos escolares, y también hubo un aumento en la matrícula escolar; ésta fue mayor en las escuelas establecidas en la ciudad de Toluca, en comparación con los colegios foráneos.

A principios de 1872 la insuficiencia educativa se constataba en el insuficiente número de escuelas para atender a la población infantil, y las que existían no estaban bien servidas. En 1875 solamente 821 escuelas se ubicaban en el Estado de México y concurrían a ellas 43 735 niños. Para 1898 el total de alumnos inscritos era de 54 441, mientras que en 1900 hubo un descenso, con respecto a 1898, en el número de escuelas y el número de inscritos “957 y la matrícula a 50 594.”¹¹³

A algunos de los pueblos de la Municipalidad de Toluca parecía resultarles más importante educar a los niños; aun así había indicios, como ya señale, de que también se preocuparon porque las niñas asistieran a la escuela. Por ejemplo, los vecinos de Santa Ana solicitaron que se estableciera una escuela de niñas en el año de 1898.

Esta tendencia es irregular; puede variar de un pueblo a otro y de un año a otro. Había escuelas de primera y segunda clase con 30 o con 120 alumnos; a las de tercera clase asistía un promedio de 20 estudiantes. En algunos casos, en estos colegios foráneos de la Municipalidad de Toluca, de segunda y tercera clase, como en el de niñas de Santa Ana en 1892, había 20 alumnas inscritas; en cambio, la institución de San Lorenzo tenía 105 educandas.

También sucedía que los padres de familia apuntaban a sus hijos en las escuelas, pero como dije antes, los mandaban hasta el mes de febrero. En ocasiones no coincidía el número de registrados con respecto a los alumnos que asistían al aula escolar, por lo que los maestros pedían que se realizara un empadronamiento y así se tuviera un mayor control.

En diferentes poblados de la Municipalidad de Toluca muy pocos padres cumplían con el precepto de inscribir a sus hijos a la escuela; por lo tanto, los maestros daban aviso a la Secretaría General de la Sección de Instrucción Pública para que tomara medidas más enérgicas como en el caso de San Lorenzo.

¹¹² AHEM, Educación Primarias, Vol.21, Exp.43, 1906.

¹¹³ Lucía Martínez Moctezuma, “Un país, una patria: Lecturas de Historia en el Estado de México durante el porfiriato” en *Experiencias educativas en..., op cit.*, p.174.

Presentándose en esta población el profesor C. Juan José López y la Señorita Profesora Ester Díaz González para que desde el 26 del mes pasado ocurrieran los padres de familia a inscribir a sus niños y niñas en los dos establecimientos, esto se les ha hecho saber públicamente en junta y particularmente en cada casa, resultando que muy pocos padres han cumplido de hacer la inscripción.¹¹⁴

En el pueblo de Tlachaloya asistían a la escuela niños cuyas edades fluctuaban de seis a siete años por lo que nada más estaban inscritos para cursar el primer año, tal vez por eso la insistencia de los profesores para que se realizara el empadronamiento, ya que no parecía posible que el pueblo de Tlachaloya no tuviera niños mayores de 7 años.

En otros casos, cuando el número de niños era reducido, el maestro recorría el lugar con el fin de darse cuenta si había niños en las calles, al menos así lo expresó el profesor de la escuela de San Buenaventura, el cual mandó un oficio al gobierno para que forzaran a los padres a enviar a sus hijos a la escuela.

El proceso de examinación en los pueblos, escuelas de segunda y tercera clase

Por decreto en 1881 se señaló la obligación de realizar exámenes en todas las materias cursadas dentro de las escuelas públicas sostenidas con fondos del erario, así como también para las escuelas particulares.

A pesar del esfuerzo del gobierno por impulsar la educación, Villada lamentaba el alto índice de reprobación y la poca asistencia de los alumnos, y atribuía esta situación a la influencia que ejercían sobre padres y niños las escuelas parroquiales, así como a la indiferencia de muchos jefes de familia, a pesar de las enérgicas medidas que se habían adoptado.

La información mandada por los profesores, hacía entrever que cuando los alumnos no obtenían un buen resultado en la enseñanza los padres de familia optaban por retirarlos de las escuelas para que se dedicaran al trabajo del campo. Parecería que el círculo del fracaso se cerraba.

No todos los alumnos que acudían regularmente a la escuela se examinaban; habría que diferenciar a los alumnos que iban al plantel de aquellos educandos que terminaban el ciclo escolar. Eran pocos los que se examinaban y lograban terminar su instrucción primaria. Mílada Bazant menciona que en el mejor de los casos los examinados en la municipalidad de Toluca llegaron al 60% de los alumnos que asistían a clases.

El mayor número de reprobados sucedía el primer año, lo que Mílada Bazant atribuye en parte a que muchos niños no entendían el español. El gobierno se dio cuenta del problema, y en 1898 dividió el primer año de primaria en dos secciones: “la primera denominada incompleta” estaba constituida por los niños que por su corta edad o porque no hubiera podido dominar suficientemente el español, no pudieran presentar completo su respectivo programa”¹¹⁵

¹¹⁴ AHEM, Educación Primaria, Vol.12, Exp.2, 1903.

¹¹⁵ Mílada Bazant, *La escuela es para el niño indio un planeta inhabitable. La educación en el Estado de México 1872-1911*, Michoacán, El Col. de Michoacán, s/f, p.86.

Estas medidas no consiguieron resolver el problema y prueba de ello fue que, en 1901, el inspector de Academias en el Estado Antonio Albarrán examinó a los alumnos de Calixtlahuaca, los cuales tuvieron dificultad para responderle por lo que se concluyó:

Al comenzar el examen de los alumnos de la sección incompleta se presentó el ciudadano Antonio Albarrán inspector de academias en el estado, quien en la forma más concreta y sencilla dirigió un interrogatorio a los niños, y como estos tuvieron dificultad para contestar el señor director de la escuela manifestó que aquellos niños poco o nada entendían el idioma español y que por esta razón no contestaba a lo que el citado inspector preguntaba¹¹⁶

¿Cómo se llevan a cabo los exámenes en las escuelas de los pueblos? Los profesores preparaban a los niños para el examen. Cuando se realizaban éstos, acudían los miembros del ayuntamiento y las juntas de instrucción pública y la comunidad.

Los infantes serían examinados nada más en las materias que correspondían a cada escuela; en los reglamentos y reformas a los reglamentos de 1890, 1893, 1898 y 1901 se precisaba cómo, cuándo y dónde debían verificarse los exámenes, según se tratara de una escuela de primera, segunda o tercera clase. En ellos citaba que los exámenes se llevarían a cabo en las cabeceras de distrito, municipalidad y municipio; se realizaría primero la prueba de niñas y luego la de los niños; posteriormente se procedería con las escuelas foráneas.

Una vez que se concluía la auscultación de un grupo, el profesor del establecimiento informaba acerca de la aplicación, conducta, faltas de asistencia y calificaciones del examen. Después de ello el jurado procedía a aprobar o reprobar, por unanimidad o mayoría, a cada uno de los examinados. Los alumnos aprobados serían calificados con PB (perfectamente bien) MB (muy bien) M (mediano).

¿Por qué reprobaban? La asistencia media repercutía en el resultado de los exámenes, además por supuesto de otros factores.

Los resultados más relevantes de los exámenes [sic] en la Municipalidad de Toluca fueron: alrededor del 60% de los alumnos que asistía a clases, se examinaron (en la ciudad de Toluca el porcentaje fue muy alto) El mayor número de reprobados sucedía en el primer año en parte porque muchos niños no entendían el español¹¹⁷

Para el gobierno fue importante el resultado de las pruebas, como una forma de confirmar que el proyecto educativo iba cumpliendo su misión. Por otro lado la supervisión del funcionamiento de las escuelas tenía por objetivo vigilar que los actores educativos cumplieran su función. Los informes de los inspectores contenían el número de inscripciones y la asistencia regular. Estos informes me permitirán comparar los inscritos con los asistentes y los examinados. Se sabe que en las escuelas que tenían poco tiempo de haber sido inauguradas, el gobierno optaba por no aplicar exámenes.

¹¹⁶ Gaceta del Gobierno, Tomo XIV, Toluca, Miércoles 30 de octubre de 1901, núm.35.

¹¹⁷ Mílada Bazant, *La escuela es...*, *op cit.*, p.86

Hay gran cantidad de documentos que muestran el elevado número de niños que no asistían a examen. Si había alumnos de todos los grupos de primaria que no se examinaban, el número de alumnos que concluían su educación primaria era en consecuencia muy reducido. (Véase gráfica)

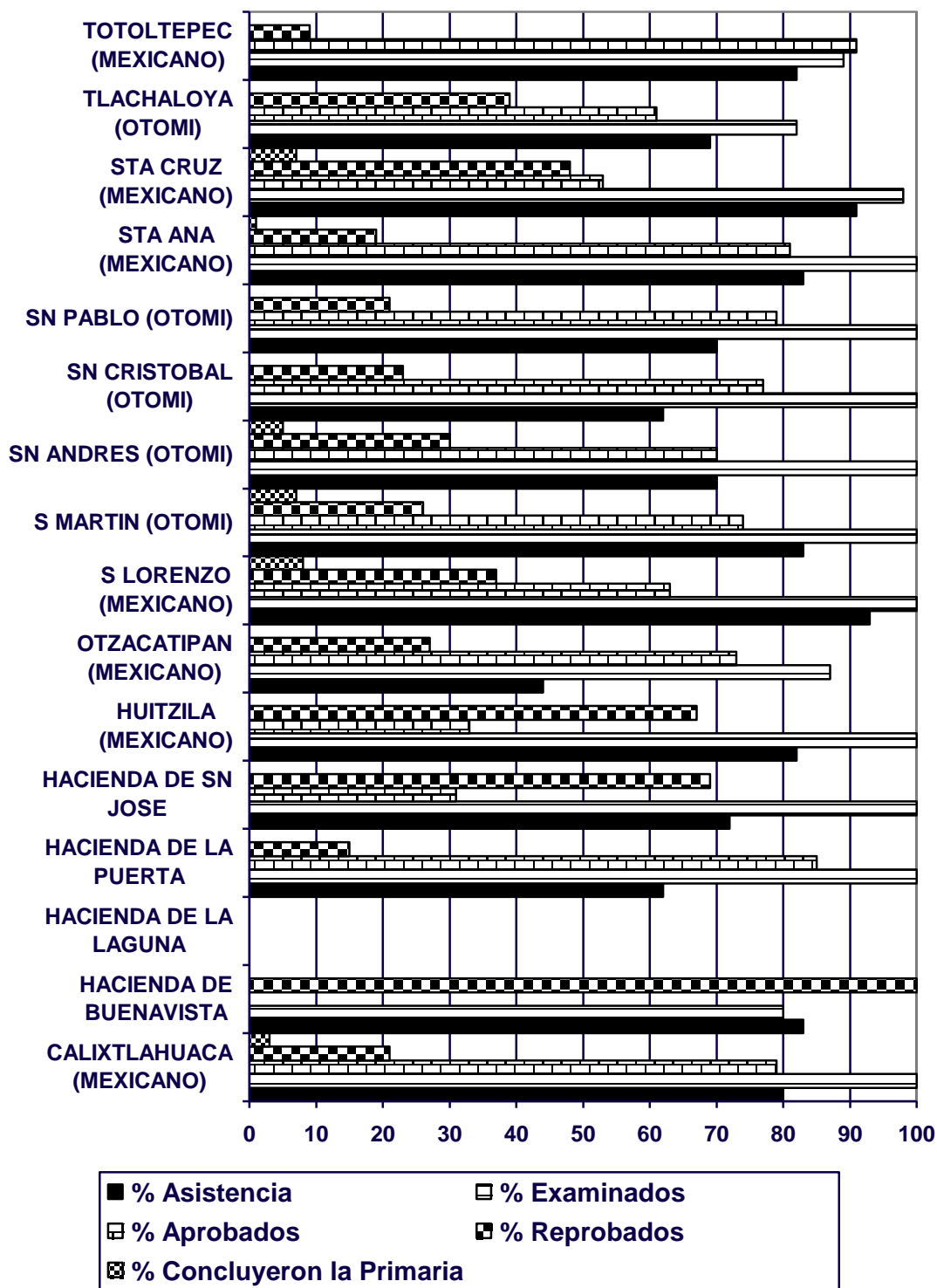
En 1897 la instrucción obligatoria para las escuelas de tercera clase era hasta tercer año; a partir de ese año aumentó otro grado.

Habiéndose considerado, hasta los últimos exámenes, el tercer año del Programa Oficial como término de la instrucción obligatoria en esta clase de Escuelas, en la nueva clasificación se formará el 4º año con los alumnos que hubieren obtenido la nota de 3 bien, en sus materias principales (Idioma, Cálculo y Deberes de los Programas derogados)¹¹⁸

Aunque la mayoría de las escuelas ofreció, a partir de la fecha indicada, el programa de estudios completo, en donde se incluían los cuatro años obligatorios, hubo algunos que tuvieron sólo hasta tercer año; de hecho muy pocos niños cursaban el cuarto grado, por lo que escasamente los alumnos lograban terminar el último año de primaria. Y si considero que las estadísticas presentaban una cantidad de niños que se inscribían en la escuela, pero ello difería de los que concurrían. ¿Cuántos de ellos realmente asistían a la escuela y cuántos lograban concluir el año escolar? Puedo leer la representación de estas tendencias tanto en la gráfica.... como en el cuadro del siguiente apartado, donde se cuantifica en porcentajes el problema desolador sobre todo si considero el reducido número de niños que termina la primaria.

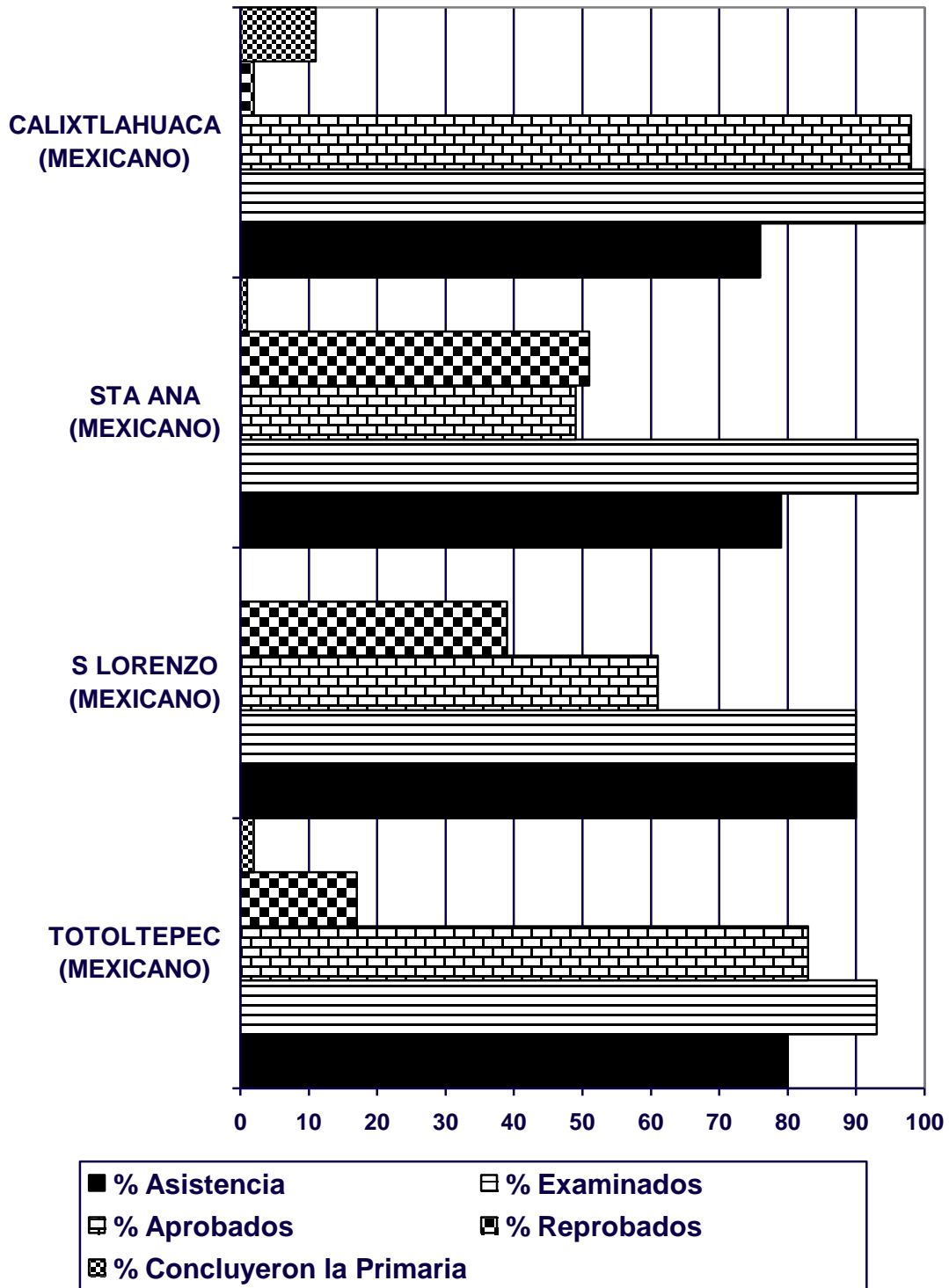
¹¹⁸ AHEM, Educación Primarias, Vol.8, Exp.23, 1897.

Gráfica 1. Resultado de los Exámenes de las Escuelas de los niños de la 1ª. Zona escolar, en la Municipalidad de Toluca, 1899.



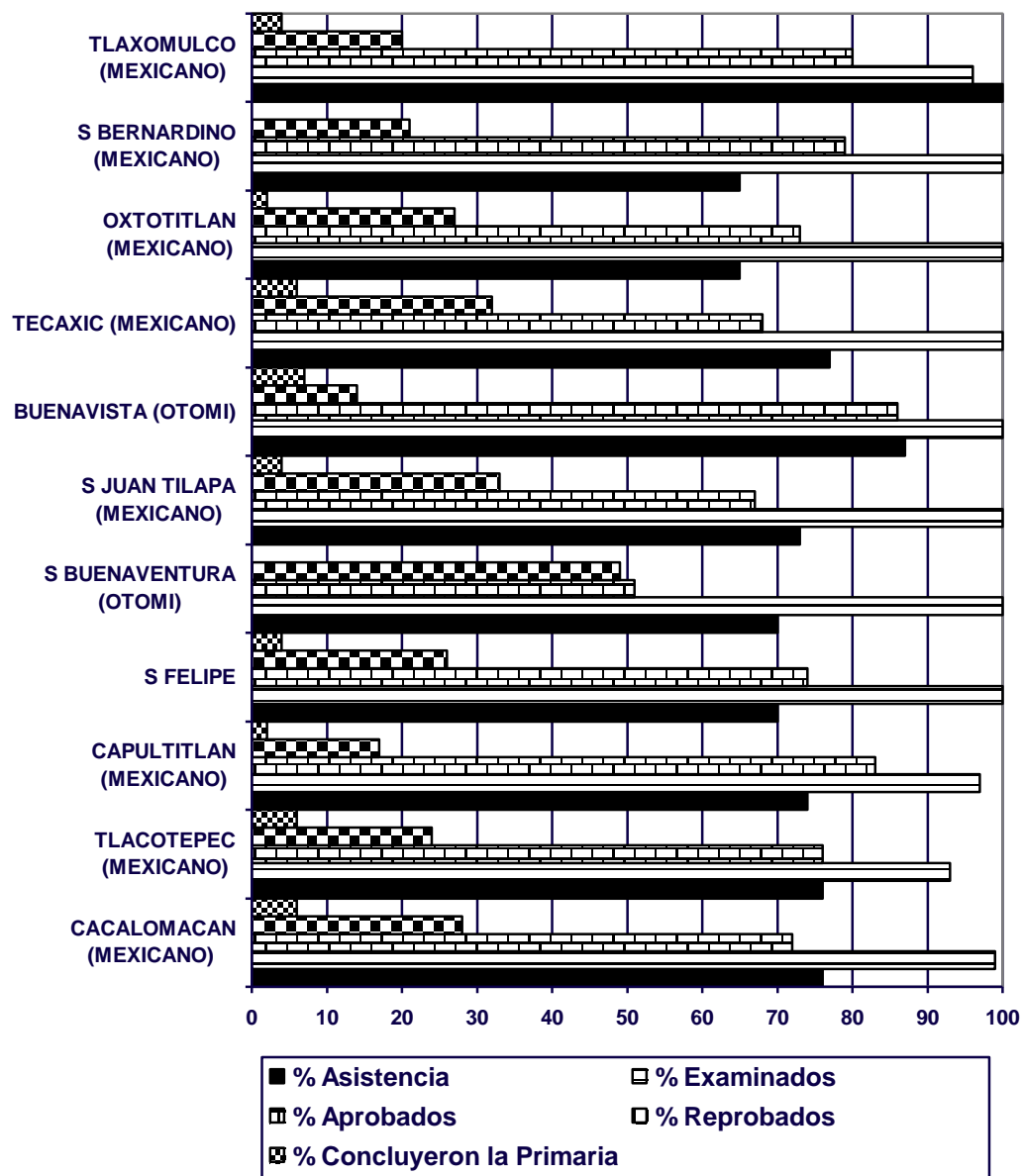
FUENTE: Gaceta de Gobierno, Tomo XII, Enero de 1900, Num. 54.

Gráfica 2. Resultado de los Exámenes de las Escuelas de Niñas de la Primera Zona Escolar, en la Municipalidad de Toluca, 1899



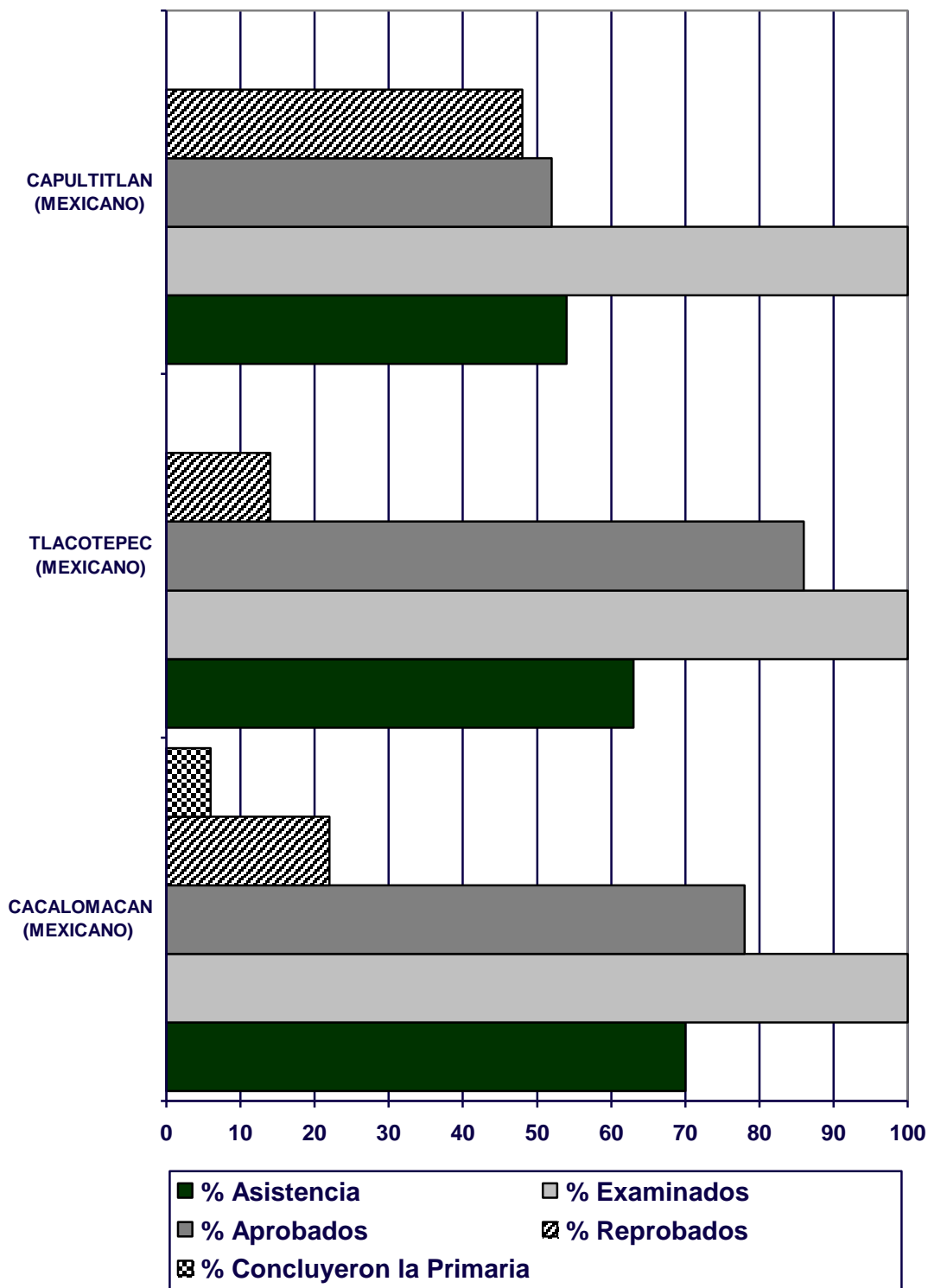
FUENTE: Gaceta de Gobierno, Tomo XII, Enero de 1900, Num. 54.

Gráfica 3. Resultado de los Exámenes de las Escuelas de Niños de la Segunda Zona Escolar en la Municipalidad de Toluca, 1899.



FUENTE: Gaceta de Gobierno, Tomo XII, Enero de 1900, Num. 54.

Gráfica 4. Porcentajes del resultado de los exámenes de niñas, 2a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1899.



FUENTE: Gaceta de Gobierno, Tomo XII, enero de 1900, núm. 54.

Si en los apartados precedentes he hecho referencia a documentos que abordan, de manera general y cualitativa, los problemas de inasistencia o desinterés de la población por la instrucción elemental de sus hijos, a continuación trato de comparar y analizar cuantitativamente la diferencia entre la población en edad escolar, la población inscrita, la población que asiste y presenta exámenes, e incluso, la población que aprueba la instrucción primaria.

En efecto, este párrafo se refiere enteramente a los datos que observo en el cuadro que abarca dos páginas, cuyo título corresponde también al de este párrafo. Como se lee en el cuadro, no todos estos datos corresponden a estadísticas de un solo año, por lo que alguno podría objetar su validez. Creo no obstante que los datos que aparecen y las inferencias que a continuación se expresan no dejan de ser muy significativas del panorama real de la educación durante el fin del Porfiriato.

Inscripción

La realidad más cruda del panorama educativo durante el Porfiriato se resume así: Sólo el 16% del total de la población en edad escolar se inscribe: el 23% de los niños que debían inscribirse y sólo 9% de las niñas en edad escolar. Por otro lado, la inscripción en escuelas particulares en el Estado corresponde a sólo al 2% de la población en edad escolar; estos inscritos en escuelas particulares representan el 13% del total de inscritos en el Estado. Llama mucho la atención el porcentaje de niños inscritos con respecto a la población en edad escolar, en la Municipalidad de Toluca: 46%, que contrasta con el 16 a nivel estatal. Probablemente, el dato del censo de donde tome la población en edad escolar está muy subregistrado, aunque el alto porcentaje se puede explicar por tratarse de la capital del Estado. No tengo la información censal por lugar de residencia para calcular el porcentaje de niños urbanos y campesinos de la municipalidad.

Entre ese 16% de inscritos a nivel estatal, con respecto al 100 que debería ir a la escuela, la inscripción en el Estado de México tenía el siguiente comportamiento: el 70% correspondía a los varones y a las niñas el 30%, porcentajes parecidos a los observados en la zona rural de la municipalidad de Toluca (71 contra 29). En el Distrito de Toluca (municipios de Toluca, Zinacantepec, Metepec, Tlalcilcalpa, Llaves y Almoloya) la inscripción de niños representa el 61%, mientras que las niñas el 39%. En las escuelas particulares, los niños representan el 60%, mientras que a las niñas corresponde 40%. De la misma manera, en la zona urbana de la municipalidad de Toluca, el 57% corresponde a la inscripción de los hombres y el 43% a las mujeres. Como veo, la inscripción de los niños es siempre mayor, aunque en la zona rural de la municipalidad y en el plano global del estado la diferencia de género hace que de cada tres escolares sólo una sea niña.

Estos datos generales sobre inscripción, se subdividen también estadísticamente en inscripción por grado escolar en los planos estatal, distrital y urbano de la municipalidad de Toluca. Esta inscripción por grado escolar, más los porcentajes de asistencia, reflejan la siguiente situación que comentare también observando las diferencias de género.

0 Población Total del Estado de México ¹		934 463												
1 Estado de México población total en edad escolar ¹		311 387										1A) 1/0 = 33%		
2 Niños en edad escolar ¹	153 393	2/1 = 49%												
3 Niñas en edad escolar ¹	157 994	3/1 = 50%												
4 Inscripción Estado de México ¹	50 324	4/1 = 16%	I)NS-1° 28 588 I/4A = 59%	II)NS-2° 10 001 II/4A = 20%	III)NS-3° 6 166 III/4A=13%	IV)NS-4° 3 971 IV/4A = 8%	4A) TOTAL INS ² 48 726	V)ASIS-1° 19 274 V/4B =57%	VI)ASIS-2° 7 149 VI/4B = 21%	VII)ASIS-3° 4 538 VII/4B = 13%	VIII)ASIS-4° 2 934 VIII/4B = 9%	4B) TOTAL ASIS ² 33 895		
5 Niños inscritos ¹	35 234	5/2 = 23%	I)NS-1° 17 581 I/5A =57%	II)NS-2° 6 422 II/5A = 21%	III)NS-3° 4 212 III/5A=14%	IV)NS-4° 2 672 IV/5A = 9%	5A) TOTAL INS ² 30 887	V)ASIS-1° 11 936 V/5B =55%	VI)ASIS-2° 4 604 VI/5B = 21%	VII)ASIS-3° 3 058 VII/5B = 14%	VIII)ASIS-4° 1 972 VIII/5B = 9%	5B) TOTAL ASIS ² 21 570	5C) 5B/5A = 70% ASIS. MEDIA EN EL EDO. MÉX. NIÑOS	
6 Niñas inscritas ¹	15 090	6/3 = 9%	I)NS-1° 11 007 I/6A = 62%	II)NS-2° 3 579 II/6A = 20%	III)NS-3° 1 954 III/6A = 11%	IV)NS-4° 1 299 IV/6A = 7%	6A) TOTAL INS ² 17 839	V)ASIS-1° 7 338 V/6B =59%	VI)ASIS-2° 2 545 VI/6B = 21%	VII)ASIS-3° 1 480 VII/6B = 12%	VIII)ASIS-4° 962 VIII/6B = 8%	6B) TOTAL ASIS ² 12 325	6C) 6B/6A = 69% ASIS. MEDIA EN EL EDO. MÉX. NIÑAS	
7 Asistencia del Estado de México ¹	31 984	7/1 = 10%	7/4 = 63%											
8 Asistencia de niños ¹	22 690	8/1 = 7%	8/5 = 64%	8/7 = 71%										
9 Asistencia de niñas ¹	9 294	9/1 = 3%	9/6 = 61%	9/7 = 29%										
10 Total examinados Edo. de México	33 450	10/4 = 66%	10/1 = 11%											
11 Niños examinados	23 449	11/10 = 70%	11/2 = 15%											
12 Niñas examinadas	10 001	12/10 = 30%	12/3 = 6%											
13a) Ins. Esc. Particulares en el Edo. de México ¹	7 407	13a/1 = 2% 13a/4=15%	13b) ASIS Esc. Part. ¹ 6 062	13b/13a = 82%	13c) exa. Esc. Part. ¹ 5 403	13c/13a = 73%								
14a) Niños ins. Esc. Part. ¹	4 470	14a/13a = 60% 14a/5 = 13%	14b) ASIS Niños ⁴ 3 883	14b/14a = 87%	14c) exa. Niños ¹ 3 261	14c/14a = 73%								
15a) Niñas ins. Esc. Part. ¹	2 937	15a/6 = 19% 15a/13a =40%	15b)ASIS Niñas ⁴ 2 179	15b/15a =74%	15c) exa. Niñas ¹ 2 142	15c/15a = 73%								

Panorama Educativo durante el Porfiriato en números absolutos y porcentuales en el Estado de México

FUENTE: AHM, Fondo Educación, Serie Primarias, Vol.73, Exp.32, 1903, 1910.
Los números representan los siguientes años: 1 (1903), 2 (1910)

NOTA: Algunos totales que deberían de ser idénticos, no lo son porque se refieren a datos de años civiles diversos. Esto me llevo a calcular los porcentajes no estrictamente correspondientes pero que considero altamente significativos

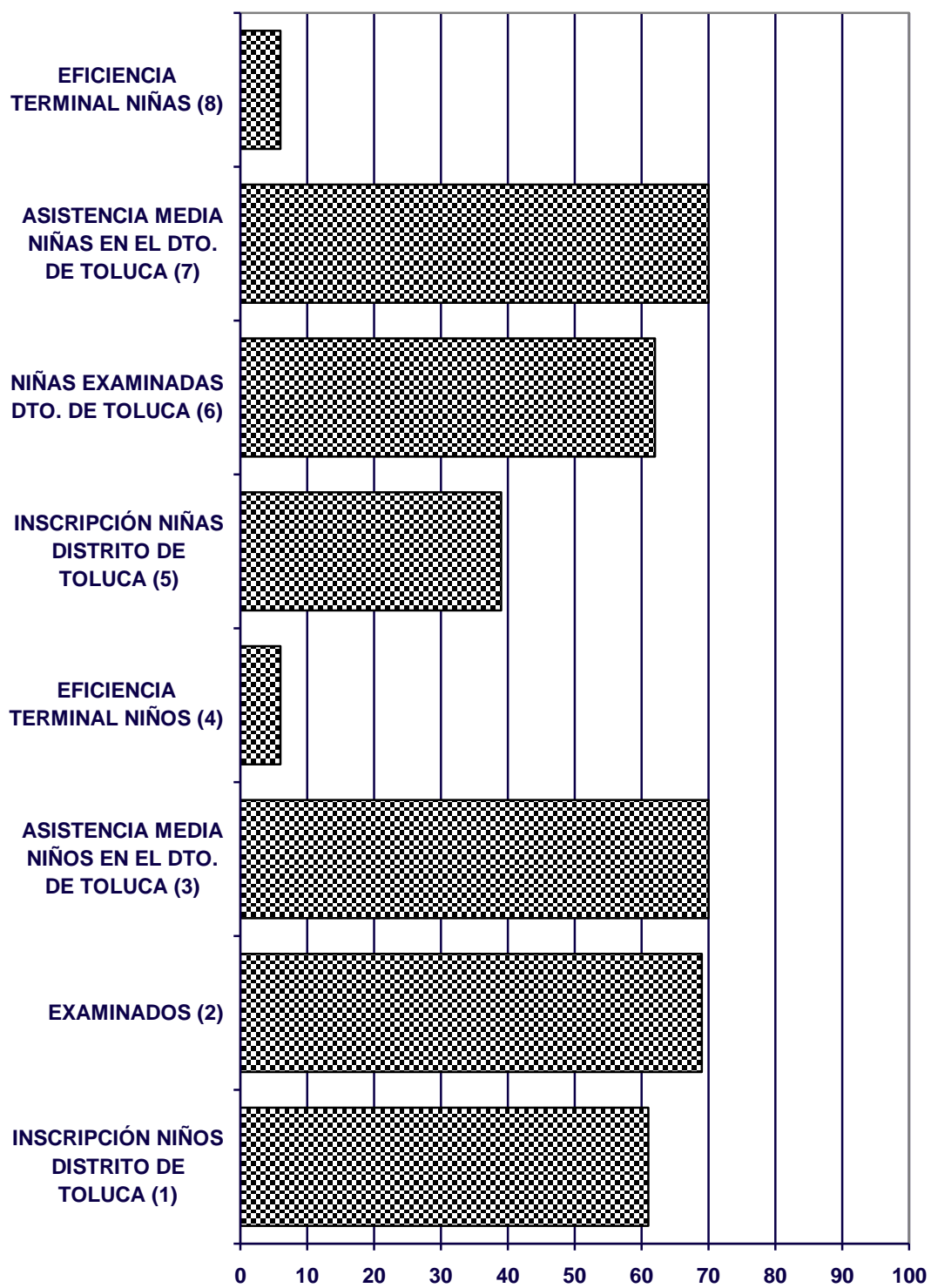
Panorama Educativo durante el Porfiriato en números absolutos y porcentuales en el Estado de México

16	Distrito de Toluca niños ³	16D) EXA 3859 16D/16A=69%	I)INS-1° 2054 II/16A=55%	II)INS-2° 1151 II/16A=20%	II) NS-3° 820 III/16A=15%	IV)INS-4° 569 IV/16A=10%	16A)TOTAL INS 5 594	V) ASIS-1° 2081 V/16B=33%	VI) ASIS-2° 833 VI/16B=21%	VII) ASIS-3° 617 VII/16B=16%	VIII) ASIS-4° 416 VIII/16B=10%	16B) TOTAL ASIS 3 947	EF. TERM. 358=6%	
													16C) 16B/16A=70% ASIS. MEDIA EN EL DTO. DE TOLUCA NIÑOS ³	
17	Distrito de Toluca niñas ³	17D)EXA 2202 17D/17A=62%	I)INS-1° 2 162 I/17A=61%	II)INS-2° 670 II/17A=19%	III)INS-3° 421 III/17A=12%	IV)INS-4° 307 IV/17A=9%	17A)TOTAL INS 3 560	V)ASIS-1° 1502 V/17B=60%	VI) ASIS-2° 477 VI/17B=19%	VII) ASIS-3° 293 VII/17B=12%	VIII) ASIS-4° 227 VIII/17B=9%	17B) TOTAL ASIS 2499	EF. TERM. 222= 6%	
													17C) 17B/17A = 70% ASIST. MEDIA EN EL DTO. DE TOLUCA NIÑAS ³	
18	Inscripción Municipal de Toluca ³ 9 480	18A) Población Total Toluca 61 577	18B) Población Urbana 31 013	18C) Población rural 30 564		18a) Población en edad escolar total Municipio de Toluca 20 520	b) Población en edad escolar zona urbana 10 234	c) Población en edad escolar zona rural 10 086						
19	Inscripción de niños Municipalidad ³ 5 786	19/18 = 61%												
20	Inscripción de niñas Municipalidad ³ 3 694	20/18 = 39%												
21	Inscripción de niños urbanos ³ 3 882	21/19 = 67%	A)INS-1° 2070 A/21 = 53%	B) INS-2° 791 B/21 = 20%	C)INS-3° 596 C/21 = 15%	D) INS-4° ³ 425 D/21= 11%	a) Inscripción de niños 425	a/21 = 11%						
22	Inscripción de niñas urbanas ³ 2 912	22/20 = 79%	A) INS-1° 1778 A/22 = 61%	B)INS-2° 540 B/22 = 19%	C) INS-3° 343 C/22 = 12%	D)INS-4° ³ 251 D/22 = 9%	b) Inscripción de niñas urbanas 4° grado 251	b/22 = 9%						
23	Asistencia de niños urbanos ³ 2 790	23/21 = 72%	A)ASIS-1° 1438 A/23 = 52%	B) ASIS-2° 581 B/23 = 21%	C) ASIS-3° 450 C/23 = 16%	D) ASIS-4° 321 D/23 = 12%	c) Asistencia de niños urbanos 4° grado	c/a = 75%						
24	Asistencia de niñas urbanas ³ 2 021	24/22 = 69%	A)ASIS-1° 1211 A/24 = 60%	B)ASIS-2° 378 B/24 = 19%	C)ASIS-3° 240 C/24 = 12%	D)ASIS-4° ³ 192 D/24 = 10%	1) Asistencia de niñas urbanas 4° grado 192	d/b=76%						
25	Inscripción total en los pueblos ⁴ 2 686	25a)25/18c=27%	25b) EXAM. 2142	25b/25 = 80%										
26	Asistencia total en los pueblos ⁴ 2 006													
27	Inscripción de niños rural ³ 1904	27/25 = 71%												
28	Inscripción de niñas rural ³ 782	28/25 = 29%												
29	Asistencia de niños rural ³ 1440	29/27 = 75%	A) ASIS-1° 620 A/29a= 48%	B) ASIS-2° 312 B/29a = 24%	C)ASIS-3° 205 C/29a = 16%	D)ASIS-4° 145 D/29a = 11%	29a)TOTAL ASIS ³ 1282							
30	Asistencia de niñas rural ³ 566	30/28 = 72%	A) ASIS-1° 192 A/30a = 52%	B)ASIS-2° 87 B/30 = 24%	C)ASIS-3° 52 C/30a = 14%	D)ASIS-4° 37 D/30a = 10%	30a)TOTAL ASIS ³ 368							

FUENTE: Gaceta de Gobierno, Tomo XVII, Toluca de Lerdo, Miércoles 23 de enero de 1904, AHEM, Fondo Educación, Serie Primarias, Vol.22, Exp.47, 1899, 1910. Los números representan los siguientes años: 3 (1910), 4(1899), 5 (1904)

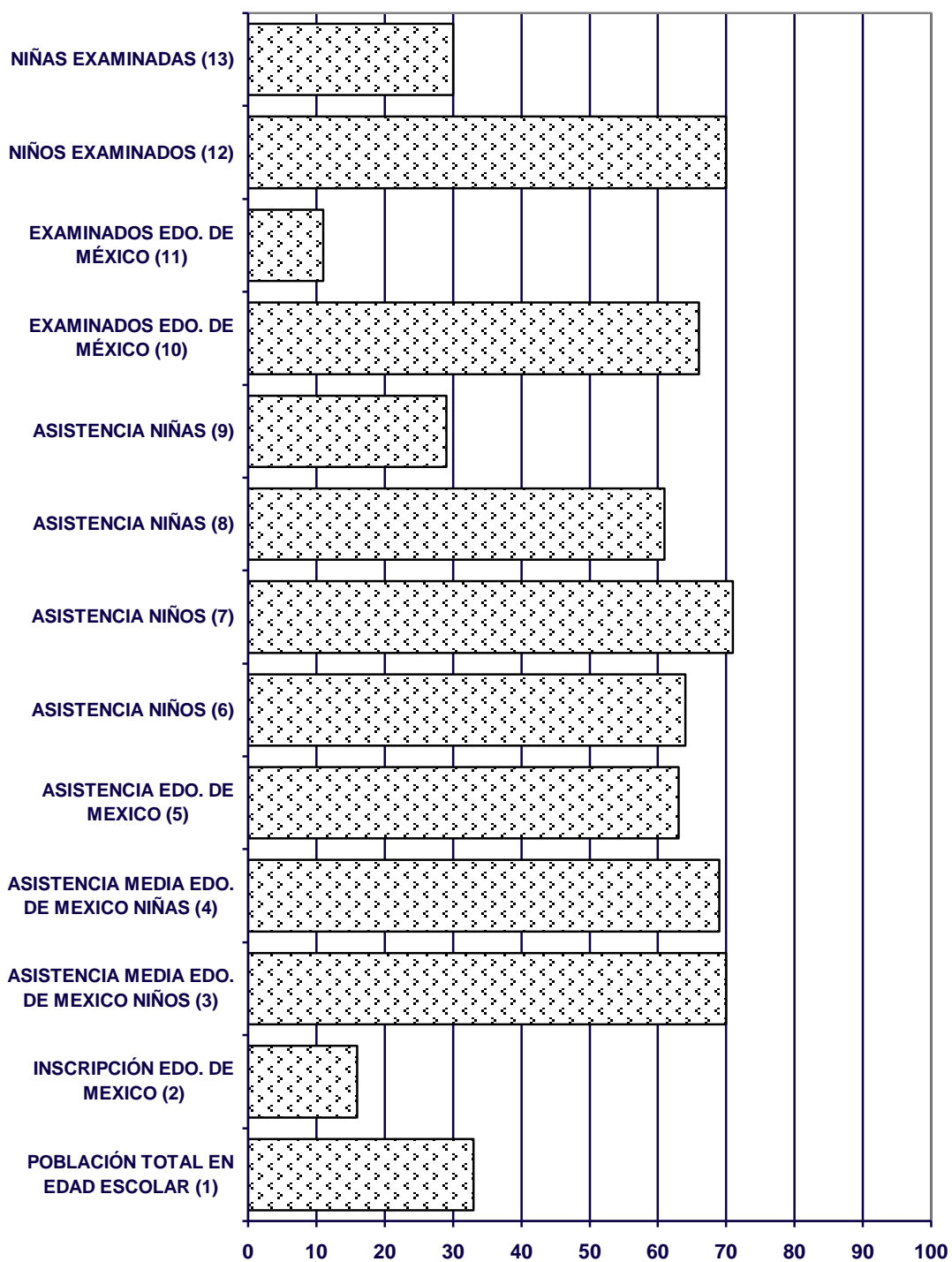
NOTA: Algunos totales que deberían de ser idénticos, no lo son porque se refieren a datos de años civiles diversos. Esto me llevo a calcular los porcentajes no estrictamente correspondientes pero que considero altamente significativos.

Gráfica 5. Porcentajes de Escolaridad en la municipalidad de Toluca (1899-1910)



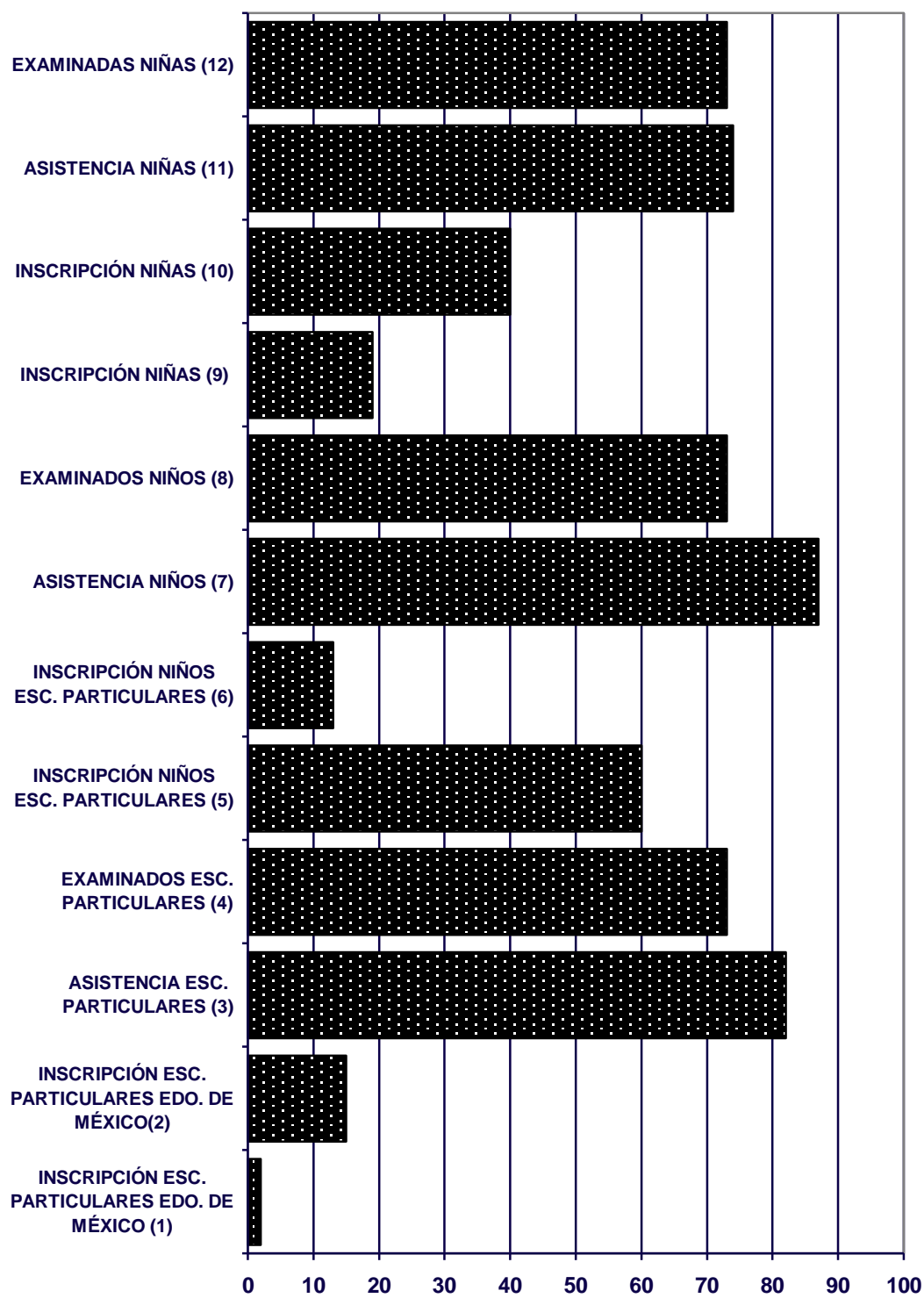
FUENTE: AHM, Fondo Educación, Serie Primarias, Vol. 22, Exp. 47, 1903.

Gráfica 7. Porcentajes de Escolaridad en el Estado de México (1903).



FUENTE: AHM, Fondo Educación, Serie Primarias, Vol. 22, Exp. 47, 1903.

Gráfica 8. Porcentajes de Escolaridad en el Estado de México (1903).



FUENTE: AHM, Fondo Educación, Serie Primarias, Vol. 22, Exp. 47, 1903.

En el Distrito de Toluca aprecio, que tanto en la inscripción como en la asistencia, sin distinción de género, hay una disminución de un grado a otro; la asistencia se distribuye así: el 55% del total corresponde al primer grado, el 21% al 2º grado, el 3º grado el porcentaje es de 15% mientras que para el 4º grado corresponde el 10%; agrupada la estadística de asistencia, los porcentajes se distribuyen de manera muy semejante.

Tanto en el Distrito de Toluca, como en la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, las niñas tienen el siguiente comportamiento en la inscripción observada de un año escolar al siguiente, y comparada con la de los niños. En el primer grado el porcentaje representado por los hombres es de 55% mientras que las mujeres tienen el 61%. Lo que resalta es que conforme avanzan los grados, el número de niñas y de niños inscritos disminuyen, sobre todo al pasar del primer año al segundo. Esto significa, aunque mis datos no se refieren al seguimiento de generaciones, que casi la mitad de los niños abandona la escuela después del primer año. El caso de las niñas es peor: sólo el 39% de las niñas pasa a segundo año. Finalmente, es casi el mismo porcentaje de niños y niñas, que se inscriben, y tal vez terminan, el cuarto año: 10 % de niños y 9 % de niñas; como veo, sólo uno de cada diez niños y niñas que ingresaron a primer año intenta terminar los cuatro años de primaria. No cuento con datos diferenciados para la zona rural de la municipalidad de Toluca sobre la inscripción por grado y género, pero los porcentajes de asistencia son muy semejantes a lo que acabo de señalar: cerca de la mitad de los niños no pasa a segundo año y sólo el 10% se inscribe al cuarto año.

Asistencia

La asistencia en general (niños y niñas en conjunto) en el Estado de México fue de 63% (tomando como referencia la inscripción). La asistencia media escolar de los niños fue de 70%. De la misma forma, el 69% de las niñas de todos los grados asistía regularmente (tomando como referencia la inscripción de las niñas). Del total de asistencia en el Estado de México, se tiene que 29% son niñas y la asistencia de los hombres representa el 71%. Esto, comparado con la inscripción resulta explicable, por lo que no significa que las niñas, una vez inscritas, faltan significativamente más a la escuela. A nivel Distrito, la asistencia media escolar de las niñas fue del 70% (respecto a la inscripción del mismo género) y los varones representan el 70% (con respecto a la inscripción del mismo género), lo que coincide plenamente con las cifras a nivel estatal. En la zona urbana de Toluca, el 72% de los varones asistían a la escuela y el 69% de las niñas también lo hacían. Si se toma como referencia la inscripción, la asistencia en la zona rural es semejante a las cifras dadas a nivel estatal y distrital, tanto entre hombres como entre las mujeres: el 75% de los niños rurales asisten a la escuela, mientras que el 72% corresponde a las niñas.

Al parecer, por los datos recopilados, puedo concluir que la asistencia escolar no era tan baja comparada con la inscripción, es decir que una vez inscritos, los alumnos asistían con relativa regularidad. Es perceptible que la diferencia en la asistencia entre hombres y mujeres a las escuelas, no es importante. En cambio, la

asistencia de varones en las escuelas particulares representa el 87% y las niñas representan el 74%, cada uno con respecto a su propia cifra absoluta de inscripción. Esto significa que los niños y niñas de las escuelas particulares asisten con cierta mayor regularidad a la escuela, es decir son menos faltistas que los niños de las escuelas públicas.

Examinados

De la inscripción total en el Estado de México se examinaba el 66%, observándose el mismo porcentaje entre los niños que entre las niñas, lo que significa que de los que asistían a la escuela sólo dos tercios se examinaban. En cambio para los colegios privados se tiene que del total de niños inscritos en las escuelas particulares se examinaba el 73%, igual porcentaje que entre las niñas, es decir 7% más que en las escuelas públicas. En el Distrito se examinaba el 69% de los varones, de las mujeres se examinaba el 62%: 7% más los niños que las niñas. Para la zona urbana de la Municipalidad de Toluca no se tienen datos. Por otra parte, en la zona rural de la Municipalidad de Toluca se logra que el 80% de los alumnos se examinen. Los porcentajes de examinados pueden considerarse altos, tal vez fue porque se regularizó la asistencia escolar de los inscritos.

Eficiencia “terminal”¹¹⁹

A nivel estatal no tengo datos. A falta de información más completa que me permitiera calcular la eficiencia terminal por generaciones, es decir, el número de egresados de la primaria con respecto al número inicial de inscritos en el primer año, calcule una eficiencia terminal sólo comparando la información del número de egresados que halle en un documento --de 1910, para el Distrito de Toluca, y de 1899 para la zona urbana y la zona rural, por separado, de la Municipalidad de Toluca--, todo ello con respecto al total anual de inscritos en todos los grados --en 1910 para la zona urbana y el Distrito de Toluca, y el mismo 1899, para la zona rural de la Municipalidad de Toluca--. Esto explicará tal vez los porcentajes tan reducidos de eficiencia terminal; con todo me parecen indicativos de la triste realidad educativa del periodo estudiado.

Así, en el Distrito se daba una eficiencia terminal del 6%, tanto entre hombres como entre mujeres. La eficiencia terminal en la zona urbana era del 21%: los varones que se inscribían en el último año de educación primaria era el 18% y las niñas representan el 27%. En las zonas rurales solamente el 3% de los niños alcanzaba el último grado de educación primaria; de las niñas sólo el 1%. Estas últimas cifras relativas a la eficiencia terminal, definida como lo hice, son impresionantes. En conclusión, como ya sabía, si son muy pocos los alumnos que iban a la escuela, son menos los que terminaban su instrucción primaria, y la diferencia entre ciudad y campo, al menos en el municipio es muy grande.

¹¹⁹ Entrecorriendo el concepto porque si bien no era utilizado en la época estudiada, por lo que resultaría un anacronismo, considero que refleja bien lo que quiero “medir”: cuántos alumnos terminan el cuarto año de instrucción elemental en comparación con la población inscrita en el primer año.

Conclusión:

1. Existen diferencias notables entre la zona urbana y la rural, sobre todo en lo que respecta a la eficiencia terminal: 18% en la ciudad contra 3% en el campo; no tengo datos fehacientes del porcentaje de la inscripción con respecto a la población en edad escolar de la zona urbana de Toluca.
2. Se ventila mayor preocupación por educar a las niñas en la ciudad. La eficiencia terminal de las niñas urbanas es incluso mayor en 9% que la de los niños. Parece menos relevante darle educación a la mujer en el campo.
3. De los alumnos que se inscribían en los planteles del Estado se examinaba el 66%. No es de extrañar que del total de examinados el 70% corresponda a los niños y las niñas el 30%, pues la inscripción es baja entre las mujeres.
4. Si para los niños en el plano estatal la situación educativa es mala pues 23% de los niños en edad escolar se inscriben, para las mujeres es peor, porque del total de niñas en edad escolar se inscribía el 9%, lo cual refleja el poco interés de la población por la educación de la mujer. Aun en las escuelas particulares se patentiza la desigualdad, dando prioridad educar a los varones, pues la inscripción para los niños representan el 60% y las niñas el 40%. La asistencia en estas escuelas es alta pues asiste el 87% de los niños inscritos y las niñas el 74% de inscritas. Como la asistencia es regular, el número de examinados es más alto que en las escuelas públicas, ya que el 73% corresponde tanto a niños como a niñas.
5. Es deplorable la situación escolar durante el Porfiriato, porque del total de la población en edad escolar en el Estado de México se inscribía el 16%. Los hombres que se inscribían en las escuelas primarias representan el 23%, lo que significa que el 77% de los niños se quedaba sin estudiar. El 10% de los niños (hombres y mujeres) asistían a la escuela. El 90% de la población infantil no lo hacía. Es entonces nulo el cumplimiento de la obligatoriedad.

Inasistencia escolar comparada

Este apartado tiene por objeto analizar la información obtenida en el archivo histórico del Estado de México, en el ramo de Educación primaria, sobre la inasistencia de los niños a la escuela primaria. Se trata de reportes de los inspectores escolares de la municipalidad de Toluca. La información hallada no cubre todo el periodo estudiado, por lo que considero que no necesariamente resultará representativa de la asistencia real a través de los años estudiados, ni para todas las escuelas consideradas. Sin embargo, creo que sí resulta indicativa de los niveles de asistencia e inasistencia escolar. Se trata de información que abarca a prácticamente todas las escuelas de la municipalidad, tanto las rurales como las urbanas, al menos en alguno de los tres años –1891, 1892 y 1911--, para los que cuento con información; no hay registro de asistencia a la escuela de hacienda alguna. Los documentos ya me dan la información calculada en porcentaje; aunque no se cómo fueron calculados, sobre todo porque la jornada se dividía en dos turnos, debieron ser contabilizados sobre el número de niños inscritos. Así, lo que hice, simplemente,

fue formar cuadros con esos datos porcentuales por mes y por año, con los que se construyeron las gráficas que presento.

Como constato la información recopilada se refiere en su mayor parte a escuelas de niños –tengo datos sobre las niñas para 1911--, por lo que no podré hacer muchas comparaciones entre la asistencia de niños y la de niñas. En cambio podré comparar e inferir interpretaciones a partir de los datos de las escuelas rurales con respecto a la urbanas, de las escuelas cuyos niños hablan otomí con respecto a la de los niños que hablan mexicano. De la misma manera, podré comparar la asistencia de un mes a otro tanto al interior de una escuela, de un pueblo, así como la variación mensual de la asistencia entre un pueblo y otro. Esto último me ayudará a poner a prueba una afirmación repetida por muchos estudiosos de la inasistencia escolar de estos niños, a saber, que la baja asistencia a la escuela se debía a la participación de los niños en el trabajo agrícola de sus padres, quienes habrían requerido la fuerza de trabajo de sus hijos. Esto último resultará confirmado, si hallo que en los meses de siembra y cosecha –abril, más que marzo, y noviembre--, que son los que requieren mayor fuerza de trabajo, la asistencia escolar disminuye significativamente en todos los pueblos. A la inversa, también resultará que en los meses de menor trabajo agrícola –julio y agosto--, se habrá de dar un incremento en la asistencia. Si lo anterior no se constata, la afirmación tan repetida, por decir lo menos, quedará puesta seriamente en duda: habrá que buscar nuevas hipótesis explicativas de la baja inasistencia escolar.

La información que comento se halla presentada en los siguientes cuadros y gráficas. Se han construido otros cuadros y gráficas que no necesariamente se presentan pero que fueron importantes para elegir las más representativas. Hay gráficas que resumen la información y la presentan más en detalle pero que son menos útiles para la exposición; éstas se reproducen en anexo. En este apartado se reproduce una serie de gráficas anuales a la par de una serie de gráficas que me muestran los datos de forma mensual. El diferente formato de las barras al interior de la misma gráfica pretende destacar sendas variables: escuelas urbanas o rurales, de niños o de niñas y, en su caso, los meses de cosecha o siembra.

PORCENTAJES DE ASISTENCIA MENSUAL Y ANUAL DE LAS DOS ZONAS ESCOLARES DE LA MUNICIPALIDAD 1891

ESCUELAS	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV			% anual
STA ANA (MEXICANO)	62	45	100	60	50	48	29	33	427	587	53
HUITZILA (Barrio)	81	64	66	70	74	62	62	62	541	744	68
CALIXTLAHUACA (MEXICANO)	88	69	73	81	75	63	38	61	548	754	69
TOTOLTEPEC (MEXICANO)	92	50	71	81	87	83	72	70	606	833	76
S LORENZO (MEXICANO)	75	70	79	79	74	79	73	78	607	835	76
OTZACATIPAN (MEXICANO)	100	75	84	100	84	100	55	55	653	898	82
S MARTIN (OTOMI)	78	88	85	100	82	87	94	92	706	971	88

1a. Zona escolar

2a. Zona escolar

ESCUELAS	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV			% anual
S BERNARDINO (Barrio)	42	48	35	41	45	38	30	34	313	430	39
TLACOTEPEC (MEXICANO)	67	58	54	47	52	51	44	45	418	575	52
CACALOMACAN (MEXICANO)	67	56	64	75	70	57	32	54	475	653	59
CACALOMACAN NIÑAS (MEXICANO)	76	76	59	71	58	50	43	57	490	674	61
S FELIPE	85	74	72	71	66	49	31	52	500	688	63
S ANTONIO BUENAVISTA (OTOMI)	70	56	100	65	70	62	44	54	521	716	65
S JUAN TILAPA (MEXICANO)	80	68	76	78	76	60	54	53	545	749	68
OXTOTITLAN (MEXICANO)	83	66	78	78	75	65	56	67	568	781	71
TECAXIC (MEXICANO)	87	74	74	85	84	69	51	62	586	806	73
CAPULTITLAN (MEXICANO)	82	60	73	79	78	65	100	54	591	813	74
TLAXOMULCO (MEXICANO)	63	81	80	75	75	74	74	72	594	817	74
S BUENAVENTURA (OTOMI)	91	71	71	82	82	77	71	79	624	858	78

PORCENTAJES DE ASISTENCIA MENSUAL Y ANUAL DE LAS DOS ZONAS ESCOLARES DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLUCA, 1892

PRIMERA ZONA ESCOLAR

ESCUELAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV		% ANUAL
STA ANA (MEXICANO)	77	89	75	75	61	63	63	62	45	27	71	708	64
OTZACATIPAN (MEXICANO)	100	96	79	79	61	56	66	68	53	46	80	784	71
HUITZILA Barrio	72	72	72	79	72	85	100	67	64	64	64	811	74
CALIXTLAHUACA (MEXICANO)	78	68	80	80	92	88	92	95	62	47	47	829	75
TOTOLTEPEC (MEXICANO)	95	82	82	82	82	72	80	77	100	67	100	919	84
S LORENZO (MEXICANO)	92	87	86	86	85	84	87	84	80	70	100	941	86
S MARTIN (OTOMI)	100	92	94	94	97	74	100	100	92	92	92	1027	93

SEGUNDA ZONA ESCOLAR

ESCUELAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV		% ANUAL
S FELIPE	85	66	51	51	36	38	35	32	33	21	94	542	49
S ANTONIO BUENAVISTA (OTOMI)	100	76	67	67	57	46	57	61	52	26	26	635	58
CACALOMACAN NIÑAS (MEXICANO)	87	68	61	61	54	75	60	48	52	24	100	690	63
OXTOTITLAN (MEXICANO)	72	78	71	71	64	78	60	56	57	52	52	711	65
CACALOMACAN (MEXICANO)	89	83	74	73	63	62	59	64	56	33	94	750	68
TLACOTEPEC (MEXICANO)	92	86	72	65	89	53	64	68	58	41	88	776	71
S JUAN TILAPA (MEXICANO)	64	87	79	79	71	74	67	73	91	63	63	811	74
CAPULTITLAN (MEXICANO)	84	71	67	67	62	72	63	100	63	100	100	849	77
TECAXIC (MEXICANO)	100	81	82	82	82	77	77	71	68	73	73	866	79
S BUENAVENTURA (OTOMI)	100	92	86	86	79	76	78	77	74	57	100	905	82
S BERNARDINO (Barrio)	96	84	83	83	83	83	84	84	78	74	74	906	82
TLAXOMULCO (MEXICANO)	100	100	77	77	77	83	81	89	96	92	92	964	88

PORCENTAJES DE ASISTENCIA MENSUAL Y ANUAL DE LAS DOS ZONAS ESCOLARES DE LA MUNICIPALIDAD DE
TOLUCA, 1911
PRIMERA ZONA ESCOLAR

ESCUELAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	% ANUAL
S CRISTOBAL (NIÑAS) (OTOMI)	55	55	55	50	50	50	50	55	50	50	50	52
STA ANA (NIÑAS) (MEXICANO)	69	58	70	46	66	65	57	57	54	58	56	60
TOTOLTEPEC (MEXICANO)	73	89	58	46	54	53	40	44	99	46	72	61
CALIXTLAHUACA (MEXICANO)	68	59	68	68	59	55	64	72	59	60	60	63
S MARTIN (OTOMI)	69	63	74	45	84	62	59	58	69	59	64	64
OTZACATIPAN (MEXICANO)	62	78	74	74	70	67	69	63	53	51	52	65
S LORENZO (NIÑAS) (MEXICANO)	57	74	69	59	69	56	58	44	76	76	76	65
S ANDRES (NIÑAS) (OTOMI)	57	68	77	69	80	63	65	68	65	57	61	66
S PABLO AUTOPAN (OTOMI)	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67
S CRISTOBAL (OTOMI)	73	71	62	69	76	64	73	69	65	64	65	68
S ANDRES (OTOMI)	79	75	73	76	80	70	69	74	67	48	57	70
TLACHALOYA (OTOMI)	82	75	85	100	61	65	74	50	62	56	59	70
OTZACATIPAN (NIÑAS) (MEXICANO)	68	76	76	65	73	78	69	77	76	53	64	70
S LORENZO (MEXICANO)	85	78	74	66	65	68	69	62	71	74	72	71
ATZCAPOTZALTONGO (NIÑAS)	77	79	76	76	77	77	81	85	69	61	65	75
STA ANA (MEXICANO)	69	76	84	79	78	78	76	72	79	79	79	77
MILTEPEC (MEXICANO)	77	83	82	88	88	73	77	82	77	79	78	80
ATZCAPOTZALTONGO	78	100	77	82	78	82	84	81	76	77	77	81
S MARCOS (MEXICANO)	86	86	81	83	85	85	88	84	85	85	84	85
S MARCOS (NIÑAS) (MEXICANO)	79	87	92	89	89	89	89	89	89	89	89	88

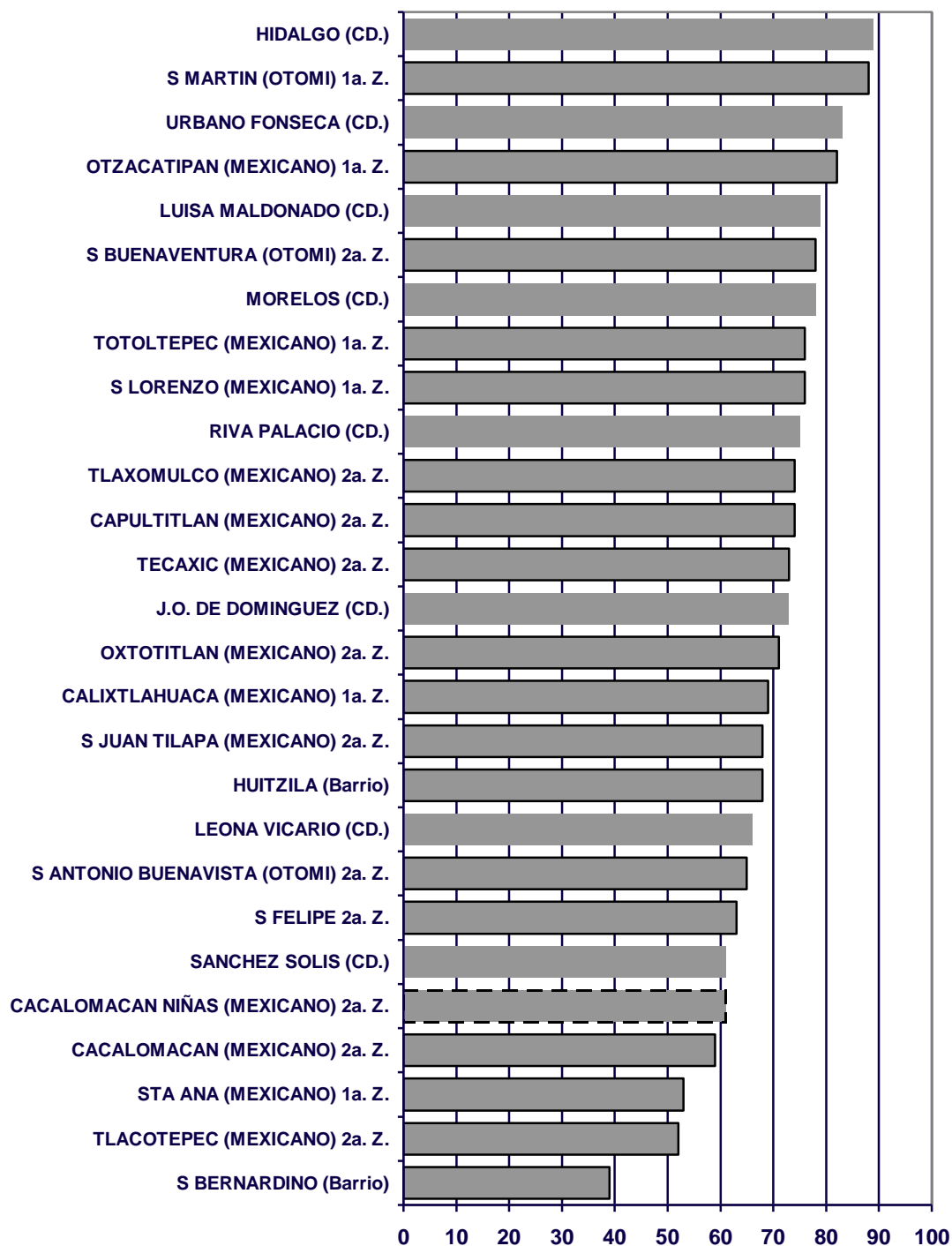
SEGUNDA ZONA ESCOLAR

ESCUELAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	% ANUAL
S FELIPE (NIÑAS)	81	65	57	52	36	38	40	40	40	44	40	48
S JUAN TILAPA (NIÑAS) (MEXICANO)	62	55	56	55	41	63	88	16	36	39	37	50
TLACOTEPEC (MEXICANO)	73	69	75	66	60	37	34	35	41	44	42	52
S JUAN TILAPA (MEXICANO)	73	71	71	70	51	34	42	39	54	46	50	55
OXTOTITLAN (MEXICANO)	54	53	55	52	35	66	64	63	63	63	63	57
CAPULTITLAN (NIÑAS) (MEXICANO)	19	66	67	57	57	56	66	67	57	62	59	58
S BUENAVENTURA (NIÑAS) (OTOMI).	67	60	58	65	59	54	59	65	62	63	62	61
BUENAVISTA (NIÑAS) (OTOMI)	46	83	80	90	75	68	58	48	59	60	61	66
BUENAVISTA (OTOMI)	54	85	80	73	72	69	57	70	67	63	65	69
CAPULTITLAN (MEXICANO)	65	77	82	76	74	74	62	57	66	61	63	69
TLAXOMULCO (MEXICANO)	52	59	53	55	54	70	100	68	97	82	89	71
S BUENAVENTURA (OTOMI)	86	80	73	75	74	70	72	73	74	57	65	73
TLACOTEPEC (NIÑAS) (MEXICANO)	67	91	95	35	81	97	70	77	67	63	65	73
S FELIPE	65	80	68	66	65	79	70	82	82	82	80	74
CACALOMACAN (NIÑAS) (MEXICANO)	83	85	82	76	77	78	78	68	72	59	65	75
OXTOTITLAN (NIÑAS) (MEXICANO)	17	82	84	98	96	89	96	79	93	86	89	83
TECAXIC (MEXICANO)	97	89	70	73	86	80	84	105	94	78	65	84
CACALOMACAN (MEXICANO)	97	94	92	87	90	90	92	88	92	89	90	91

En primer lugar abordo la información y los comentarios sobre la perspectiva anual, aunque por supuesto comparada como se señaló en el primer párrafo de este apartado. Se trata de tres gráficas correspondientes a la asistencia porcentual anual de las escuelas para las que se halló información en los años de 1891, 1892 y 1911. En estas gráficas se ordenaron las escuelas en orden decreciente de asistencia anual, expresada en porcentajes, ya sea que se tratara de escuelas públicas urbanas, rurales, de niños o de niñas, de habla otomí, mexicano o castellano (las urbanas), de la primera o segunda zona escolar.

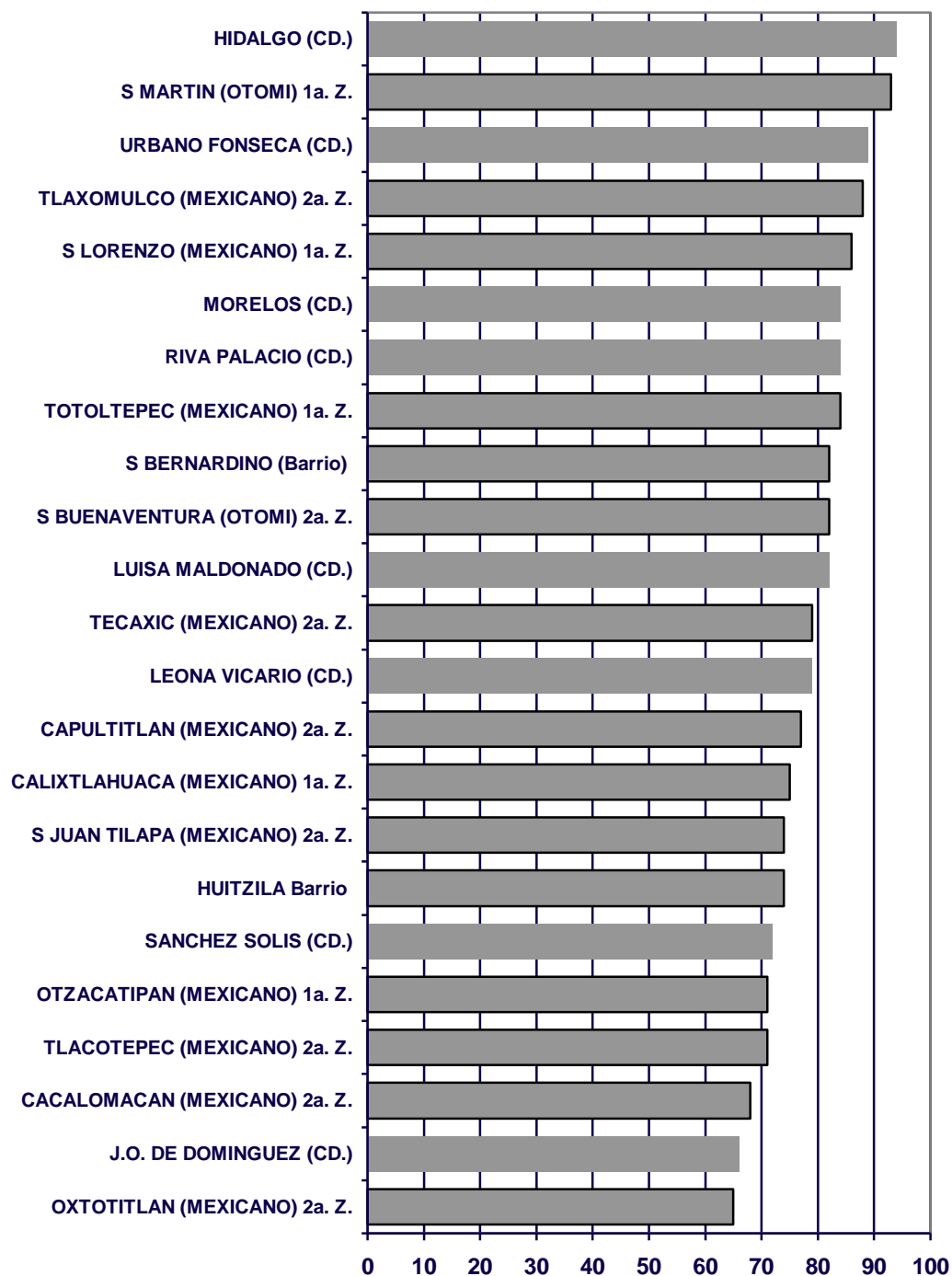
En la gráfica correspondiente a 1891 pude constatar que la zona escolar de pertenencia no parece influir en el nivel de asistencia, pues hallo escuelas de una y otra zona tanto entre las de mayor como entre las de menor asistencia. En cambio, el pertenecer a la zona urbana o la rural sí parece influir un poco en el nivel de asistencia pues hallo más escuelas urbanas en lo alto de la gráfica, aunque no faltan los casos opuestos si veo que la asistencia porcentual anual más baja corresponde a un barrio urbano (San Bernardino con menos de 40%), y el otro barrio urbano también excentrado, donde probablemente hablaban alguna lengua indígena, también se halla entre los de menor asistencia (68%), así como la Leona Vicario y la Sánchez Solís. Esto no significa que no halle escuelas rurales, de habla otomí o mexicano, en lo alto de la misma gráfica. Sobre las niñas no hago comentario alguno por tratarse de una sola escuela. Lo observado hasta aquí significa que ni la lengua ni el origen rural son necesariamente obstáculos para despertar el interés por asistir a la escuela; no olvido que la asistencia está medida sobre la inscripción ni que ésta, calculada sobre la población en edad escolar, es más elevada entre los habitantes de la ciudad.

Gráfica 9. Asistencia escolar en la municipalidad de Toluca, 1891.
Porcentajes anuales



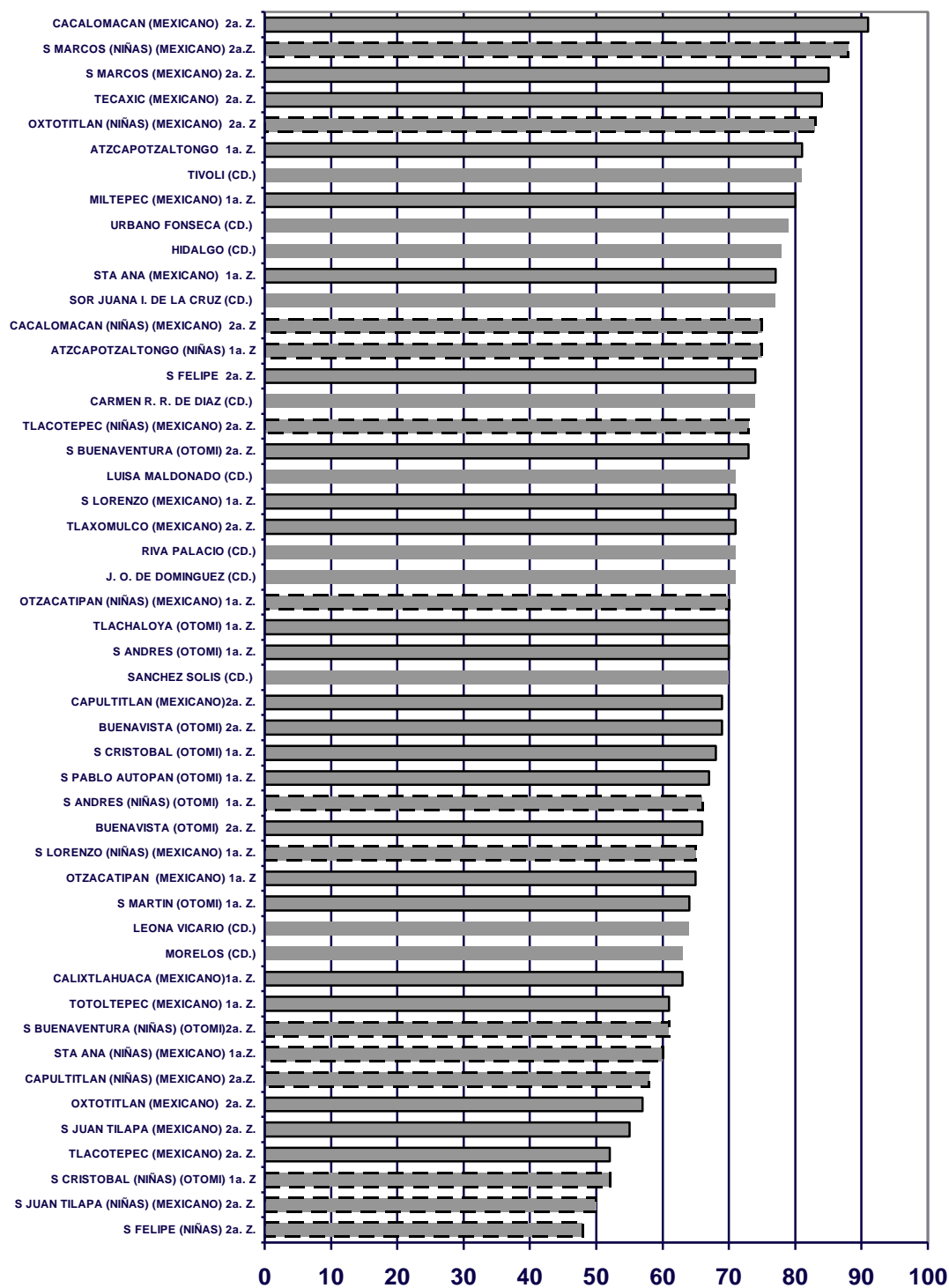
FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1891.

Gráfica 10. Asistencia escolar en la Municipalidad de Toluca, 1892.
Porcentajes anuales.



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1892.

Gráfica 11. Asistencia escolar en la Municipalidad de Toluca, 1911.
Porcentajes anuales.

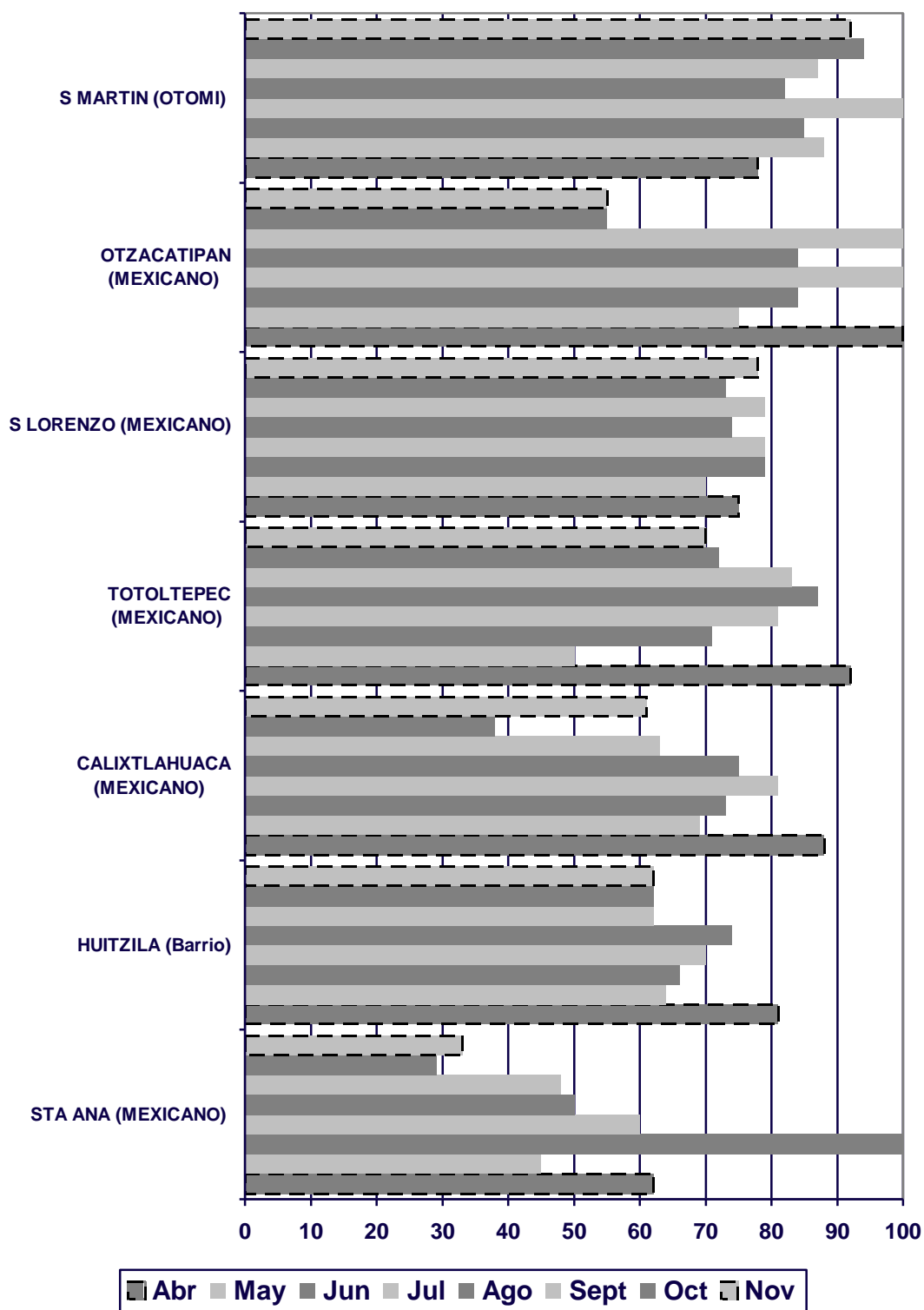


FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.7, Exp.3, 1911.

En 1892, puedo decir que se confirman las inferencias hechas al final del párrafo anterior toda vez que observo las mismas tendencias aunque no necesariamente de las mismas escuelas. En efecto, visto por escuela bajo la perspectiva urbana o rural, de una habla o de otra, pueden haber perdido o ganado posición en la gráfica porcentual, pero no se observa, como dije, que las tendencias generales varíen y sólo se observan por excepción cambios radicales de posición: el barrio de San Bernardino mejora notablemente su porcentaje; Oxtotitlán, en cambio, pasó de 71 a 65%. Observo, igualmente, una tendencia general a mayor asistencia.

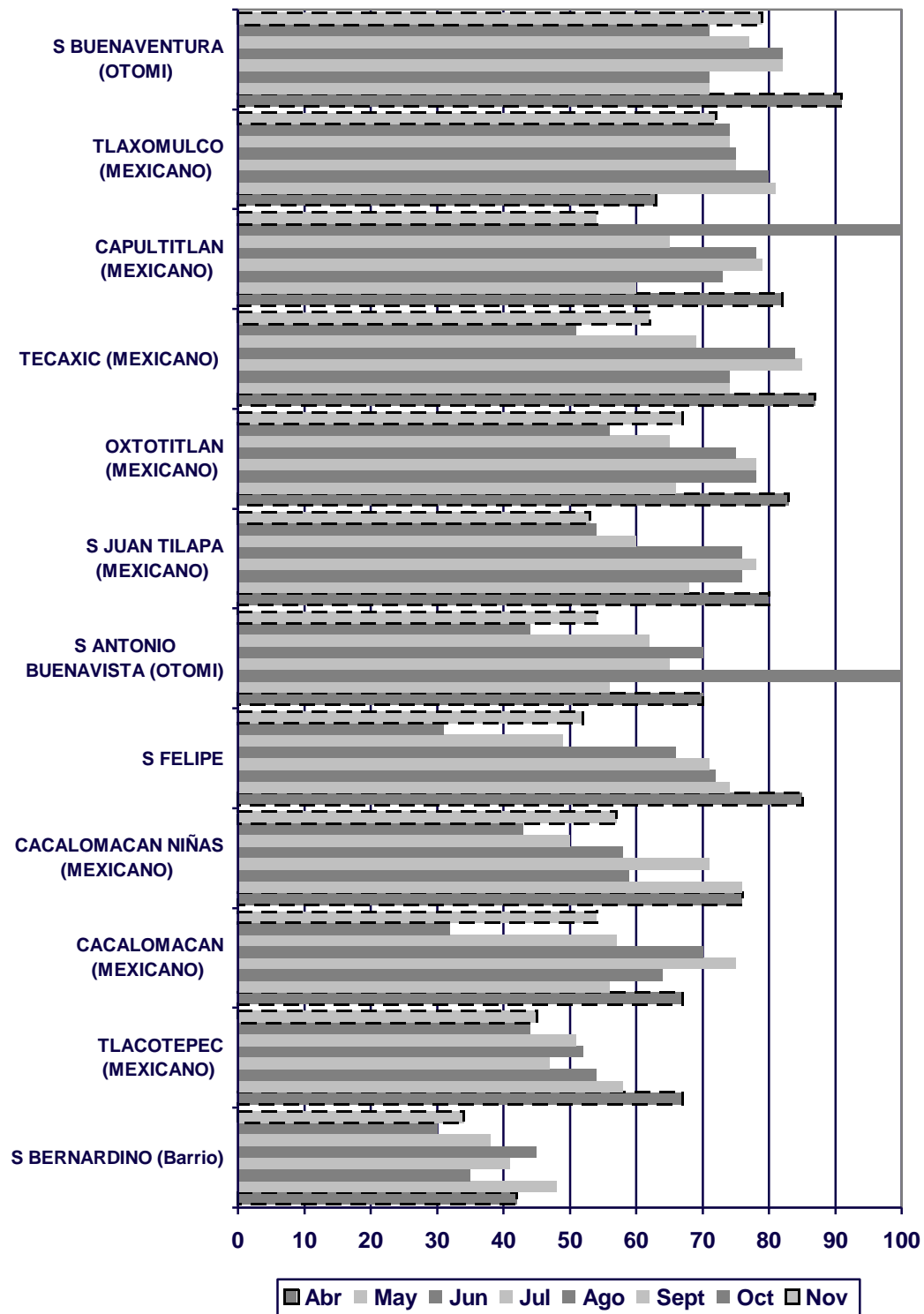
Para 1911 cuento con el mayor número de escuelas, incluyendo ahora sí escuelas para niñas, en total 49. En la gráfica observo las grandes diferencias de asistencia porcentual entre las diversas escuelas, desde 91 hasta menos de 48%. En lo general las tendencias no se modifican respecto a los otros años si bien, como anteriormente queda dicho, pueden variar de posición algunas escuelas. Sólo 8 de las 49 escuelas alcanzan entre 80 y 91% de asistencia; entre ellas 2 de niñas de pueblo, 5 de niños de pueblo y sólo 1 escuela urbana. Entre 70 y 79% hallo 27 escuelas: 6 de niñas de pueblo, 9 urbanas y las 12 restantes de niños de pueblo; estas 27 escuelas representan la mitad de la población escolar inscrita en la municipalidad de Toluca. Entre 60 y 69% tengo 15 escuelas, poco menos de un tercio de las escuelas: 4 de niñas de pueblo, 9 de niños de pueblo y 2 urbanas; llama la atención que una de éstas últimas (la Morelos) se ubique con un porcentaje tan bajo en 1911 cuando en 1891 y 92 se contara entre las primeras. Finalmente, entre 48 y 58% tengo sólo a 7 escuelas: 4 de niñas y 3 de niños de pueblo. De lo dicho en este párrafo infiero, además de la observación general ya hecha, varios puntos. Si bien la asistencia de niñas es notablemente menor al resto de la población, urbana o masculina de los pueblos, también se cuentan entre 2 de las 5 escuelas mejor clasificadas. Esto se añade, pues, a la observación general inferida desde la gráfica de 1891: ser niños rural, hablante de lengua vernácula o ser niña de pueblo, no necesariamente es un obstáculo para asistir a la escuela con cierta regularidad, tras haber sido inscrito. Puedo añadir que ser urbano no significa estar entre las escuelas de mayor asistencia, aunque sea cierto que la mayoría de dichas escuelas se hallan clasificadas en la primera mitad de la gráfica. Hay pues tendencias que parecen indicar que los pueblos y las niñas tienen mayores obstáculos que el resto de la población para asistir asiduamente a la escuela, pero hay casos que me hacen pensar que no se trata de obstáculos infranqueables. ¿Cuáles son esos obstáculos?, ¿de qué tipo son?, ¿es de mayor peso la condicionante económica o la cultural?, ¿o se trata de variables exógenas como la vocación y el trabajo de los maestros? Son preguntas abiertas a nuevos trabajos más bien documentales que ensayísticos. El análisis de las siguientes gráficas, de estos mismos datos de asistencia pero distribuidos mensualmente, responderá parcialmente a una de las anteriores preguntas.

Gráfica 12. Porcentajes de asistencia mensual y anual de niños 1a. Zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1891



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1891.

Gráfica 13. Porcentajes de asistencia mensual y anual de niños 2a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1891.



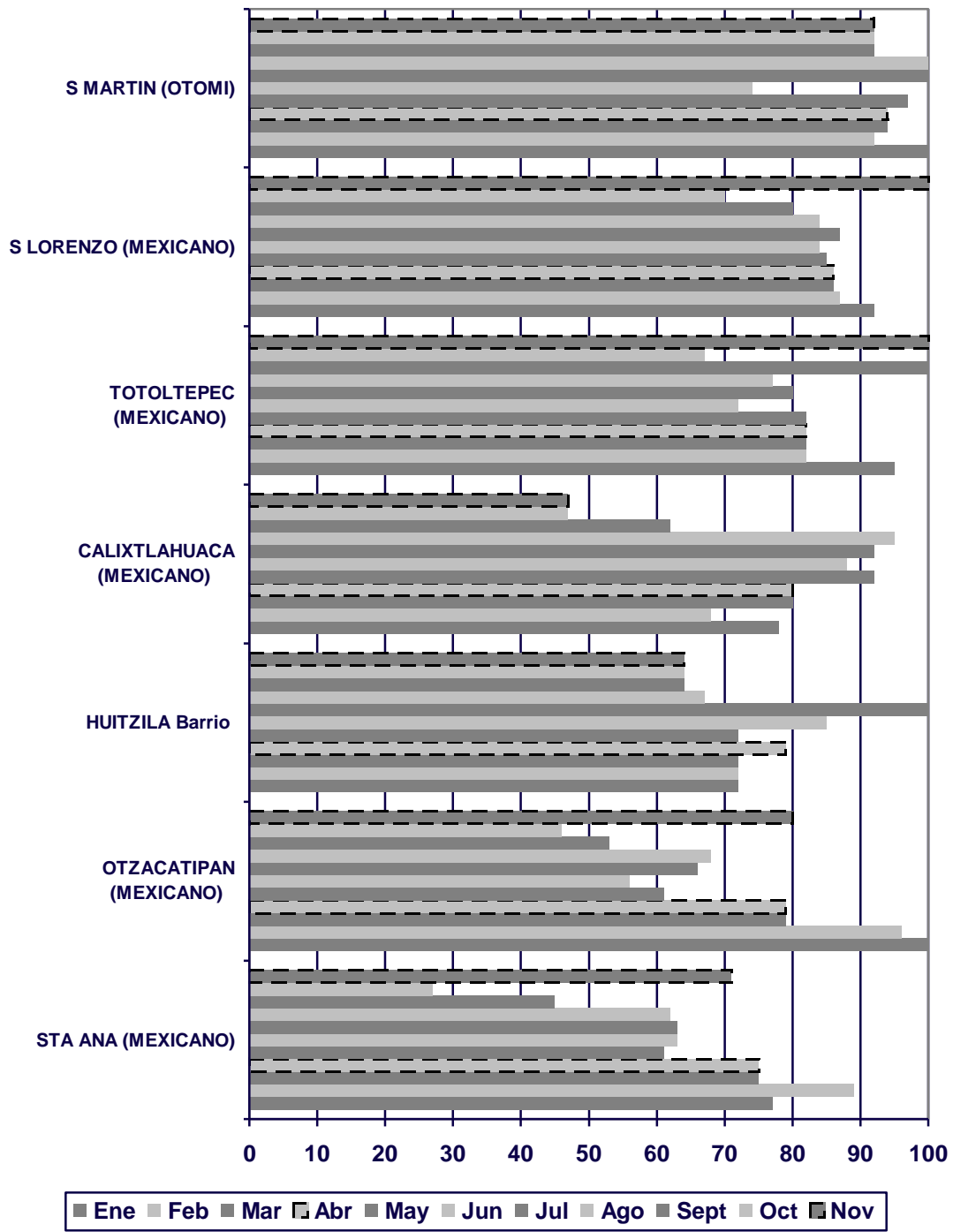
FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1891.

La serie de gráficas que me muestran la variación estacional de la inasistencia de los niños de los pueblos a la escuela primaria se divide en seis, dos por cada año del que obtuve información, pues se separan por razones gráficas de espacio en las dos zonas escolares. La estacionalidad de la inasistencia de los niños urbanos no la comento, aunque puede consultarse en anexo, porque no me parece significativa. Ya dije que me interesa, sobre todo en esta segunda sección del apartado, poner a prueba la explicación más socorrida de la inasistencia de los niños campesinos. Veamos. En el primer par de gráficas observo los porcentajes de asistencia de los niños de 17 escuelas de los 25 pueblos de la municipalidad más dos barrios urbanos probables hablantes de lengua indígena, durante el año de 1891; las escuelas se grafican de mayor a menor porcentaje anual de asistencia.

La clasificación porcentual comparada de las escuelas ya fue comentada en las gráficas de asistencia anual. Aquí sobre todo he de observar si en los meses de mayor trabajo agrícola (abril y noviembre señalados con las barra delimitadas con una línea discontinua) se incrementa la inasistencia de los niños a la escuela; y si, por el contrario, la asistencia es más alta en los meses (junio, julio, agosto) de poco trabajo agrícola. No observo a este respecto una regularidad absoluta y general, pero constato parcialmente la coincidencia esperada: en muchos de los pueblos el porcentaje de asistencia en abril es, contra lo esperado por quienes explican la inasistencia por el trabajo agrícola, de los más elevados; así, pues, la labor de la siembra no es la que hace faltar a los niños a la escuela. Noviembre, mes de la cosecha, en cambio, parece reflejar efectivamente menor asistencia que abril, además de que en la mayoría de los pueblos el porcentaje de asistencia en noviembre es menor al promedio anual: la cosecha sí habría representado un cierto obstáculo a la asistencia, pero que sólo explicaría un 15% más de la inasistencia promedio aunque un 20% con respecto a los meses de mayor asistencia que, efectivamente, parecen corresponder a los meses de menor trabajo agrícola.

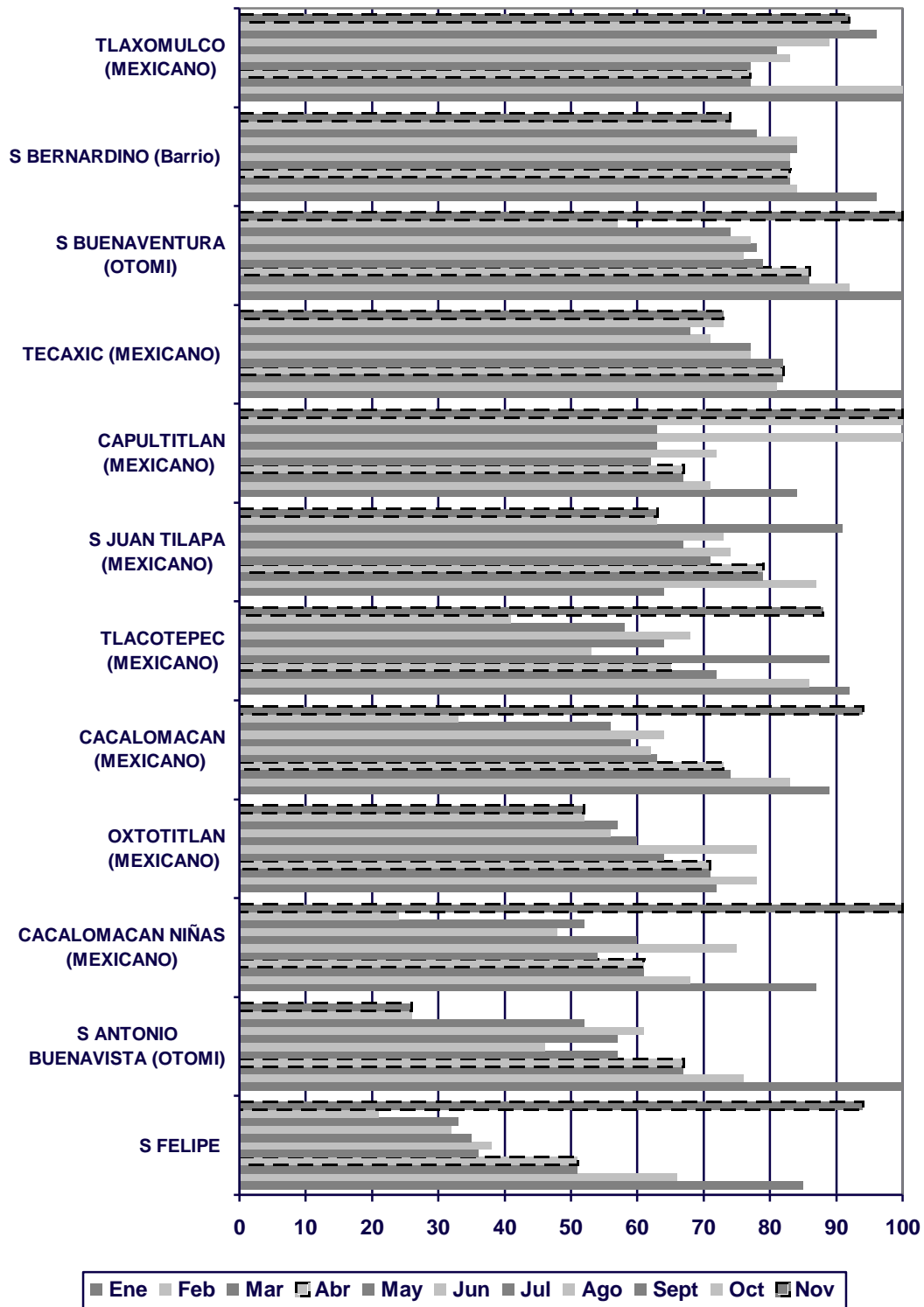
¿Se confirman las tendencias del año anterior, 1891, en 1892? Si había constatado que el mes de siembra no influía en la inasistencia pues en la mayoría de los pueblos la asistencia de abril fue superior al promedio anual de 1891 del pueblo respectivo, en 1892 de las 19 escuelas enlistadas 14 no ven disminuir su asistencia anual promedio en el mes de abril; en noviembre 13 de las mismas 19 escuelas tampoco ven disminuir su asistencia por debajo del promedio anual: por un lado se confirma, pues, la no relación causal entre trabajo agrícola en abril e inasistencia; por otro, parece revertirse la relativa relación causal mostrada por los datos del año anterior entre cosecha e inasistencia escolar en los pueblos. Finalmente, también se revierte la conclusión respecto al incremento de asistencia en los meses de menor trabajo agrícola: si en 1891 se incrementaba la asistencia en los meses de lluvia y poco trabajo agrícola, en 1892 sucede lo contrario; en efecto, en menos de la mitad de los pueblos la asistencia durante estos meses es menor o igual al promedio anual.

Gráfica 14. Porcentajes de asistencia mensual y anual de niños. 1a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1892.



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1892.

Gráfica 15. Porcentajes de asistencia mensual y anual de niños. 2a. zona escolar de la Municipalidad de Toluca, 1892.

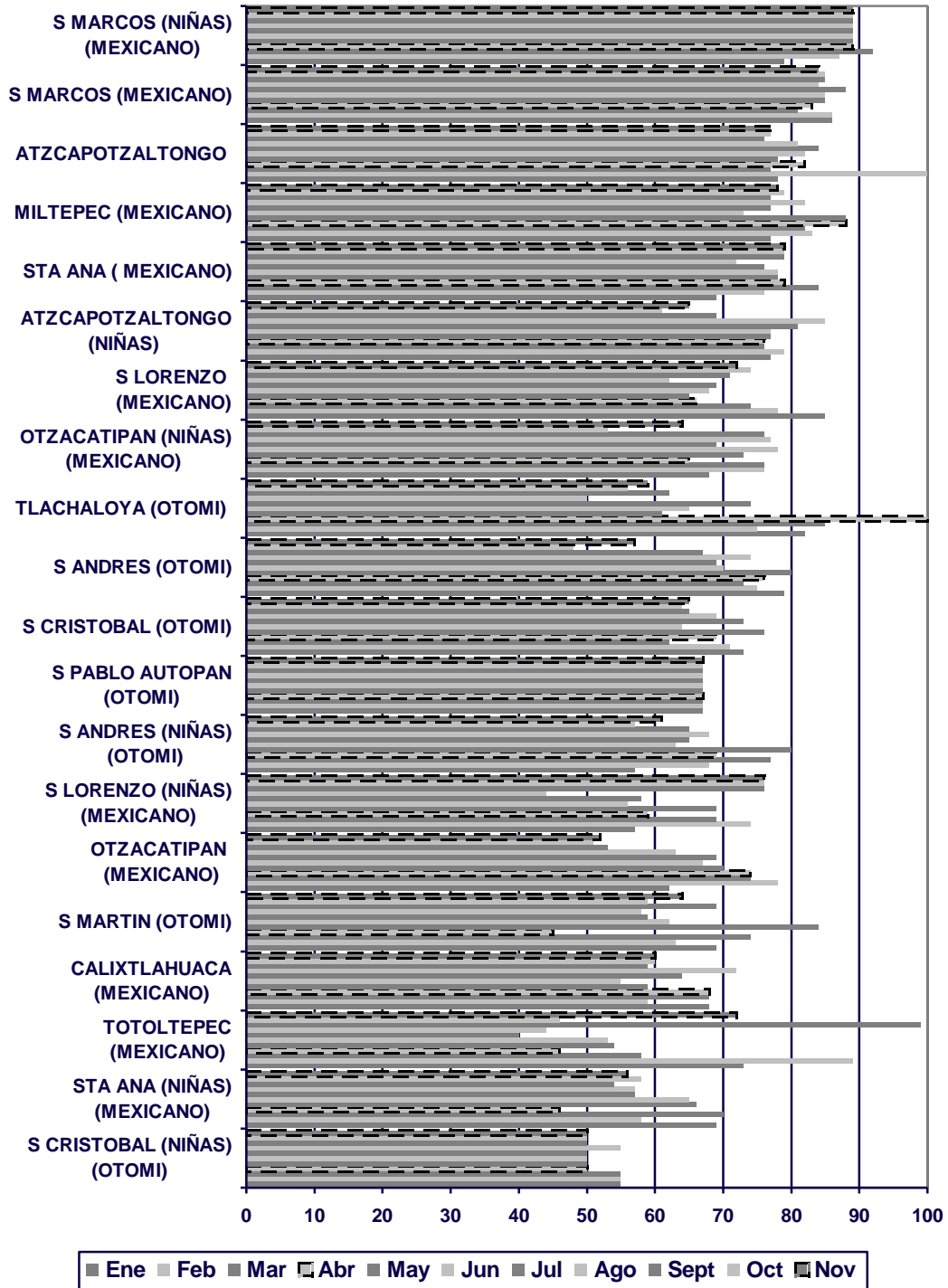


FUENTE: AHEM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1892.

Esto parece confirmar también la no relación causal entre trabajo agrícola e inasistencia escolar. Para 1911 cuento con las estadísticas de la mayoría de los 25 pueblos que en teoría debían contar no sólo con escuela de niños sino también de niñas. De hecho hallo información sobre asistencia escolar para 38 escuelas, 23 de niños y 15 de niñas; 27 de idioma mexicano por 11 de idioma otomí; 16 de niños mexicanos por 11 de niñas de su mismo idioma, en tanto que 7 de niños otomíes por 4 de niñas otomíes. Esto corresponde a las estadísticas encontradas en archivo, resta por confirmar si estas proporciones corresponden a la proporción de escuelas existentes para una y otra lengua, para uno y otro género. Creo que tendencialmente sí refleja la realidad, pues se que la inscripción de niñas es menor a la de niños y que no siempre se abrían escuelas para niñas; en algunas de las escuelas aquí contabilizadas como de niños había niñas inscritas.

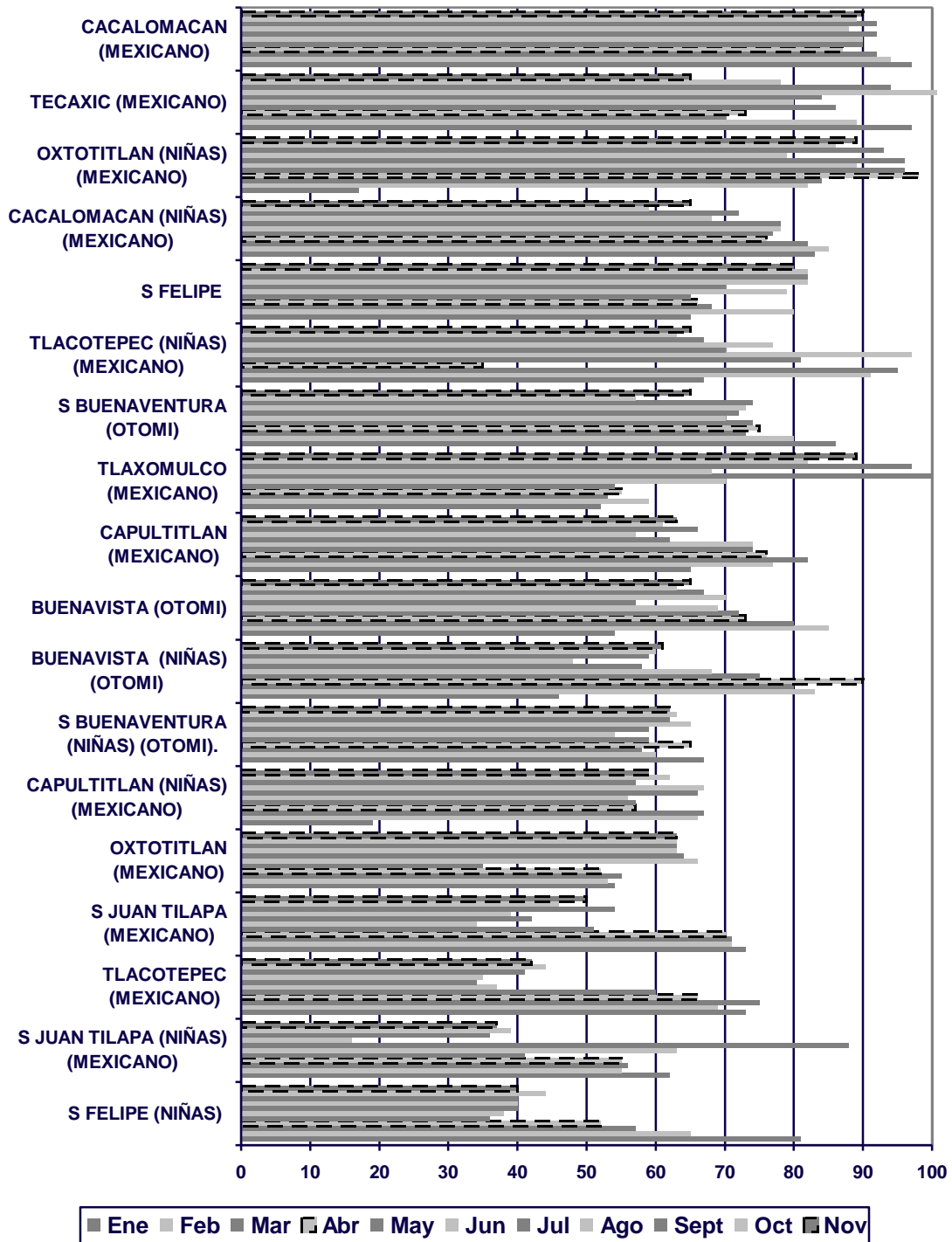
Analizo ahora los datos de asistencia mensual presentados por razones de claridad en dos gráficas, distribuidas por zona escolar. Durante el mes de siembra, abril, indicado por la línea discontinua que delimita la barra, el promedio de asistencia en el 60% de las escuelas (23 de 38) es mayor al promedio anual, lo cual no indica que el trabajo agrícola no impide a los niños ser enviados a la escuela en este tercer mes de clase; de cualquier manera el descenso porcentual de asistencia por escuela rara vez es de verdad significativo, es decir si desciende, no desciende más allá de 5% respecto al respectivo promedio. Durante la cosecha, que se realiza fundamentalmente en el mes de noviembre, la proporción con respecto a abril se invierte: la asistencia del 63% de las escuelas (14 de las 38) ve disminuir la asistencia por debajo del promedio anual. Esto indicaría que el mes de cosecha influye más que el de siembra en la inasistencia escolar de los niños, y al parecer más entre las niñas; sin embargo, lo anterior puede matizarse con el hecho que la asistencia anual en la mayoría de las escuelas tiende a disminuir con el paso de los meses a tal punto que los promedios de los últimos meses noviembre son por lo general más bajos que los anteriores. Finalmente, los porcentajes de asistencia que observe en los meses de lluvia y poco trabajo agrícola parecen confirmar que el ciclo laboral sí influye en la asistencia –lo que también se había observado para 1891 pero que no se confirmaba para 1892--; en efecto casi la mitad de las escuelas (17 de 37, o 46%) sí ven incrementar su asistencia promedio en esos meses que el trabajo agrícola es menos demandante. De estas tendencias hay que subrayar que, de cualquier manera, los porcentajes cuya variación analice rara vez se incrementan o disminuyen más allá del 10%.

Gráfica 16. Porcentajes de asistencia mensual y anual, 1ª. zona escolar de la
Municipalidad de Toluca, 1911



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol. 7, Exp. 3, 1911.

Gráfica 17. Porcentajes de asistencia mensual y anual. 2ª. Zona escolar de la
Municipalidad de Toluca, 1911



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.7, Exp.3, 1911.

CONCLUSIONES

Espero que esta visión de conjunto pueda ser un aporte a la historia regional. He querido presentar los problemas que juzgo relevantes, hallazgos o tratamientos documentales relativamente novedosos. Del resultado de la investigación se pueden señalar las siguientes conclusiones:

Los artículos alusivos al impuesto de instrucción pública, el de obligatoriedad y los tipos de escuelas que conformaban las leyes educativas expedidas por el Congreso Constitucional revelan la impotencia de los intelectuales del régimen frente a una población cuyas costumbres, hábitos y valores le eran desconocidos. Por un lado encontré a la población regida por sus propias normas. Por otro aparece la intención de un proyecto por encima de las costumbres. En efecto, las autoridades tenían dificultades para incorporar a la ciudadanía a un régimen legal que parecía oponerse a sus tradiciones. El Estado intenta regular la vida de la clase “menesterosa”. Los pueblos trabajaban por la conservación de sus costumbres.

La ley más importante de las que acabo de evocar se refiere a la obligatoriedad. La obligatoriedad por sí misma no funcionó, prueba de ello son las multas a los padres de familia --de que me hablan innumerables documentos-- que no cumplían con esta disposición; no parece haberse logrado convencer a la población de las bondades de la educación, si observo las proporciones de inscritos sobre población en edad escolar o las de asistencia sobre inscritos.

La ley sobre los tipos de escuelas, constituyó un recurso legal para paliar la falta de dinero para pagar a un maestro, a fin de que los niños de los pueblos no se quedaran sin escuela aunque fuera con contenidos más restringidos que los niños de la ciudad. Durante parte del Porfiriato la educación obligatoria para las escuelas de tercera clase había sido el tercer año; en 1890 aumentó a otro. Como vi, el contenido de los programas variaba según el tipo de clase de escuela. A pesar de todo se intenta regular la educación. Inicialmente hubo intención de poner a la par el nivel educativo de todos los niños.

Como vi, la ley indica que había tres tipos de escuelas, la diferencia entre ellas era la cantidad de conocimientos programados y el sueldo pagado a los maestros. Lo que entonces determinaba la fundación de escuelas era la cantidad recaudada por la comunidad, por lo que a mayor población mayor posibilidad de tener mejor categoría de escuela. Esto creaba desventajas entre aquellos pueblos que contaban con menor cantidad de población. En consecuencia, la ciudad de Toluca siempre iba a tener planteles de primera categoría. Por lo tanto la división de niveles de escuelas, parecía acrecentar más las diferencias sociales. Reproducían lo inequitativo del sistema.

Tal parece que la idea del gobierno de formar como profesores a los alumnos originarios de comunidades de habla indígena, y becados ex profeso para que después regresaran a sus lugares de origen, con el fin de promover la educación, no

funcionó ya que los maestros que estaban al frente de las escuelas de los pueblos, no hablaban el idioma indígena; muchos de ellos no pertenecían a esos poblados. Lo anterior me hace suponer que no había muchos alumnos indígenas que pudieran cursar la Normal.

No obstante, parece ser que algunos pueblos consideraban importante que sus profesores hablaran el idioma indígena –lo que refleja interés por la instrucción adecuada-- como en el colegio de San Pablo, aunque no puedo asegurar que hubo solamente maestros indígenas en esta escuela o si los que se que hubo –al menos una maestra que identifique--, adoptaron una educación bilingüe. Tal vez no hubo tantos maestros bilingües, a juzgar por los porcentajes anuales de asistencia con que cuento de dichos pueblos: San Pablo 67% en 1911; San Lorenzo, 85% de asistencia anual en 1892, pero 76% en 1891 y en 1911 71%. Esto tal vez significaría que la intención de las autoridades de que los maestros fueran bilingües habría dado mejores resultados, si se hubiera llevado a cabo.

Empero, parece contradictoria la intención de preparar a un maestro indígena que posteriormente regresara a su lugar de origen para enseñar a los hablantes de su mismo idioma, pues por otro lado les daban un trato injusto y discriminatorio al decir que los maestros indígenas “deberían agradecer el sueldo que ganaban por medio de la instrucción y no tener que hacerlo por un trabajo físico prolongado.”

Diversos autores, entre ellos Mílada Bazant argumentan que la profesión de maestro tenía prestigio social, pero era mal remunerada; esto puede ser puesto en duda si comparo esta profesión con otras actividades, pues a los maestros, de alguna manera, su sueldo les daba estabilidad económica que muchos otros no tenían.

Generalmente se ha dicho que los maestros ganaban más que las profesoras, pero al parecer hubo una excepción en la escuela de Cacalomacán en donde la maestra disfrutaba de un sueldo superior al de las demás, e incluso superior a muchos maestros. No se sabe con certeza por qué gozaba de esa percepción, tal vez era porque la población la tenía en un buen concepto y obtenía resultados notables en los exámenes.

Otra observación sobre inasistencia. No se puede hacer un estudio concluyente de tendencias de asistencia escolar porque la información no lo permite. Tal pareciera que los maestros conscientemente no enviaban las listas de los alumnos faltistas porque podían perder su empleo, debido a una inasistencia escolar alta. Rara vez los profesores llevaban al corriente los libros de asistencia escolar. Los porcentajes analizados en este trabajo corresponden a información de documentos escritos por los inspectores, pero sólo corresponde a tres años del periodo estudiado.

Los profesores de las escuelas de los poblados de la Municipalidad de Toluca se quejaban de que los padres de familia ocupaban a los niños en las labores del campo, en el comercio. Igualmente las autoridades argumentaban que la inasistencia

escolar se debió a la ayuda que prestaban los niños a sus padres. Según estos argumentos, parecía que era importante el aporte económico en forma de trabajo que hacían los niños para el sostenimiento de las familias. Las multas no sirvieron para disminuir la inasistencia escolar. Sin embargo, y a pesar de que cuento con pocos datos que me permitan ver el comportamiento de la asistencia escolar, se puede apreciar que en los años de 1891, 1892 y 1911 se manifiesta que la asistencia varía de un pueblo a otro y de un año a otro, sin hallar regularidad; la variación mensual que analice tampoco confirma concluyentemente que sea el trabajo agrícola el que impida a los niños y niñas asistir a la escuela. Por el contrario, los datos parecen poner en duda esa relación causal de que hablan en los documentos los maestros. El problema de la inasistencia escolar parece haberse debido a otros factores, culturales de la población, laborales o de interés por parte de los maestros. Nuevas investigaciones deberían trabajar documentalmente esta temática.

En principio la élite parecía decidir el tipo de educación que debían y merecían recibir los pobres. Parece fortalecerse cierta discriminación, porque existió la exclusividad de cierto tipo de educación destinada a la clase alta y media, cuyo resultado final será el fortalecimiento del statu quo. La educación, según el propio Villada, era un mecanismo de fortalecer el proyecto liberal sobre los pobres del cual se inculcarían en ellos nuevos hábitos, costumbres, principalmente para disminuir el índice de criminalidad.

Una prueba más de la desigualdad educativa la constituye la centralización característica de este periodo. Las principales instituciones educativas se ubicaron en la ciudad de Toluca; asimismo gozaron de privilegios tales como instalaciones relativamente acordes a los preceptos higiénicos pedagógicos, o al menos mejores sin duda que las escuelas de los pueblos.

La mayoría de las escuelas que se encontraban concentradas en la ciudad de Toluca tenían la categoría de primera clase. Fue privilegiada al tener bastantes escuelas; en 1889 contaba con 8 escuelas, ya que en 1899 aumentaron a 12, además de 5 colegios particulares. Se mantuvo esa cantidad de escuelas hasta 1911, aunque faltarían por agregar las escuelas católicas. No ha sido fácil precisar los nombres de los establecimientos particulares y católicos, pues encontramos pocos datos al respecto.

Las escuelas particulares estuvieron concentradas principalmente en la ciudad de Toluca, dedicadas exclusivamente a la atención de niños que procedían de la clase social pudiente de la población, la que podía pagar por su servicio.

Contrariando la ley, en el campo fue más desfavorable la educación de la mujer. En efecto, lo que hallo es que la educación de la mujer fue reducida, porque de acuerdo a la condición social en que se encontraba tenía posibilidades de instruirse o no. Incluso en la ciudad la educación estuvo dirigida principalmente a educar al hombre, aunque había escuelas de niñas. Si comparo el contenido de los programas, a pesar del interés mostrado por el gobierno en fundar secundarias para mujeres, no

se crearon en el sentido de elevar su nivel cultural y social, sino más bien para aumentar sus conocimientos para ser mejor madre y esposa. Durante esta época de estudio era un gran adelanto que la mujer concluyera su instrucción elemental, considerando que la sociedad tenía tendencias conservadoras. Según los datos de inscripción y asistencia puedo decir que los padres de familia mostraron mayor interés en educar a los niños que a las niñas.

Después de todo la educación de la mujer fue adquiriendo importancia. En 10 pueblos de la Municipalidad de Toluca en 1904 contaban con escuelas de niñas. Faltaba que en 15 de ellos hubiera este tipo de escuelas. En 5 escuelas dedicadas a las niñas contaban con un buen número de alumnas pues en algunas de ellas rebasaban la cantidad de 100, como es el caso de Tlacotepec, San Lorenzo, Santa Ana, San Buenaventura; pero solamente en 3 colegios de mujeres lograron que terminara una cantidad significativa o comparable con la de los niños; y sin embargo tal “eficiencia terminal” es muy baja a pesar de que pueda considerarse un logro para esa época. Considero que hace falta estudiar más acerca de la educación de la mujer en la Municipalidad de Toluca, principalmente sobre la mujer indígena.

Debido a que hubo resistencia a la escolarización, es decir que no se aceptaba la idea de necesidad de la escuela, la sociedad porfirista consideraba “incivilizados” a los campesinos. De hecho, darles un programa reducido como el de la escuela de tercera clase, parecía significar que consideraban a los indígenas con menores capacidades.

Si los indígenas que vivían en los pueblos de la Municipalidad no aprendían el español estaban condenados a la marginación. Tenían en su contra varios factores, entre ellos que la situación escolar de las comunidades indígenas era peor debido a la pobreza de recursos.

En 1899 parece ser que para algunos pueblos el idioma obstaculizó más el desarrollo de la educación porque obtuvieron mayor número de reprobados, en otros por el contrario esto no sucedió, según puedo ver por los resultados de los exámenes.

Otra forma de contrastar la ley con la realidad es detenerme en las condiciones materiales y comparar el medio urbano y rural-indígena; a este respecto las diferencias eran notorias en las condiciones materiales en que se encontraban las escuelas, pues las de la ciudad estaban relativamente de acuerdo con los lineamientos higiénicos y pedagógicos; la mayoría de las escuelas de los pueblos se mantuvieron en condiciones precarias y antihigiénicas.

Los mayores beneficios educativos se concentraron en la ciudad de Toluca; la población infantil urbana se benefició de la expansión del aparato escolar pues las generaciones escolarizadas lograron ingresar en la Normal y en el Instituto Literario.

En 1904 de las 25 escuelas rurales, solamente 6 de ellas contaban con auxiliar escolar, 19 de ellas no lo tenían. No había un criterio prácticamente uniforme que determinara cuándo una escuela podía contar con un auxiliar, pues a veces no influía la cantidad numerosa de alumnos, así como tampoco el número de habitantes; es decir que a mayor población hubiera sido posible reunir una cantidad de contribución de instrucción pública que probablemente influiría en el sueldo asignado al profesor.

En realidad un maestro con muchos alumnos, y sin auxiliar, difícilmente habría logrado obtener buenos resultados en los exámenes, porque no es fácil atender a los cuatro grados al mismo tiempo y con igual esmero. Son sorprendentes aquellos profesores que consiguen que sus alumnos terminen el nivel primario. Por ejemplo, en el pueblo de Otzacatipan su población asciende a 3 668 habitantes y solamente le pagan al profesor la cantidad de 182.50 pesos anualmente. Supongo que esto quiere decir que su población no tenía interés en la educación, porque pudieron haber reunido mayor cantidad de contribución de instrucción pública, y haberle pagado más al profesor y así contar con un auxiliar, ya que la inscripción era alta; al menos en 1904 ascendía a 127 alumnos, pero es de destacar que el profesor incluso ganando esa cantidad de dinero logró que 5 alumnos terminaran su educación primaria.

Tal vez la pobreza influyó en el fenómeno de la inasistencia escolar, pero no fue lo determinante. Si en realidad la falta de recursos impedía que la instrucción se expandiera, entonces habría que preguntarse por qué no se aceptaron las escuelas ambulantes y mixtas. En la Municipalidad de Toluca no se tiene noticia de la existencia de escuelas ambulantes. Aunque por otro lado, ésta era una instrucción carente de calidad, pues duraba cuatro meses el ciclo escolar. Si son muy pocos los alumnos que iban a la escuela, son menos los que terminaban su instrucción primaria, y la diferencia entre ciudad y campo, al menos en la municipalidad es muy grande.

Finalmente, considero que la triste realidad de la situación material observada en los datos analizados en el capítulo III, puede verse claramente reflejada en las siguientes variables que mido y comparo en ese capítulo, y que retomo aquí:

1. Existen diferencias notables entre la zona urbana y la rural, sobre todo en lo que respecta a la eficiencia terminal: 18% en la ciudad contra 3% en el campo; no tengo datos fehacientes del porcentaje de la inscripción con respecto a la población en edad escolar de la zona urbana de Toluca.
2. Se ventila mayor preocupación por educar a las niñas en la ciudad. La eficiencia terminal de las niñas urbanas es incluso mayor en 9% que la de los niños. Parece menos relevante darle educación a la mujer en el campo.
3. De los alumnos que se inscribían en los planteles del Estado se examinaba el 66%. No es de extrañar que del total de examinados el 70% corresponda a los niños y las niñas el 30%, pues la inscripción es baja entre las mujeres.
4. Si para los niños en el plano estatal la situación educativa es mala pues 23% de los niños en edad escolar se inscriben, para las mujeres es peor, porque del total de niñas en edad escolar se inscribía el 9%, lo cual refleja el poco

interés de la población por la educación de la mujer. Aun en las escuelas particulares se patentiza la desigualdad, dando prioridad educar a los varones, pues la inscripción para los niños representan el 60% y las niñas el 40%. La asistencia en estas escuelas es alta pues asiste el 87% de los niños inscritos y las niñas el 74% de inscritas. Como la asistencia es regular, el número de examinados es más alto que en las escuelas públicas, ya que el 73% corresponde tanto a niños como a niñas.

5. Es deplorable la situación escolar durante el Porfiriato, porque del total de la población en edad escolar en el Estado de México se inscribía el 16%. Los hombres que se inscribían en las escuelas primarias representan el 23%, lo que significa que el 77% de los niños se quedaba sin estudiar. El 10% de los niños (hombres y mujeres) asistían a la escuela. El 90% de la población infantil no lo hacía. Es entonces nulo el cumplimiento de la obligatoriedad.

En el paso de un grado a otro se iba perdiendo el número de alumnos. Tal parece que la población se conformaba en que los niños cursaran los primeros años de primaria. Tal vez en números absolutos hay una gran diferencia entre el número de inscritos y los que terminaban su educación primaria, pero habría que ver cuántos niños cursaban el 4º grado, porque pareciera ser desconcertante que de una cantidad de 160 alumnos inscritos solamente 11 concluyeran la primaria.

En 1910 en el Estado de México el 9% de los niños menores de 6 años iban a la escuela. La edad predominante fluctuaba entre los 6 a 12 años, los cuales representan el 86%. Mientras que los mayores de 12 años solamente el 5%.

Pero no sólo las condiciones materiales condicionan o determinan los resultados. También existen variables no materiales que ciertamente influyen en el nivel de inscripción, de asistencia y en la eficiencia terminal. Sobre esto pude concluir lo siguiente:

Comparando las semejanzas y diferencias entre las escuelas de la ciudad y el campo, tengo que la educación en los pueblos tenían en su contra que la mayoría de su población era analfabeta; faltaban maestros, y que éstos tuvieran vocación, porque en estos poblados solamente contaban con un solo maestro que enseñaba de manera conjunta a los cuatro grados, en cambio en los colegios de primera clase disfrutaban de un profesor por año escolar.

En efecto principalmente en las escuelas de los poblados hacia falta maestros que tuvieran vocación porque en varios lugares de la Municipalidad de Toluca hubo quejas de que los profesores abandonaban a los niños en horas de clase, los maltrataban: ello tal vez ocasionó que disminuyera la matrícula escolar en las escuelas.

Parecería que, para los campesinos e indígenas, la escuela no resultaba útil porque no estaba pensada en función de lo que verdaderamente necesitaba su población.

En la ciudad de Toluca los padres de familia se preocuparon porque los niños cursaran el 4º año, por lo tanto no es extraño que concluyeran más niños su educación primaria; en cambio en los pueblos se nota que consideraban suficiente terminar los dos primeros grados escolares, por lo que es comprensible que el porcentaje de alumnos que lograban finalizar la primaria era mínimo. Los padres de familia de las clases media y alta daban importancia a que sus hijos continuaran sus estudios superiores. Los habitantes de la ciudad parecían tener otra mentalidad; esto lo puedo inferir porque se buscaban que los exámenes de fin de curso se realizaran en la Escuela Normal para profesores anexa al Instituto Literario. Pensaban tal vez que la escuela les daría más probabilidades de progresar.

Los niños de la ciudad tenían más posibilidades de terminar su educación primaria, porque seguramente influyó la población que sabía escribir para que hubiera un aumento en el alfabetismo.

También como consecuencia, en la ciudad de Toluca la población se preocupó por educar a las niñas y se aprecia una menor desigualdad en número de escuelas en comparación con la de los varones.

Si comparo la escuela de niños de San Lorenzo que sin ser el pueblo más grande tenía la mayor inscripción, aunque menor que una establecida en la ciudad (200 alumnos), encuentro que llega a igualar a ésta en número de alumnos que concluyen su nivel primario. Logra mantener una inscripción de 160 niños en los años de 1899 y 1904, así como también la cantidad de alumnos que logra terminar su educación primaria, la mantiene en 12 niños. En 1899 no se sabe con exactitud si contaba con un ayudante, ya que en 1904 cuenta con uno. San Lorenzo se caracteriza porque le pagaban un sueldo alto al profesor. Además cuenta con dos escuelas.

Gracias a los reportes que enviaron los subinspectores acerca de las escuelas, pude reconstruir el panorama educativo de la época de estudio, ya que aportaron datos como el número de niños por cada año escolar, la situación de las escuelas, es decir si estaban provistas del material escolar, y acerca del aprovechamiento escolar que tenían los alumnos. También percibí que los inspectores subrayan cuando en algunas instituciones de los pueblos tenían ayudantes, los cuales estaban encargados principalmente para atender el primer año, por lo que es comprensible que hubo un mejoramiento en el desempeño escolar de los niños y por lo tanto el número de aprobados aumentó. Los datos de estos inspectores confirman la observación.

El panorama escolar en 1909 tanto a nivel Estatal, Distrito como Municipalidad, era común que el primer grado tuviera el mayor porcentaje de alumnos inscritos y de asistencia; el cuarto año representa el más bajo porcentaje de inscripción y asistencia.

En general observo buenos resultados en los exámenes pues no hubo demasiados reprobados. Aunque aparentemente estos logros pudieran hacer creer que el sistema educativo funcionaba bien, los datos obtenidos del número de niños que terminaban su nivel primario deja mucho que desear, pero no se puede pedir un mejor resultado porque los educandos que cursan el cuarto año son muy pocos. En efecto, hubo una relativa mejoría de 1899 a 1904 porque aumentó el número de niños que concluyeron su instrucción primaria.

La inasistencia escolar parece reflejar sobre todo un problema cultural. Se dan indicios de una aparente aceptación de la idea de la escuela, lo que se refleja cuando en las zonas rurales la población manifestaba interés por establecer escuelas en sus propias localidades, arreglaban el local o incluso proveían de útiles a los planteles. Pero suena contradictorio que la población se conformara que los niños cursaran los primeros años de primaria; tal parece que pretendían que adquirieran conocimientos de saber leer, escribir y contar, los cuales serían suficientes para ganarse la vida.

Seguramente más que utilizar a los niños en trabajos agrícolas, los padres de familia no tenían una cultura escolar, es decir preferían pagar multas impuestas por las autoridades que enviar a sus hijos a la escuela. Tal vez fue la falta de oportunidades para progresar, aun aprendiendo a leer y escribir, lo que no favoreció la cultura escolar.

Es innegable la influencia de los sacerdotes por el predominio que tenían en la educación, por medio de sus escuelas católicas, particulares y hasta en las escuelas oficiales, principalmente las establecidas en los pueblos. Fue perjudicial porque trataron de desprestigiar la instrucción impartida en las escuelas oficiales. Lo anterior parece una prueba más que ha de buscarse la explicación de la inasistencia y baja inscripción en factores culturales.

Y las preguntas importantes serían: ¿falta de interés o de recursos?; ¿existe un premeditado proyecto de los intelectuales por no favorecer la educación de los campesinos frente a los ciudadanos?; ¿buscaban los intelectuales del Estado más el control social que la creación de una nación?; ¿esos mismo intelectuales realmente pensaban en la movilidad social y el desarrollo del país?; ¿lo que faltó fueron recursos?.

Según el resultado de los exámenes en 1899, puedo deducir que en las haciendas hubo poco interés por establecer escuelas; de las que están ubicadas en estas propiedades como la Hacienda de la Laguna, de la Puerta, San José, los resultados son deplorables porque no hay alumnos que hayan concluido su primaria, a pesar de las facilidades otorgadas por el gobierno, tales como exceptuar a los propietarios de pagar la contribución de instrucción pública.

Al parecer, las Leyes de Instrucción Pública sirvieron para poner los lineamientos a la educación de todos los ciudadanos, también alentaron el cambio de percepción que se tenía de la escuela, al involucrar a la población en la educación. Los

diferentes artículos que conformaban las leyes referentes a la obligatoriedad tropezaba con la realidad campesina.

De la información sobre la asistencia mensual, sobre todo desde la perspectiva del ciclo agrícola, puedo destacar las siguientes conclusiones generales. El pertenecer a la zona urbana o la rural sí parece influir un poco en el nivel de asistencia pues hallo más escuelas urbanas en lo alto de la gráfica, aunque no faltan los casos opuestos si veo que la asistencia porcentual anual más baja corresponde a un barrio urbano (San Bernardino con menos de 40%), y el otro barrio urbano también excentrado, donde probablemente hablaban alguna lengua indígena, también se halla entre los de menor asistencia (68%), así como la Leona Vicario y la Sánchez Solís. Esto no significa que no halle escuelas rurales, de habla otomí o mexicano, en lo alto de la misma gráfica. Lo observado hasta aquí significa que ni la lengua ni el origen rural son necesariamente obstáculos para despertar el interés por asistir a la escuela; no olvide que la asistencia está medida sobre la inscripción ni que ésta, calculada sobre la población en edad escolar, es más elevada entre los habitantes de la ciudad.

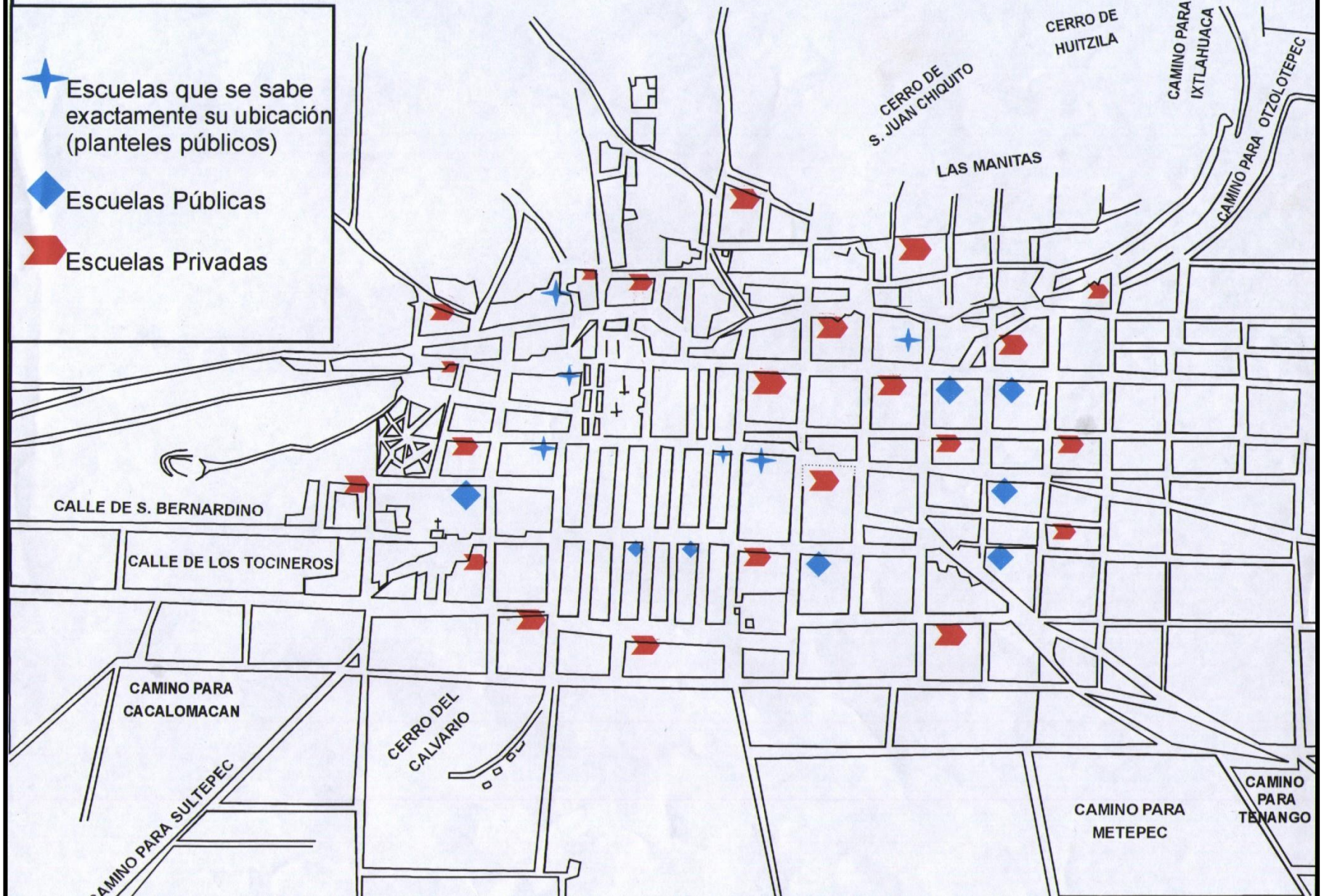
Puede añadirse que ser urbano no significa estar entre las escuelas de mayor asistencia, aunque sea cierto que la mayoría de dichas escuelas se hallan clasificadas en la primera mitad de la gráfica. Hay pues tendencias que parecen indicar que los pueblos y las niñas tienen mayores obstáculos que el resto de la población para asistir asiduamente a la escuela.

Por otro lado, no parece que el ciclo agrícola impida mayormente a los niños ir a la escuela, no al menos por razones estrictamente económicas; de cualquier manera el impedimento no explicaría más allá de un 10% de la inasistencia. Esta conclusión, que puede considerarse provisional tal vez por la limitación de la información, no deja de poner en tela de juicio la explicación tan repetida por los actores de la época e, influidos por ellos, por los estudiosos del tema. Habrá que continuar las investigaciones documentales como ésta para volver a poner a prueba tanto la reiterada como ésta nueva explicación. Creo que una nueva hipótesis debe considerar que la inasistencia puede ser explicada en mayor medida por factores culturales más que económico laborales.

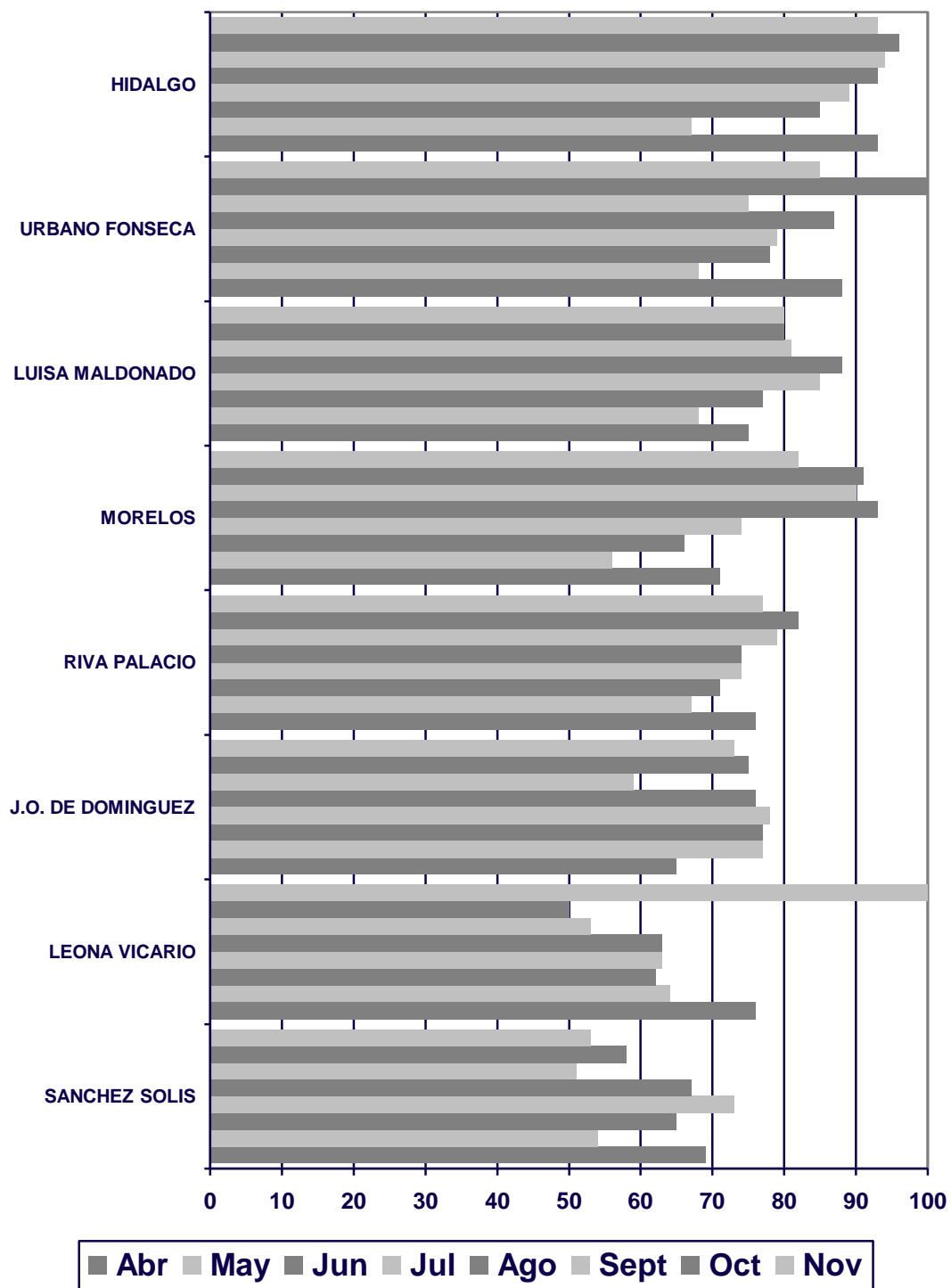
A pesar de todo es innegable que se estaban sentando las bases para una educación popular, aun cuando los alumnos tenían en su contra el idioma, la pobreza, la centralización educativa, maestros sin vocación, entre otros factores que los afectaba negativamente.

ANEXOS

ESCUELAS LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA EN 1906

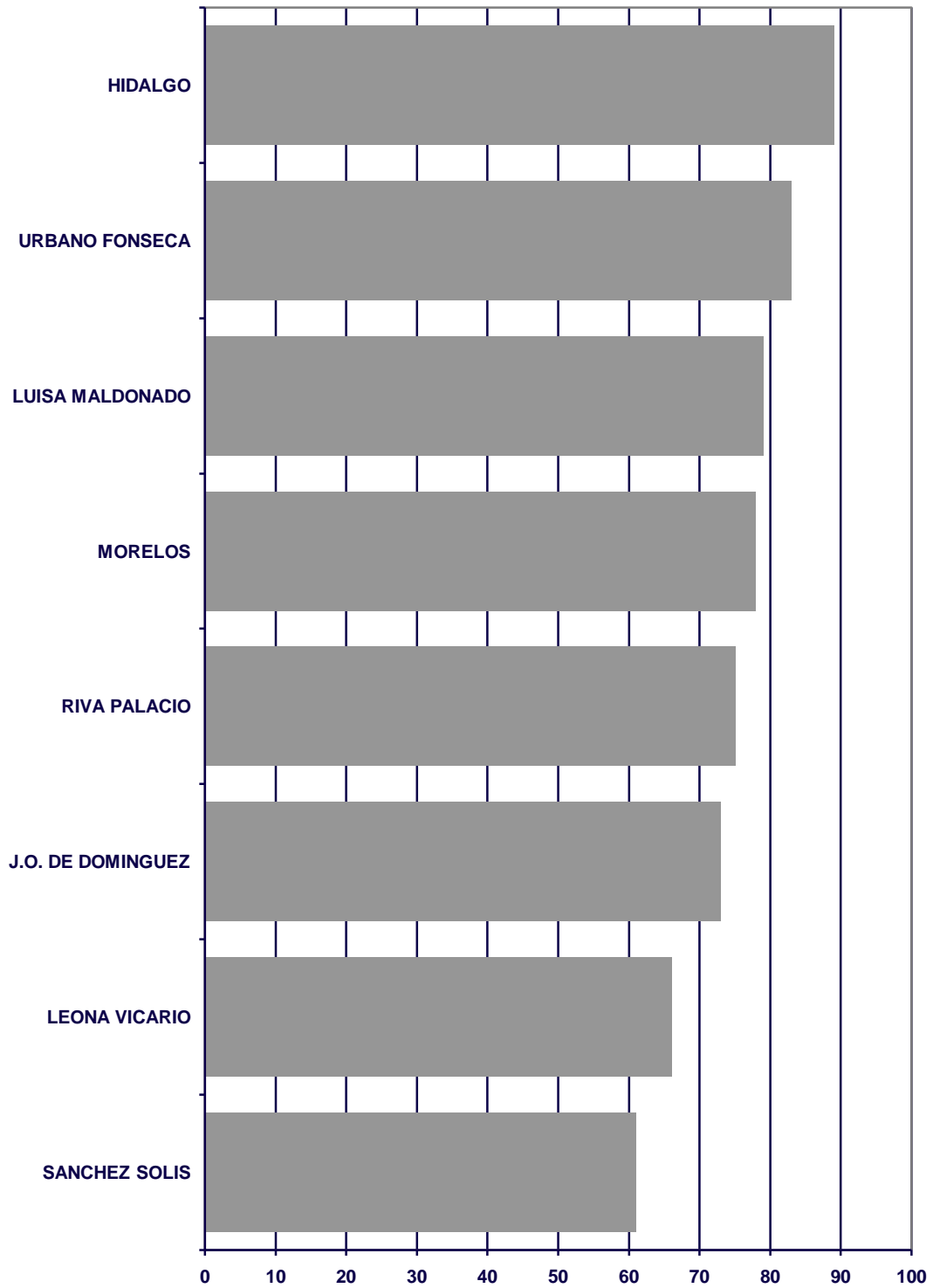


2. Porcentajes de asistencia mensual y anual en las escuelas de la ciudad de Toluca, 1891



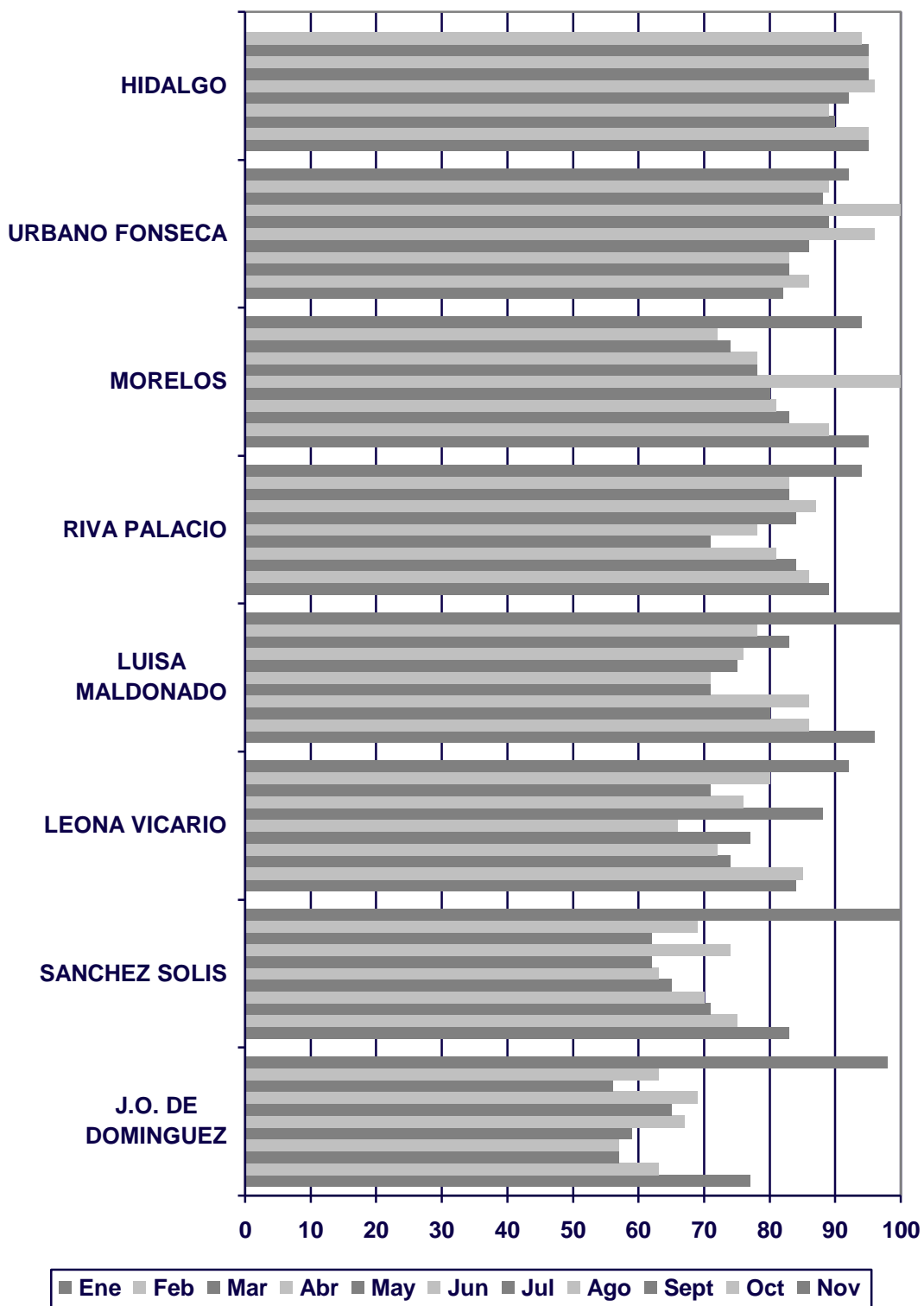
FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1891.

3. Asistencia escolar en las escuelas de la ciudad en la municipalidad de Toluca, 1891. Porcentajes anuales



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1891.

4. Porcentajes de asistencia mensual y anual en las escuelas de la ciudad de Toluca, 1892



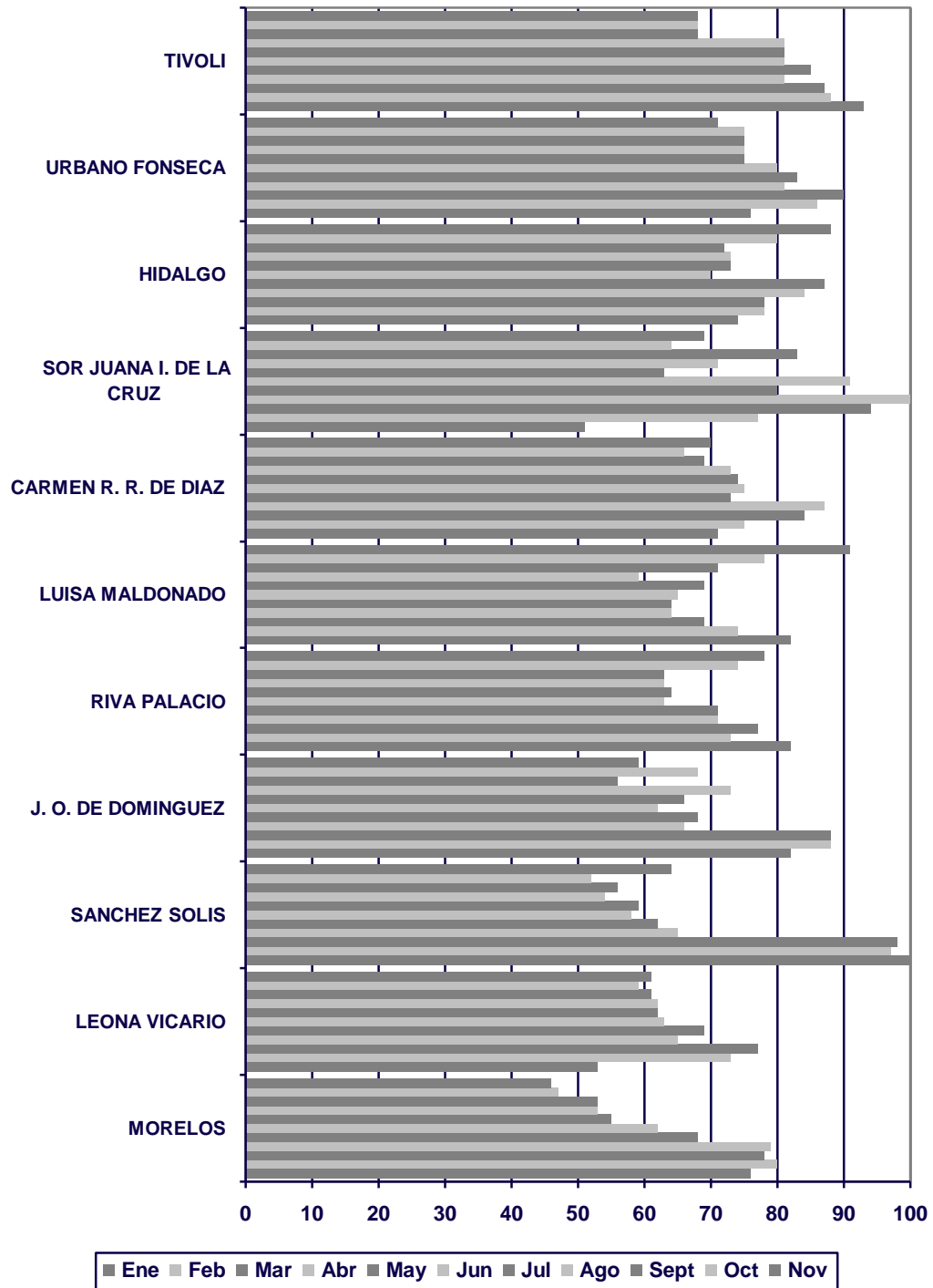
FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1892.

5. Asistencia escolar en las escuelas de la ciudad de la municipalidad de Toluca, 1892. Porcentajes anuales



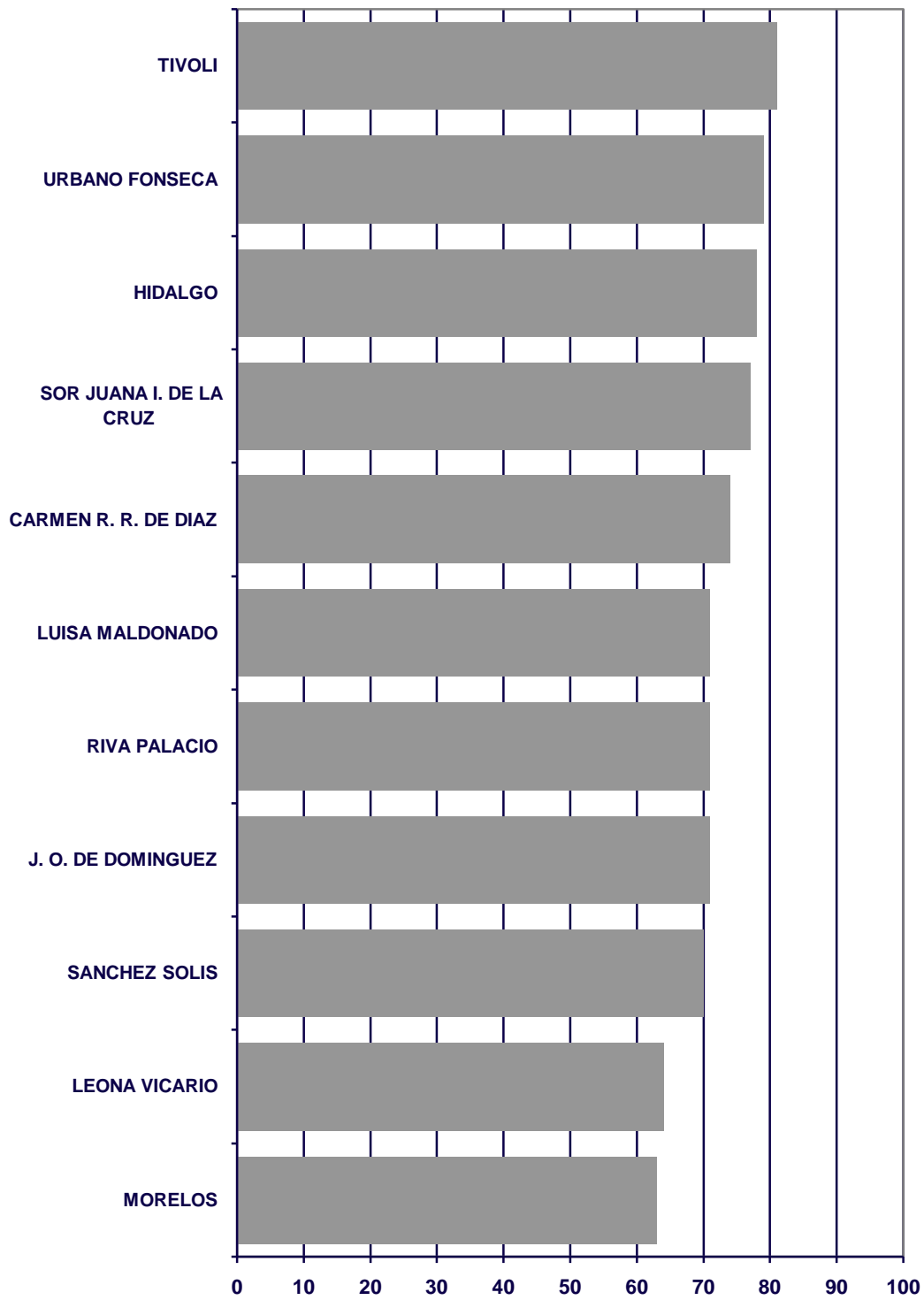
FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.3, Exp.3, 1892.

6. Porcentajes de asistencia mensual y anual en las escuelas de la ciudad de Toluca, 1911



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.7, Exp.3, 1911

7. Asistencia escolar en la ciudad de Toluca, 1911. Porcentajes anuales



FUENTE: AHM, Educación Primaria, Vol.7, Exp.3, 1911

BIBLIOGRAFÍA

Alanis Boyzo, Rodolfo "Toluca en 1866. Descripción de la ciudad. Historia y noticias estadísticas por Eusebio Suárez" en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.3, Toluca, AGEM, septiembre-diciembre, 1979. pp. 3-17.

Alanis Boyzo, Rodolfo "Notas sobre la Revolución de 1910 en Toluca" en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.7, Toluca, AGEM, enero-abril, 1981. pp.7-13.

Alvizu García, Lucila "Participación del Estado de México en la exposición agrícola, industrial y artesanal de París en 1889" en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.5 (2' época) Toluca, AGEM, enero-junio de 1985.

Avila, Ricardo "La educación en el Estado de México durante el Porfiriato" en: *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.2 (2' época) Toluca, AGEM, julio-diciembre de 1983, pp.3-37.

Baranda, Marta y Lía García, *Estado de México, una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de México/ Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1987.

Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.

Bazant, Mílada, *La escuela es para el niño indio un planeta inhabitable. La educación en el Estado de México 1872-1911*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, s/ f.

Bazant, Mílada, "La Mística del trabajo y el progreso en las aulas escolares 1874-1911" en Civera Cerecedo, Alicia (coordinadora) *Experiencias educativas en el Estado de México un recorrido histórico*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1997, pp. 143-162.

Bazant, Mílada, "Los inspectores y los vecinos de los pueblos determinan la suerte de los maestros mexiquenses, 1874-1910" en *Historia y nación I. Historia de la educación y enseñanza de la historia*, México, El Colegio de México, 1998.

Becerril, René Roberto, "La educación" en Miño Grijalva, Manuel (coordinador) *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp. 355-381.

Bringas Colín, Marta Idalia, "Los Lavaderos Públicos de Toluca "Carmen Romero Rubio de Díaz" en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.4, Toluca, AGEM, enero-abril de 1980. pp. 16-21

Colección de los decretos expedidos por el Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado de México, Tomos XI-XXII.

Colección de los decretos expedidos por el Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado de México, Tomos XII-XXVI.

150 años de la educación en el Estado de México, Toluca, Gobierno del Estado, 1974.

Escalante, Carlos y Antonio Padilla, “La higiene escolar” en: *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.173-193.

Escalante, Carlos y Antonio Padilla, “Discursos y prácticas de higiene y salud en la educación durante el Porfiriato en el Estado de México” en: *Memoria del Segundo Concurso Estatal de Historia Municipal*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1999.

Escalante Fernández, Carlos, “Entre la protesta colectiva y la indecisión individual” en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.145-169.

Escalante Fernández, Carlos, “Crecimiento y Expansión” en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp. 113-123.

Escalante, Carlos, Sergio Pérez y María del Carmen Sánchez, “La instrucción pública primaria durante el gobierno de Juan N. Mirafuentes 1876-1881” en *Educativa, Revista de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social*, N.3, Toluca, SECYBS, septiembre-diciembre, 1992, pp.59-64.

Falcón Romana, “Los jefes políticos: eslabones del poder” en: *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.97-121.

Galván, Luz Elena, “Porfirio Díaz y el Magisterio” en Bazant, Milada (coordinadora) *Ideas, Valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1996.

García López, Lucía, “Surgimiento de la escuela pública en el municipio de Toluca: 1819-1863” en Civera Cerecedo, Alicia (coordinadora) *Experiencias educativas en el Estado de México un recorrido histórico*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1997, pp.17-50.

García Luna, Margarita, "Toluca porfirista" en *Toluca en el porfiriato*, Toluca, Gobierno del Estado de México/ Ayuntamiento de Toluca, 1985, pp.11-42.

García Luna, Margarita, "La vida económica de Toluca durante el porfiriato" en *Toluca en el porfiriato*, Toluca, Gobierno del Estado de México/ Ayuntamiento de Toluca, 1985, pp. 43-58.

García Luna, Margarita, "Las clases trabajadoras en Toluca hace cien años" en *Toluca en el porfiriato*, Toluca, Gobierno del Estado de México/ Ayuntamiento de Toluca, 1985, pp.187-193.

García Luna, Margarita, "La Construcción del Mercado 16 de septiembre en la ciudad de Toluca 1900-1910" en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.5 (2' época) Toluca, AGEM, enero-junio de 1985, pp.22-29.

González Navarro, Moisés, "La instrucción pública" en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, México, Ed. Hermes, 1990 (5ed).

Gutiérrez Gómez, José Antonio, "Problemas agrarios durante la Revolución Mexicana en el Estado de México (1910-1915)" en: *Boletín del Archivo General del Estado de México*, n.5 (2' época) Toluca, AGEM, enero-junio, 1985.

Lagunas Ruiz, Hilda, *Delegación Municipal de Santa Ana Tlalpaltitlán de Benito Juárez, Crónica Municipal*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990.

Lalanne, Jesús, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Gral. Jesús Lalanne, correspondiente al periodo corrido del 20 de marzo a diciembre de 1885*, Toluca, Imprenta Ignacio Escalante.

Martínez Moctezuma, Lucía, "Un país, una patria: Lecturas de Historia en el Estado de México durante el porfiriato" en: Civera Cerecedo, Alicia (coordinadora) *Experiencias educativas en el Estado de México un recorrido histórico*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1997, pp.163-194.

Mirafuentes, Juan, *Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional Gral. Juan N. Mirafuentes correspondiente al primer año de su administración*, Toluca, Imprenta del Instituto Literario dirigida por Pedro Martínez.

Negrete Salas, Martaelena, "La Iglesia" en *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998 pp. 441-473.

Padilla Arroyo, Antonio, *El sistema educativo y la beneficencia en el Estado de México 1860-1910*, Toluca, ISCEEM (Serie de Avances de Investigación número 4) julio 1993.

Padilla Arroyo, Antonio, "Esbozos" en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.83-97.

Padilla Arroyo, Antonio, "Voces y actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el Estado de México a fines del siglo XIX" en: Civera Cerecedo, Alicia (coordinadora) *Experiencias educativas en el Estado de México un recorrido histórico*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1997, pp.91-141.

Padilla Arroyo, Antonio y Carlos Escalante, "Imágenes y fines de la educación" en *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, Toluca, ISCEEM/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.55-69.

Riguzzi, Paolo, "La Hacienda Pública" en: *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.289-316.

Rosenzweig, Fernando, "La formación y el desarrollo del Estado de México (1821-1940)" en: Varios autores, *Breve Historia del Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1987.

Salinas, Carmen, "El gobierno municipal" en: *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.123-145.

Salinas Sandoval, Ma. del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México (1825-1880)*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1996.

Salinas, Carmen, "Los poderes gubernativos del Estado de México" en: *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.59-95.

Salinas Sandoval, Ma. del Carmen, "El espacio y los hombres. Las ciudades y los pueblos" en *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp.123-145.

Sámano Hernández, Gerardo, *Delegación Municipal de San Mateo Oztzacatipan de Gustavo Baz Prada. Crónica Delegacional*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990.

Sánchez García, Alfonso, *Municipio de Toluca de Lerdo. Crónica Municipal*, 2ª ed. Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1993.

Sandoval Santana, Yolanda, *Delegación Municipal de Cacalomacán. Crónicas Delegacionales*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990.

Sánchez García, Alfonso, *Historia del Estado de México Tomo III*, Toluca, UAEM, 1969.

Solana, Fernando (coordinador) *Historia de la educación pública en México*, México, SEP, 1981.

Trevilla García, Lorena Teresa, *Delegación Municipal de San Antonio Buenavista de José Ma. González Arratia*, H. Ayuntamiento de Toluca, Toluca, 1990.

Velasco, Luis Alfonso, *Geografía y estadística del Estado de México*, edición facsimilar de la de 1889, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. 1980.

Villada, José Vicente, *Memoria de la administración pública del Estado de México presentada a la XV Legislatura por el Gobernador Constitucional General José Vicente Villada, cuatrienio de 1889 a 1893*, Toluca.

Villada, José Vicente, *Memoria que el ciudadano gobernador constitucional del Estado de México, General José Vicente Villada presenta a la H. Legislatura del mismo dando cuenta de sus actos administrativos durante el cuatrienio de 1893 a 1897*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios, 1897.

Von Mentz, Brígida, "La estructura social" en *Historia General del Estado de México Vol.5. República Restaurada y el Porfiriato*, Toluca, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, 1998, pp. 319-351.

Zamudio Espinoza, Guadalupe Yolanda, *Delegación Municipal de San Buenaventura de Guadalupe Victoria. Crónica Delegacional*, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca, 1990.

ARCHIVOS CONSULTADOS

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca) Ramo Educación Pública, años 1889-1911.

AHEM (Archivo Histórico del Estado de México) Educación Primaria, Años 1889-1908.

Colección Especial de la Biblioteca Pública de Toluca.

HEMEROGRAFÍA

La Ley. Periódico Oficial del Estado de México, Toluca, 1868-1880.

BIBLIOTECAS

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Centro de Documentación.

Facultad de Humanidades.

Colegio Mexiquense.

Cámara de Diputados.

Centro Cultural Mexiquense.